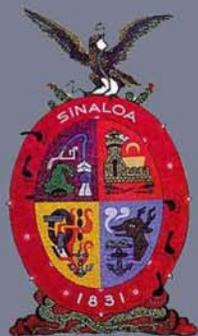


Evaluación Alianza Contigo 2003



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

Informe de Evaluación Estatal Programa Desarrollo Rural

Sinaloa

MÉXICO

SEPTIEMBRE, 2004



Evaluación Alianza Contigo 2003



Informe de Evaluación Estatal **Programa Desarrollo Rural**

Sinaloa

Directorio

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

C. Juan S. Millán Lizárraga
Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Jesús Vega Acuña
Secretario de Agricultura, Ganadería y
Pesca

Ing. José Luis Zavala Cabanillas
Director de la Unidad de Programas de
Desarrollo

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

C. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
Secretario

Ing. Antonio Ruiz García
Subsecretario de Desarrollo Rural

Ing. Joel Ávila Aguilar
Coordinador General de Enlace y Operación

Ing. José de Jesús Romo Santos
Director General de Desarrollo Rural

Dr. Horacio Santoyo Cortés
Director General de Servicios
Profesionales para el Desarrollo Rural

Ing. Roberto Cedeño Sánchez
Director General de Programas Regionales
y Organización Rural

Ing. Víctor Celaya del Toro
Director General de Estudios para
el Desarrollo Rural

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y Evaluación

MVZ. Enrique Sánchez Cruz
Delegado de la SAGARPA en el Estado

Lic. Sergio Augusto Jácome Muñoz
Subdelegado de Planeación y Desarrollo
Rural

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

MVZ. Enrique Sánchez Cruz
Presidente

Lic. Sergio Augusto Jácome Muñoz
Presidente Suplente

Ing. José Luis Zavala Cabanillas
Secretario Técnico

Lic. Eduardo Palau Blanco
Representante de los Productores

M.C. Tomás Díaz Valdés
Representante de Profesionistas y Académicos

Ing. Alberto Valle Contreras
Coordinador del CTEE

Créditos

ESTE ESTUDIO FUE REALIZADO POR LA ENTIDAD EVALUADORA ESTATAL

TENDENCIA Y SOLUCIÓN, A.C.

Lic. Sandra Ochoa Echeverría
Responsable de la Evaluación

Ing. Jesús Martín Cuanalo Araujo
Revisión del Informe

Apoyo Técnico

Lic. Érica Ordóñez Pacheco
Ing. Noemí Ballardo Ojeda
Lic. Elizabeth González Espino
Lic. Yendi Castro Valenzuela

Índice de contenido

Presentación	vii
Resumen ejecutivo.....	1
Síntesis de las características del grupo de programas en el Estado de Sinaloa	1
Impactos PAPIR 2003 y PADER 2001	3
Introducción	8
1. Bases de la evaluación	8
2. Objetivos de la evaluación	8
3. Enfoque de la evaluación	9
4. Subprogramas y componentes evaluados.....	9
5. Ámbitos de evaluación.....	9
6. Fuentes de información e instrumentos de colecta	10
6.1. Diseño muestral	10
Capítulo 1 Análisis de la estrategia de desarrollo rural.....	11
1.1. La estrategia de desarrollo rural	11
1.1.1. Pertinencia de la estrategia de desarrollo rural.....	11
1.1.2. Correspondencia conceptual y operativa del Programa de Desarrollo Rural con las líneas estratégicas de la SAGARPA	12
1.1.3. Elementos específicos de la estrategia de desarrollo rural.....	12
1.1.4. Avances de la municipalización del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza iniciado en 2004.....	14
1.1.5. La relación entre el Programa y los otros programas de Alianza para el Campo.....	15
1.2. Evolución física y financiera del Programa en Sinaloa	16
1.2.1. Evolución presupuestaria y de cobertura de productores	16
1.2.2. Cumplimiento de metas 2003.....	16
1.2.3. Articulación del programa con las líneas de política sectorial.....	16
Capítulo 2 Contexto en el que se desenvuelven las actividades que apoya el Programa	17
2.1. Caracterización general de la economía rural	17
Grado de marginación.....	19
2.2. Factores que condicionan el desempeño de las actividades apoyadas por el Programa.....	20
2.2.1. Características del desempeño de los programas	20
2.2.2. Principales problemas identificados en el sector rural sinaloense	21
2.3. Correspondencia entre la orientación general del Programa y la problemática identificada	23
Capítulo 3 Evaluación de procesos en el Programa.....	26
3.1. La capitalización de las unidades de producción fomentada por el PAPIR.....	26
3.1.1. El tejido institucional en la implementación y operación del PAPIR: la Comisión de Desarrollo Rural (CDR), la Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE), el Prestador de Servicios Profesionales (PSP) y el beneficiario.....	26

3.1.2. La orientación de las inversiones en función de una visión estratégica del desarrollo rural.....	27
3.1.3. Mecanismos de selección de beneficiarios y de asignación de recursos	28
3.1.4. El concepto de proyecto, su rol en la demanda de inversiones y como mecanismo de selección del beneficiario	30
3.1.5. La asignación de los recursos entre grupos y regiones prioritarias	32
3.1.6. La asignación de los recursos a cadenas productivas de alta inclusión social	32
3.1.7. La supervisión y el seguimiento a las inversiones financiadas por el PAPIR.....	33
3.2. El desarrollo de capacidades en el medio rural (PRODESCA)	33
3.2.1. La contribución del PRODESCA al desarrollo de un mercado de servicios profesionales	34
3.2.2. La contribución del PRODESCA al desarrollo de capacidades en la población rural en 2003	34
3.2.3. La contribución del PRODESCA a la generación de proyectos de calidad, con posibilidades de obtener financiamiento y generar impactos.	35
3.2.4. Los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) formación y perfil profesional, capacitación reciente apoyada por el Programa.....	35
3.2.5. Calidad de los servicios profesionales, rol y desempeño del CECADER	36
3.2.6. Mecanismos de acreditación de PSP, dinámica de la entrada y salida de profesionales de la red estimulada por el Programa	36
3.3. El fortalecimiento institucional y la consolidación organizativa.....	37
3.3.1. Conformación de Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable y aporte del PROFEMOR en este proceso.	37
3.3.2. Legitimidad de los Consejos, participación social, dinámica de funcionamiento	37
3.3.3. Aportes del PROFEMOR en la generación de Planes Municipales de Desarrollo Rural Sustentable; calidad, pertinencia y legitimidad de los planes; consistencia con los Planes de Desarrollo Municipal normados por la Ley de Planeación.	38
3.3.4. Financiamiento logrado para las inversiones priorizadas en los Planes Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.....	38
3.3.5. Alcances del fortalecimiento organizativo, ámbitos a los que se orienta y pertinencia de los mismos.	38
3.3.6. Sostenibilidad de los procesos desencadenados por el programa.	39
3.3.7. Criterios y mecanismos de selección de organizaciones económicas y formas de acceso de éstas al apoyo de PROFEMOR	39
3.3.8. Formación y perfil profesional de los coordinadores y técnicos, adecuación de su perfil a las necesidades del Programa, capacitación brindada por el Programa.....	39
3.3.9. Calidad y pertinencia de los servicios brindados.	39
3.3.10. Mecanismos de control de calidad, soporte y seguimiento al desempeño y a los servicios de los técnicos y coordinadores del PROFEMOR.	39
3.4. Cambios relevantes en el proceso 2004.....	40
Capítulo 4 Evaluación de impactos.....	41

4.1. Impactos de PAPIR	41
4.1.1. Impactos en el ingreso y en el empleo	41
4.1.2. Impactos en inversión y capitalización	43
4.1.3. Impactos en producción y productividad	44
4.1.4. Cambio tecnológico	45
4.1.5. Integración a las cadenas agroalimentarias	46
4.1.6. Reconversión productiva	46
4.2. Impactos PRODESCA	47
4.2.1. Impactos indirectos de PRODESCA sobre los beneficios de inversiones físicas de PAPIR	47
4.2.2. Impactos de PRODESCA en el desarrollo de capacidades administrativas, productivas y tecnológicas de los productores	47
4.2.3. Contribución en el desarrollo de oferta de servicios profesionales para los beneficiarios	48
4.2.4. Impactos en el perfil profesional y en las capacidades de los PSP	48
4.2.5. Impactos del PRODESCA en la generación de una cartera de proyectos ...	48
4.3. Impactos de PROFEMOR	49
Fortalecimiento institucional	49
Consolidación organizativa	49
Fomento empresarial.	50
4.4. Impactos de la estrategia de desarrollo rural en su conjunto	50
4.4.1. Orientación de las inversiones en una perspectiva estratégica de desarrollo rural sustentable, equitativa e incluyente	50
4.4.2. Desarrollo y sostenibilidad del mercado de servicios profesionales para los productores rurales	52
4.4.3. Implemento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	52
Capítulo 5 Conclusiones y Recomendaciones	54
5.1 Conclusiones	54
5.2. Recomendaciones	57
Bibliografía	60
ANEXOS	62

Índice de cuadros

Cuadro 1. Inversión y apoyos totales en el grupo de programas de Desarrollo Rural 1996-2004 **	1
Cuadro 1. Resumen de los actores participantes en la evaluación	10
Tamaño de muestra de beneficiarios 2003	65
Tamaño de muestra de beneficiarios 2001	65
Muestra de beneficiarios PADER 2001	67
Muestra de beneficiarios PAPIR 2003	69
Cuadro 1.2.1.1. Inversión total en el grupo de programas de Desarrollo Rural 1996-2004	72
Cuadro anexo 1.2.1.2. Evolución física del grupo de programas	72
Cuadro 1.2.2.1 metas programadas	72
Cuadro 1.2.2.2. Metas alcanzadas	73
Cuadro anexo 1.6.2. Entrevistas a funcionarios y otros actores	73
Cuadro anexo 3.1.1.1. Descripción del arreglo institucional en la entidad	74
Cuadro anexo 3.1.2.1. Inversión programada para grupos prioritarios	75
Cuadro anexo 3.1.2.2. Inversión programada en cadenas agroalimentarias de amplia inclusión social	75
Cuadro anexo 3.1.2.4. Inversión programada desglosada de PAPIR 2003	76
Cuadro anexo 3.1.2.5. Inversión programada PRODESCA y PROFEMOR	76
Cuadro anexo 3.1.5.1. Distribución de apoyos en municipios prioritarios al momento de la evaluación	77
Cuadro anexo 3.1.6.1. Inversión programada en cadenas agroalimentarias	77
Cuadro anexo 4.1.2.1. Valor de la maquinaria, equipo, construcciones e instalaciones PAPIR 2003	78
Cuadro anexo 4.1.2.2. Valor de la maquinaria, equipo, construcciones e instalaciones PADER 2001	78
Cuadro anexo 4.1.2.3. Indicadores de tendencia de cambios en los activos	79
Cuadro anexo 4.1.5.1. Índice de integración a las cadenas agroalimentarias	79
Cuadro anexo 4.3.2. Grupos, regiones y cadenas agroalimentarias prioritarias	79
Cuadro 4.3.1. Evaluación del fortalecimiento institucional	79
Cuadro 4.3.2. Evaluación de la consolidación organizativa	80
Cuadro 4.3.3. Calificación a fomento empresarial	80

Índice de Figuras

Figura 3.2.6.1. Estructura operativa y normativa del Programa.....	81
--	----

Índice de Anexos

Anexo 1. Metodología de la Evaluación.....	63
Anexo 2. Fuentes de Información	67
Anexo 3. Cuadros y Figuras Anexos.....	72

Siglas

APC	Alianza Para el Campo (Alianza Contigo)
CADER	Centro de Apoyo al Desarrollo Rural
CDDR	Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable
CEDR	Comisión Estatal de Desarrollo Rural
CDRS	Consejo de Desarrollo Rural Sustentable
CECADER	Centro de Calidad para el Desarrollo Rural
CMDRS	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CRDRS	Consejo Regional de Desarrollo Rural Sustentable
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
DDR	Distrito de Desarrollo Rural
DPAI	Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales
EEE	Entidad Evaluadora Estatal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FOFAE	Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos
GE	Gobierno del Estado
GP	Grupo de Productores
INCA Rural	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A. C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
OE	Organización Económica
OF	Organización Financiera
PADER	Programa de Apoyo al Desarrollo Rural
PAPIR	Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural
PEA	Población Económicamente Activa
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
PRODESCA	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural
PROFEMOR	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural
PSP	Prestador de Servicios Profesionales
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SIAP	Sistema de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera
SISER	Sistema de Información del Sector Rural
SNIDRUS	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
UA-FAO	Unidad de Apoyo FAO
UPR	Unidad de Producción Rural
UTOE	Unidad Técnica Operativa Estatal
UTON	Unidad Técnica Operativa Nacional

Presentación

La evaluación externa de los programas de la Alianza para el Campo (APC), tanto en el ámbito estatal como nacional, ha atravesado por un proceso de maduración, cuyos frutos se hacen cada vez más evidentes: sus resultados son tomados en cuenta en la revisión del desempeño de los programas, además de incorporar en un número creciente de entidades federativas el proceso de evaluación de los programas como parte de su diseño mismo. La trascendencia de este ejercicio radica en que ha convertido a la evaluación en un proceso clave para la instrumentación anual de la política agropecuaria y rural del país.

La evaluación se realiza para cumplir con el mandato establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, con el fin de generar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos y, principalmente, para derivar propuestas y recomendaciones de mejora de los programas de la APC, cuyo objetivo central es hacer más eficiente su operación en el marco del federalismo e incrementar sus impactos en las unidades de producción.

Para ello se busca que todos los agentes que intervienen en el proceso de evaluación a nivel estatal, incluidos los miembros del Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE), los actores involucrados en la planeación y operación de los programas, así como las Entidades Evaluadoras Estatales, se conviertan en agentes de cambio y promotores de los resultados de las evaluaciones de la APC como una herramienta útil para el diseño y planeación de los programas.

En este informe se presenta la evaluación del grupo de programas de desarrollo rural en su operación 2003 en el Estado de Sinaloa, el cual fue realizado por la Entidad Evaluadora Estatal, Tendencia y Solución A. C., responsable de la calidad y el contenido del informe.

La metodología de evaluación que se siguió para la realización del presente documento fue desarrollada por FAO, con la finalidad de integrar los resultados estatales dentro de una evaluación que se realiza a nivel nacional.

El CTEE es el responsable de contratar la EEE, así como de revisar, calificar y dictaminar el presente informe de evaluación.

Resumen ejecutivo

Síntesis de las características del grupo de programas en el Estado de Sinaloa

Características de los subprogramas. Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) y Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).- Estos tres programas se integraron en la APC 2002 con la finalidad de que no se transpusieran pero fueran complementarios. El PAPIR apoya a productores con bienes de capital, el PROFEMOR, con capital social, la consolidación de organismos de desarrollo rural y de organizaciones económicas de primer, segundo y tercer nivel, y el PRODESCA apoya con bienes de recursos humanos enfocados principalmente a la capacitación para el desarrollo de capacidades y la elaboración de proyectos productivos.

Evolución 1996-2004. Como se puede apreciar en el cuadro 1 se ha presentado una variación interesante a través de los años de la operación del grupo de programas, tanto en los presupuestos asignados como en el número de beneficiarios.

Cuadro 1. Inversión y apoyos totales en el grupo de programas de Desarrollo Rural 1996-2004 **

Años	Inversión federal (pesos)	Inversión Estatal (pesos)	Productores (pesos)	Total (pesos)	Beneficiarios
1996	4,000,000.00	2,500,000.00	2,468,400.00	8,968,400.00	26,802
1997	9,322,500.00	3,207,500.00	2,729,110.00	15,259,110.00	52,903
1998	8,754,000.00	3,881,624.00	10,576,600.00	23,212,224.00	31,465
1999	20,163,365.00	5,696,153.00	38,833,499.00	64,693,018.00	33,248
2000	3,174,711.00	1,362,560.00	579,875.00	5,117,146.00	3,926
2001	40,441,889.00	11,869,151.00	47,706,954.00	100,017,994.00	9,988
2002	23,377,753.00	7,792,172.00	10,869,999.00	42,039,924.00	7,841
2003*	16,653,597.00	5,666,268.00	22,319,865.00	52,100,466.00	15,930
2004**	55`305,000.00	11`145,750.00	14`816,813.00	80`867,563.00	4859

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de SAGARPA, cierres financieros y anexo técnico.

*Avance hasta el 30 de junio de 2004.

** Según Anexo Técnico 2004

La tendencia marca que el número de apoyos se redujo mientras el presupuesto aumentó en los últimos años, reflejo de la entrega de componentes de más valor económico y tecnológico a un número menor de beneficiarios, evitando los apoyos numerosos de menor incidencia, lo que obedece también a las solicitudes vía proyecto productivo que definen mejor las necesidades de la UPR.

Desempeño 2003. Al momento de la evaluación (mayo-junio de 2004), el avance en la operación era aún muy lento, se habían entregado solamente un 40% de los apoyos comprometidos de PAPIR, debido a una tardía radicación de los recursos para este fin. La distribución de los apoyos se dio satisfactoriamente en cuanto a grupos y regiones prioritarios. Aunque los beneficios comprendieron toda la entidad, se consideraron como prioritarios 9 de los municipios con mayor índice de marginación. La mayor parte de los beneficiarios fueron tipología entre I y III.

Principales resultados del análisis del contexto estatal y su correspondencia con el grupo de programas. Entre la problemática detectada en la entidad, principalmente en las regiones menos desarrolladas, está la falta de integración de las UPR a las cadenas productivas, alto intermediarismo, falta de mecanización, escasa consolidación organizativa, alto índice de emigración hacia los EUA y deficiencias en la sistematización de la información. Los programas de desarrollo rural buscan enfrentar de manera integral los problemas aquí citados; no obstante, muchos de los apoyos PAPIR se destinan a la producción primaria y la capacitación y la asesoría de PRODESCA, no prevé las necesidades específicas de los grupos apoyados en cuanto a su integración a las cadenas agroalimentarias. En PROFEMOR, en consolidación organizativa, aún no se aprecian cambios fuertes en integración a las cadenas productivas. Este tipo de bienes impactan más en un mediano y largo plazo conforme mejora la participación de sus actores.

Principales resultados de la evaluación de procesos. En la planeación participan los órganos colegiados: CEDERS, el Comité Técnico del FOFAE y la CEDR. Se representan las instancias estatales y federales, así como las organizaciones de productores. Se percibe un mediano arreglo institucional; algunos funcionarios mencionaron que las decisiones en la planeación están en manos de los niveles directivos y no influyen empleados operativos ni productores. La CEDER apoya al FOFAE con la operación del grupo de programas. La UTOE es la encargada de revisar y proponer proyectos al FOFAE, organismo que establece los apoyos y administra los recursos de los programas, por medio de un fiduciario para PAPIR, y a través de la UTOE para PROFEMOR y PRODESCA. El CECADER, en coordinación con la UTOE, es el encargado de la supervisión de los PSP y sus proyectos.

En 2003, entre las principales fortalezas de los programas está su carácter incluyente y la preferencia que se da a los productores de bajos ingresos, así como la oportunidad de obtener bienes de capital gracias al porcentaje subsidiado y a los proyectos de capacitación, organización de productores y diseño e implementación de proyectos.

El proceso de federalización a través de la municipalización de las acciones de desarrollo rural que, entre sus características, tiene la asignación de recursos por municipio, incide de forma positiva en la dinamización social, el desarrollo económico e impulsa a la organización municipal gubernamental, y de los sectores social y privado. Su consolidación a mediano y largo plazo es clave para disminuir la polarización social y económica en el Estado.

Las principales debilidades son: radicación tardía en los recursos, y la extemporánea publicación de las Reglas de Operación y, aunque se dirigen apoyos a zonas prioritarias, no se diferencian por regiones, no hay un método de selección en el análisis de solicitudes y una parte de los apoyos no son de alto valor tecnológico.

A pesar de que Sinaloa ha puesto empeño en incorporarse al SISER, aún presenta deficiencias y los equipos de cómputo de varias dependencias resultan también obsoletos para el nivel de información que demandan. De hecho, en 2003 el sistema se rediseñó y está en proceso la alimentación de la base de datos con los sistemas alternos ejecutores de la información, que fueron formulados por la propia SAGARPA y el Gobierno del Estado para el control de la operación de los programas y para la presentación de los cierres mensuales solicitados por la normatividad vigente.

Principales impactos de PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR

Impactos PAPIR 2003 y PADER 2001

Cambios en superficie sembrada, rendimientos, autoconsumo y precios. No tuvo variación por influencia del apoyo. En el rendimiento promedio por unidad de superficie se registró un aumento aunque con muy poca variación: 5.16 ton. por hectárea antes del apoyo y, después de él, 5.21 ton. En el precio de venta en el mercado se nota una influencia ligeramente favorable. Cabe mencionar que los apoyos fueron recibidos recientemente y resulta muy aventurado determinar su impacto con estas variables.

Cambios en costos de producción y jornales empleados. No se registraron cambios influenciados por la APC en 2003. En insumos y mano de obra se reconoció variación en su costo por unidad de superficie, relacionado con un aumento en los precios de mercado. En 2001 sí hubo cambios en los costos de producción, pero sólo 3.7% de las personas lo asociaron con PADER, ya que la mayoría de los apoyos van enfocados a producción primaria. Por lo que respecta al número de jornales, en PAPIR 2003 y PADER 2001, en los principales cultivos se aprecia un aumento tanto en contratados como familiares, pero una parte mínima de beneficiarios lo asocia con APC.

Impactos en procesamiento o transformación de productos primarios. Un 52.8% de los beneficiarios PAPIR 2003 procesa productos primarios al igual que el 44.9% en PADER 2001. En ambos casos no se observaron cambios considerables en los costos de producción o mano de obra por influencia de los apoyos.

Cambio en el ingreso, en inversión y capitalización de la UPR. Un 28% de los beneficiarios PAPIR 2003 manifiesta percibir cambios favorables en el ingreso por influencia de la APC, al igual que 11.32% de PADER 2001. En cuanto a inversión y capitalización, no se aprecia una capitalización considerable por influencia de los apoyos. Es aún difícil percibir los cambios que generarán mejor resultado a largo plazo. Además hubo un importante número de apoyos que no repercutieron en la capitalización o productividad de la UPR. En cambio, en los activos la tendencia a aumentar la capitalización por influencia de los apoyos del grupo de programas es ligeramente positiva para los dos años evaluados. El grupo de productores con más capitalización es el tipo I, seguido de los de tipo II por su participación en proyectos no agropecuarios. Los

componentes que reflejan un índice de tendencia creciente más alto en los activos son los pecuarios.

Impactos en producción, productividad y cambio tecnológico. Los mayores índices de incremento en la producción se aprecian en los componentes pecuarios (promedio de 1.12 para 2003 y de 1.1 para 2001). El promedio de incremento en la productividad en actividades agrícolas es bajo para ambos años (0.5 y 0.7, respectivamente). En 2003, el aumento en la producción promedio en actividades pecuarias fue de 20% en ovinos de carne y 7% en caprinos. En 2001 fue de 34% para ovinos de carne, 17% para caprinos de carne y 7% en bovinos de carne.

En actividades agrícolas, en granos y semillas se presentaron índices más altos, particularmente en maíz con un 8% para 2001 y un ligero aumento de 3.5% para 2003. En ambos años, la mayor incidencia en cuanto a productividad se encuentra en los productores tipo II dedicados a actividades pecuarias. Mientras que la productividad en actividades agrícolas es mayor en tipo II para 2001 y tipo III para 2003.

Con relación al cambio tecnológico, en PAPIR 2003, los más relevantes fueron en equipamiento para crianza y áreas para manejo, sólo el 20% de los productores reportó crecimiento en el ingreso en actividades productivas y un 60% pospuso la realización de cambios tecnológicos por falta de financiamiento e información tecnológica, principalmente productores tipo III, II y IV. Para PADER 2001, fue principalmente en infraestructura en actividades pecuarias, donde se observó una variación en el número de animales, que aumentó de 4 a 10 en promedio, gracias a vientres en gestación y ganado recibidos en aquella etapa. Un 80% ha dejado para después la realización de cambios tecnológicos, por falta de financiamiento principalmente. Los productores tipo II percibieron en mayor grado cambios tecnológicos seguidos de los de tipo III.

Integración a las cadenas agroalimentarias. No se presentaron índices muy considerables. La integración vertical hacia atrás es mejor en actividades pecuarias para ambos años, el promedio de 2003 es de un 1.8% y, de 2001, de 3.0%. Se presenta con mayor frecuencia en beneficiarios tipo II. Las actividades agrícolas y no agropecuarias son las que se beneficiaron más con la integración horizontal hacia adelante: para 2001, los promedios de ambos rubros son de 2.2% y al igual que en 2003, en que los dos son de 1.8%, se presentó principalmente en productores de tipología III y II.

Reconversión productiva. En ambos años el índice de conversión fue nulo para actividades agrícolas, de apenas un 8% en pecuarias de 2001 y 7% para 2003. De 5% en actividades no agropecuarias en 2001 y de 2% en 2003. Este cambio se presenta con mayor frecuencia en productores tipo II y de actividades pecuarias y de producción ovina.

Impactos PRODESCA

Al cierre del 30 de junio de 2004, PRODESCA apoyó un total de 681 proyectos que comprendieron 9,557 beneficiarios con una inversión total de 10.5 millones de pesos.

Beneficios de inversiones físicas de PAPIR. 119 beneficiarios PAPIR recibieron atención de PRODESCA en elaboración de proyecto y 80 en puesta en marcha del mismo.

Participaron 143 PSP y su promedio de calificación es de 9 en conocimientos, 8.5 al tiempo dedicado al proyecto, 9 a la oportunidad del apoyo y de 8 a la utilidad de éste.

Desarrollo de capacidades administrativas, productivas y tecnológicas de los productores. Sólo se presentan cambios en actividades agrícolas con un índice bajo de 0.05, en actividades no agropecuarias; de 0.04, en desarrollo de capacidades de innovación; y de 0.03, en gestión. El resultado se relaciona con los componentes entregados, principalmente en bienes de capital que no implican capacitación y para la elaboración de los proyectos se delega al PSP toda la responsabilidad del trabajo.

Contribución en el desarrollo de oferta de servicios profesionales para los beneficiarios. Con la activación y capacitación de 143 técnicos prestadores de servicios profesionales se favorece definitivamente un mercado de servicios para los productores. Este fomento influye en la participación de personas físicas en el programa, ya que un 65% de los PSP labora para empresas del sector rural de la entidad y el resto de manera independiente.

Impactos en el perfil profesional y en las capacidades de los PSP. A los PSP no se les exige un perfil u orientación específicos por lo que su participación en proyectos se supone integral; sin embargo, esto impide que algunas áreas no sean atendidas de manera especializada, lo que puede generar deficiencia en algunos proyectos.

Impactos PROFEMOR

Con una inversión de 1 millón 950 mil pesos, el PROFEMOR apoyó al momento de la evaluación la consolidación de 18 Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable beneficiando a 5005 productores. En cuanto al componente de Consolidación Organizativa, en apoyo a organizaciones de primer nivel se benefició a 14 con 84 beneficiarios y una inversión de \$825,000.00. En organizaciones de segundo y tercer nivel se apoyó con una inversión total del gobierno de \$1'000,000.00 y 250 mil pesos de los productores a 4 organismos beneficiando a 240 personas. 17.9% de los beneficiarios de PAPIR recibieron apoyos de PROFEMOR, en su mayoría para fortalecimiento de la estructura de su organización, y calificaron con promedio de 8; tanto la utilidad en el proyecto como el impacto esperado en el futuro por su influencia.

En lo que respecta a la municipalización, no se operó en el 2003, de hecho fue recientemente en el 2004 que el Gobierno del Estado de Sinaloa puso en marcha este proceso. Desde el punto de vista de los beneficiarios encuestados, en cuanto a la participación del municipio en la APC, un 12% mencionó haber recibido servicios relacionados con el grupo de programas, principalmente de asesoría, llenado de solicitud, recepción de solicitudes y trámites.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Aunque no hay un método de diferenciación de solicitudes en ventanilla con relación a la selección de grupos prioritarios, se cumplió con la focalización de los programas hacia los

productores de menores recursos, puesto que la mayor parte se agrupa en las tipologías I y II.

Se percibe una falta de integración de cadenas productivas ya que, por un lado, los apoyos van dirigidos principalmente a la producción primaria y, por otro lado, la distribución de los componentes ha sido muy lenta y aún no se genera una fuerte incidencia en las UPR.

Por medio de PRODESCA hubo una fuerte dinámica en el propósito del desarrollo de capacidades; sin embargo, a no ser por los cursos de capacitación, y en cierta medida las consultorías, los beneficiarios no tienen oportunidad de desarrollar capacidades en el diseño y arranque de proyectos porque se delegan totalmente al PSP.

PROFEMOR impulsa la federalización y descentralización con el apoyo a Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable. También se fomenta la mejor participación social con la integración de estos organismos, donde los representantes comunitarios tienen una participación más directa en la operación local de la APC.

Al momento de la evaluación, el avance en la operación del programa era aún muy lento, al grado de que sólo se había entregado el 40% de los componentes de PAPIR. Esto debido a la tardía radicación de recursos.

El SISER aún presenta deficiencias en su operación, debido principalmente a la necesidad de algunos equipos de cómputo más modernos, a la falta de personal especializado y a fallas del propio sistema.

En general, la evaluación de impactos no generó resultados muy relevantes, por un lado, en el momento de evaluar, no se habían entregado la mayoría de los apoyos o era muy reciente su adquisición y, por otra parte, la entrega de un importante número de apoyos fue dirigida a producción primaria o de poco impacto productivo.

Recomendaciones

Para lograr un mejor impacto de PAPIR, eliminar los apoyos que no generan relevancia tecnológica y destinar esos recursos a apoyos solicitados vía proyectos productivos.

Instrumentar medios para diferenciar desde ventanilla las solicitudes que pertenezcan a grupos o cadenas prioritarias y destinar en la planeación, apoyos y montos diferentes a cada región según las necesidades específicas.

Prever las necesidades específicas de las cadenas agroalimentarias prioritarias, sobre todo en relación con las necesidades de integración de los grupos más vulnerables.

Asignar más recursos para apoyar a productores de mejor nivel tipológico, dado que es un área productiva que debe seguir siendo impulsada ya que incide de manera importante en la generación de empleos y en la economía local.

Establecer medios de seguimiento de los proyectos después de entregado el apoyo, ya que los requisitos del proyecto sólo se cumplen en la etapa de recepción.

Incluir en la toma de decisiones a personal operativo en contacto con el campo y los productores. Basar la planeación en necesidades específicas y en las evaluaciones de la operación de años anteriores.

Ampliar la capacitación a grupos de productores para fomentar el desarrollo de capacidades y con ello los niveles productivos. Con base en las necesidades específicas de los beneficiarios conforme a un diagnóstico integral de cada grupo e incentivar formas de pago de los beneficiarios por los servicios técnicos con la finalidad de generar una cultura y un mercado de PSP.

Planear un calendario específico para cada parte del proceso de operación del grupo de programas, aun desde su planeación y radicación de recursos.

Introducción

1. Bases de la evaluación

El actual escenario en el que se desenvuelve el sector agropecuario y rural en México, marcado principalmente por la competitividad generada por la apertura comercial, requiere la aplicación de una política agropecuaria y rural bien diseñada que atienda los problemas estructurales y aquellos que son producto directo de la inserción del país a la competencia mundial.

Por tal razón, la presente evaluación busca generar elementos de juicio que orienten las decisiones de los agentes involucrados en la instrumentación de los programas específicos de apoyo al campo. Esto, en atención al interés mostrado por los gobiernos federal y del Estado de Sinaloa, en el sentido de promover las evaluaciones de los programas, en este caso de Desarrollo Rural (DR) de la Alianza Contigo (AC), a fin de recibir una opinión externa que juzgue su desempeño y proponga mejora a los mismos.

Del mismo modo, la evaluación da cuenta de la aplicación de los recursos y se convierte en un mecanismo de transparencia y de rendición de cuentas. Con esto se logra contribuir a la transparencia de la gestión pública y se atiende a lo establecido por el poder legislativo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, cuyo mandato indica que los programas que se operan con recursos fiscales, deben ser evaluados. Así mismo se cumple con lo dispuesto en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo, que atiende al decreto antes mencionado y añade que las evaluaciones deben ser elaboradas por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

2. Objetivos de la evaluación

El objetivo general de la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza Contigo 2003 es:

- “Analizar la articulación y consistencia del Programa de Desarrollo Rural prevista en Alianza Contigo 2003, con el fin de concluir y recomendar sobre la pertinencia de sus componentes, la articulación entre los subprogramas, así como la identificación de la población rural objetivo del Programa. A partir de lo anterior y cuando corresponda, se propondrán áreas de mejora y, en su caso, cambios en el diseño y operación del Programa, para incrementar su eficacia operativa y sus impactos”.

Por su parte los objetivos específicos son:

- Evaluar el impacto de las inversiones en bienes de capital financiados por el PAPIR, así como los procesos que conlleva la asignación de los recursos a grupos y regiones prioritarias, a cadenas productivas y a diferentes tipos de beneficiarios.

- Valorar los efectos del Programa en el desarrollo de un mercado de servicios profesionales, así como la formación de capacidades en la población rural beneficiaria, en cuanto a capacidades administrativas, productivas y tecnológicas.
- Analizar el aporte del Programa en la conformación y el funcionamiento de los Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable y en el fortalecimiento de las organizaciones económicas.

3. Enfoque de la evaluación

Esta evaluación se orientó por dos ejes principales: la **oportunidad** y la **utilidad** de sus resultados, buscando elementos de juicio oportunos a los tomadores de decisiones, que permitan incrementar la eficiencia operativa y los impactos de los recursos invertidos.

Para analizar el desempeño en el tiempo de los impactos, se tomó como referencia una muestra de beneficiarios 2001 a fin de conocer la permanencia, funcionalidad y aprovechamiento de los apoyos otorgados en ese año y contrastarlos con la muestra 2003.

De igual manera se desarrolló el análisis de contexto y de correspondencia con la política agropecuaria y rural del Estado de Sinaloa.

4. Subprogramas y componentes evaluados

La evaluación del Programa de Desarrollo Rural examinó la articulación entre los subprogramas siguientes: Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Programa de Desarrollo de Capacidades para el Desarrollo Rural (PRODESCA) y Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR), así como la forma en que dicha articulación potenció los impactos del Programa.

5. Ámbitos de evaluación

Considerando que el cumplimiento de las acciones del Programa son de mediano y largo plazo, la evaluación de procesos incluyó el ejercicio 2003 y los avances que al tiempo de la evaluación se identificaron. Esto con el fin de cualificar las limitantes que presenta el proceso para implementar la estrategia de desarrollo rural, y hacer las recomendaciones pertinentes.

Para evaluar los procesos que se presentan en el ejercicio del Programa, el análisis tuvo como base los ejes siguientes:

- La estrategia de desarrollo rural expresada en el Programa de Desarrollo Rural de Alianza Contigo 2003
- La capitalización de las unidades de producción rural fomentada por el PAPIR
- El desarrollo de capacidades en el medio rural a través del subprograma PRODESCA y,
- El fortalecimiento institucional y la consolidación organizativa que fomenta el PROFEMOR

6. Fuentes de información e instrumentos de colecta

Cuadro 1. Resumen de los actores participantes en la evaluación

Entrevistas y/o encuestas	No.
Encuestas a Beneficiarios PAPIR 2003*	125
Encuestas a Beneficiarios PADER 2001*	118
Entrevistas a Funcionarios y otros actores**	77
Total	320

Fuente: Elaborado con base en los resultados de la evaluación.

* Cuadro anexo 1.6.1 ** Cuadro anexo 1.6.2

6.1. Diseño muestral

La metodología de evaluación fue desarrollada por la Unidad de Apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (UA-FAO) (Anexo 1.6.1). Dicha metodología estipula un “muestreo aleatorio” que satisface condiciones básicas de precisión y confiabilidad, garantizando la representatividad estadística de la información obtenida de las encuestas aplicadas a los beneficiarios, distribuyendo el tamaño de la muestra en cada programa, tanto del PAPIR 2003 como su correspondiente en 2001, el PADER. Para la evaluación de la permanencia, funcionalidad y aprovechamiento de las inversiones desarrolladas por los beneficiarios de la Alianza 2001, la muestra se estableció de acuerdo al documento “Método de muestreo para la evaluación estatal de la Alianza Contigo 2003”.

El diseño de la muestra se realizó con base en el listado oficial de beneficiarios de los programas de evaluación proporcionado por el CTEE. En dicho diseño se consideraron los siguientes tipos de beneficiarios:

Beneficiarios que presentaron solicitud individual; grupos de beneficiarios que presentaron una solicitud grupal, cuyos integrantes hacen uso individual del componente otorgado y grupos de beneficiarios que presentaron una solicitud grupal, cuyos integrantes hacen uso colectivo del componente otorgado.

- Colecta, captura y procesamiento de información.

La información recolectada a través de encuestas a beneficiarios y guías de entrevistas a funcionarios se capturó para conformar las bases de datos correspondientes en el sistema informático *Lotus Notes* diseñado por la UA-FAO, para su posterior análisis. Asimismo, se hizo el procesamiento de la información cualitativa obtenida de las entrevistas a funcionarios y otros actores y de la revisión documental que sirvió para desarrollar el presente informe.

Capítulo 1

Análisis de la estrategia de desarrollo rural

En este capítulo se presenta la visión integral y el marco de referencia en que se ubican las acciones de desarrollo rural de Alianza Contigo 2003. Se presentan las características actuales del Programa y el análisis retrospectivo de su evolución. Asimismo, se analiza la correspondencia de la estrategia de desarrollo y la problemática existente en la economía rural del Estado de Sinaloa.

Se presentan, por lo tanto, las recomendaciones en función del diseño del Programa.

1.1. La estrategia de desarrollo rural

El desarrollo rural desde la perspectiva del Programa, integra tres elementos: Inversiones en capital físico (PAPIR), Desarrollo de capacidades (PRODESCA) y Fomento de la organización (PROFEMOR).

La operación de estos programas elimina la duplicidad de los componentes de apoyo, hace más eficiente la promoción y coordinación de los instrumentos y el ejercicio de los recursos de carácter público, como lo señala la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, al dar atención especial a las áreas estratégicas de las regiones marginadas, cadenas productivas y grupos prioritarios.

1.1.1. Pertinencia de la estrategia de desarrollo rural

La existencia de reglas que norman la operación general de los programas base del desarrollo rural, la ocurrencia de un conjunto de factores (como la calidad de la coordinación interinstitucional, el profesionalismo de las instancias operativas, el activismo de grupos de interés, el empobrecimiento de los actores locales, el contexto y las expectativas políticas, etc.) da como resultado que los programas registren una serie de ajustes en los diversos estados de la República, que en los hechos le imprimen un estilo propio a la operación y que a su vez se traducen en resultados diferenciados.

Sin embargo, la estrategia de desarrollo ha “mejorado paulatinamente”, obedeciendo a una maduración natural de los procesos y adecuando las condiciones que marca la dinámica estatal: en el segundo año de operación de la nueva estrategia los actores principales (instancias, PSP, grupos, etc.) aún no tienen claras sus funciones, lo que provoca deficiencias operativas que se traducen en plazos mayores para finiquitar cada uno de los procesos implicados; desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los apoyos. En cuanto a la integración de los programas resulta la adecuada ya que estratégicamente se logra su complementación, evitando duplicidad de objetivos. En la medida de su factibilidad operativa a un cien por ciento se enfrentarán integralmente las necesidades del sector. Es recomendable que los actores involucrados en su operación sean capacitados de manera específica en cuanto a las características del grupo de

programas, y su función dentro de los mismos, para agilizar las actividades que les corresponden.

1.1.2. Correspondencia conceptual y operativa del Programa de Desarrollo Rural con las líneas estratégicas de la SAGARPA

La SAGARPA como dependencia federal basa las estrategias de operación de los programas en el Plan Nacional de Desarrollo, que a su vez, integra el Plan de Desarrollo Rural. Aunque dicho plan es a nivel nacional, la SAGARPA estatal basa sus planteamientos para el desarrollo rural de la entidad en los diagnósticos sectoriales y en las necesidades observadas en su operación normal. Esta entidad se caracteriza por tener un gran dinamismo en su agricultura, además de que su importancia en el sector agropecuario ha llevado a una participación activa de las autoridades.

Los programas de la APC forman parte de la estrategia del Gobierno Federal para el fortalecimiento del sector ante el proceso de globalización y el impulso al desarrollo rural para mejorar la calidad de vida de sus habitantes en el marco del federalismo, que otorga recursos públicos, funciones y programas a los gobiernos estatales en un esquema de responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno y los productores, dando prioridad a los grupos con mayores necesidades de desarrollo y a las regiones marginadas.

En este caso, en el Estado de Sinaloa se operaron los programas de desarrollo rural con la participación tanto del Gobierno Federal (SAGARPA), como del Gobierno Estatal, definiendo los objetivos y estrategias de manera conjunta, dando lugar a la participación de productores en los órganos colegiados relacionados con su operación. Tanto en la planeación del grupo de programas como en la firma de los anexos técnicos se consideraron objetivos específicos para el establecimiento de metas físicas y financieras que permitan el apoyo a regiones y grupos prioritarios, dando así importancia a lo planteado en las Reglas de Operación de la APC y el Plan Nacional de Desarrollo y reflejándose en la participación mayoritaria de beneficiarios de menor nivel socioeconómico (tipologías I, II y III).

1.1.3. Elementos específicos de la estrategia de desarrollo rural

Los elementos específicos de la operación de los programas para el desarrollo rural se cumplen, aunque parcialmente, en el Estado de Sinaloa, limitados principalmente por las características propias de la entidad y la forma en que se da la planeación de su operación. Los elementos y el nivel de pertinencia de éstos, en la operación 2003, se pueden definir como los siguientes:

a) El fomento a la inversión rural: Por medio de la operación de PAPIR se fomenta la inversión rural ya que se centra principalmente en el apoyo de un porcentaje de bienes de capital que, se supone, deben incidir directamente en la productividad de la UPR.

b) El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la población del sector rural: La aplicación del PRODESCA buscó el desarrollo de capacidades de los beneficiarios por medio de la aportación de bienes de capital humano con asesoramiento,

capacitación y el diseño de proyectos productivos; sin embargo, los beneficiarios encuestados no manifiestan en forma considerable el desarrollo de capacidades ya que el diseño de los proyectos depende totalmente del técnico asignado para ese fin y no se presenta un seguimiento a la aplicación de dichos proyectos.

c) La promoción y apoyo de la organización rural: Los programas de desarrollo rural establecieron objetivos específicos para incidir en la organización rural con el establecimiento del PROFEMOR, que apoyó directamente la consolidación de organizaciones de primero, segundo y tercer nivel, con el fomento de Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable, razón por la cual se destinó en la entidad más de 4.5 millones de pesos y se priorizaron con base en lo establecido en las Reglas de Operación de la APC y con los análisis sectoriales.

d) El acceso a fuentes de financiamiento y aliento de la cultura de pago: Los apoyos otorgados por medio del grupo de programas de desarrollo rural en la entidad no involucraron fuentes de financiamiento, y la capacitación recibida por los beneficiarios al respecto por medio de PRODESCA obedece principalmente a las características del proyecto correspondiente.

e) La generación de información y tecnologías que incrementan la productividad: Como se mencionó con PAPIR, se busca incidir directamente en la capacidad tecnológica y productiva por medio de bienes de capital físico que se agreguen a la UPR; sin embargo, la mayor parte de los apoyos fueron dirigidos a la producción primaria y unitarios, es decir, carecieron de una estrategia integral para la unidad productiva. Con respecto a la información vertida en capacitación o diseño de proyectos, se menciona lo mismo para PRODESCA: la información y la toma de decisiones estuvieron en manos de los técnicos y los beneficiarios no presentan cambios relevantes en sus capacidades, incluidas las de manejo de información para mejoras tecnológicas.

f) El mejoramiento de la sanidad agroalimentaria: Los programas de desarrollo rural tienen una estrecha relación con los de sanidad e inocuidad agroalimentaria al compartir objetivos de sanidad y desarrollo del sector rural por medio de prácticas sustentables, además de que los componentes entregados deben coincidir con las normas establecidas. Las instituciones estatales se muestran preocupadas por el control sanitario y fomentan las prácticas relacionadas con éste.

g) El fortalecimiento de los mercados para complementar el ingreso: Al destinarse primordialmente los apoyos a la producción primaria no se presenta una clara integración de los beneficiarios a las cadenas productivas y, por lo tanto, su inclusión en los mercados no presenta una diferencia sustancial por influencia de los apoyos de la APC. Aun así, con el apoyo de bienes de capital a la UPR se espera un aumento en la producción a mediano plazo por lo que el ingreso del productor debe ser favorecido aun dirigiendo su producción al intermediarismo.

h) Los apoyos que se otorgan se sujetan a criterios de objetividad, equidad transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad: La población objetivo correspondió a lo planteado por las Reglas de Operación y los criterios de elegibilidad se sujetaron a éstas. De manera conjunta, el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal determinaron los montos y metas programados para el logro de los objetivos planteados,

también para la operación de los programas, a la vez que establecieron los mecanismos de distribución y operación para un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, así como para la obtención de información que permita su seguimiento, supervisión y evaluación de los beneficios económicos y sociales. Se percibe en la entidad un acuerdo entre ambas partes para llevar a cabo una coordinación de acciones para un uso más eficaz de los recursos públicos, a pesar de que no hubo una prevención adecuada de la temporalidad de su otorgamiento lo que refleja un atraso considerable en la operación de los programas.

1.1.4. Avances de la municipalización del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza iniciado en 2004

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece al federalismo como una de las prioridades de la política nacional, a través del impulso a la transferencia de funciones, facultades y recursos de la federación hacia los estados y municipios. La LDRS le da al Municipio la atribución de participar directamente en las acciones de fomento al desarrollo rural en su territorio, estableciendo una orientación federalista en donde los gobiernos federal, estatal y municipal suman esfuerzos para implementar mecanismos que permitan fortalecer al Municipio en el impulso de su desarrollo.

Se buscan crear oportunidades de empleo e ingreso en las comunidades en zonas marginadas con el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, sin limitarlas al ámbito agropecuario y pesquero, mediante la formación de empresas familiares que, respetando los usos y costumbres, fomenten la organización rural y faciliten la incorporación de las cadenas productivas y/o de servicios.

En Sinaloa el proceso de municipalización se encuentra operando de manera avanzada, dado que se cuentan con la consolidación de consejos municipales, a través de cuales se autorizó más de la mitad de los apoyos de los programas de desarrollo rural y los restantes se autorizaron en la CDR. Si bien es cierto que se tiene un avance en el proceso de municipalización, aún queda mucho por hacer, ya que dichos organismos requieren un mayor grado de profesionalización en sus integrantes y establecer porcentajes de apoyo para los diferentes sectores de la población.

Para el año 2004 se presentan avances con relación a la municipalización del grupo de programas puesto que en el Anexo Técnico se proponen montos específicos para consolidarlos. Se destina un 60% de los recursos del presupuesto estatal del Programa de Desarrollo Rural ajustado con una fórmula municipal acordada. Estos recursos son por un total de \$35`638,778.00 y se distribuyen en los 18 municipios del Estado de Sinaloa. Entre los que recibirán más apoyo destacan los municipios de Culiacán (\$4`848,004.00), Sinaloa (\$4`058,089.00), Badiguarato (\$3`464,880.000), Guasave (\$2`508,599.00, Mocorito (\$2`353,855.00), Choix (\$2`,294,862.00) y El Fuerte (\$2`110,522). De éstos, 5 son considerados como prioritarios por su alto índice de marginación, a excepción de Culiacán, mismo que recibe más recursos por su extensión territorial y por su importancia productiva. Cabe mencionar que a todo el resto de municipios se les programaron apoyos por más de un millón de pesos hasta casi los 2 millones a cada uno. Para que los municipios puedan disponer de los recursos se emplearon 2 modalidades:

- **Modalidad 1:** Transferencia directa del FOFAE AL Gobierno Municipal a una cuenta o instrumento financiero específico. Siempre y cuando cumplieran al mes de julio con la constitución de un CMDRS, un plan de desarrollo rural municipal, un departamento de desarrollo rural, programa de presupuesto ejercido en 2004 y un mecanismo de ejercicio para el recurso compartido entre SAGARPA, Gobierno del Estado y Gobierno Municipal.
- **Modalidad 2:** En caso de no cumplir con los requisitos anteriores, los municipios deberán cumplir con requisitos de compromisos de constitución para disponer de recursos.

El FOFAE reservará los recursos y si el 15 de noviembre de 2004 hay excedentes los puede reasignar a otros CMDRS en municipios marginados.

1.1.5. La relación entre el Programa y los otros programas de Alianza para el Campo

Los diferentes programas de la APC tienen la meta común de fomentar el desarrollo de la población objetivo y originar acciones integrales y de sustentabilidad, además del impulso de las cadenas productivas prioritarias en la entidad. Cada programa federalizado (Desarrollo Rural, Fomento Agrícola, Fomento Ganadero y Sanidad e Inocuidad Alimentaria), instrumenta componentes que buscan esos objetivos. Los programas de desarrollo rural se integran también de componentes agrícolas, pecuarios y no agropecuarios que se relacionan con los demás programas y que deben estar sujetos a las normas de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

1.1.6. Los cambios recientes en la estrategia de desarrollo rural de Alianza respecto a la visión del desarrollo rural, los subprogramas que operan la estrategia, los componentes de apoyo y la población objetivo

El concepto de desarrollo rural parte de una visión integral, basada en la relación campo-ciudad; interacción dinámica que trasciende la región y se enlaza con el extranjero. Se pone especial atención en la integración de los productores a las cadenas de valor, para ello se trabaja en la consolidación de las condiciones tecnológicas, económicas y productivas. Se considera a la mujer como un elemento central en la UPR y se atienden sus necesidades más allá de los aspectos productivos.

Con la finalidad de una operación más integral, los programas de desarrollo rural fueron sujetos a un proceso de integración y simplificación a partir de la APC 2002, dando lugar a tres programas: PRODESCA, PAPIR y PROFEMOR. Los dos primeros operaron en la entidad con la modalidad de ejecución federalizada y el último operó bajo la modalidad federalizada y nacional.

Para el caso de ejecución nacional de PROFEMOR, su operación corresponde a la SAGARPA, coordinadamente con el Gobierno del Estado para actividades y acciones de fortalecimiento de empresas y de la organización rural. Los componentes que incluye este programa y que tuvieron apoyos de ejecución nacional son Consolidación Organizativa y Fomento Empresarial.

1.2. Evolución física y financiera del Programa en Sinaloa

1.2.1. Evolución presupuestaria y de cobertura de productores

Se ha presentado variación en la inversión desde 1996 al 2003, periodo evaluado por el presente informe. También en cuanto a las metas físicas operadas, cada año se presentaron cambios sustantivos y, en los últimos años, se apoyó un mayor número de beneficiarios; También se dio un aumento en la inversión si se hace un comparativo con los años anteriores. Se eliminaron apoyos de menor valor económico y productivo para dar prioridad a elementos de mayor aportación tecnológica para la UPR (cuadros anexos 1.2.1.1. y 1.2.1.2).

1.2.2. Cumplimiento de metas 2003

Las metas propuestas físicas y financieras en el anexo técnico de la operación del grupo de programas de desarrollo rural de la APC 2003 en el Estado de Sinaloa para cada uno de los programas se desarrollan en los siguientes cuadros:

1.2.3. Articulación del programa con las líneas de política sectorial

El Plan Estatal de Desarrollo reconoce la importancia y las necesidades del sector rural y, al igual que la APC, propone impulsar el proyecto de modernización y reestructuración del agro desde un punto de vista integral. La congruencia entre la política sectorial estatal y federal se expresa también en la complementariedad entre los programas de desarrollo rural con otros programas de la APC, ya que todos comparten la definición de primacías en materia de ganadería y cultivos estratégicos (cadenas productivas) y población objetivo.

Todos los programas de la APC tienen el objetivo de fomentar el desarrollo de la población objetivo y promover acciones integrales y de sustentabilidad, además del impulso de las cadenas productivas identificadas como estratégicas por las autoridades estatales. Para ello, cada uno de los grupos de programas federalizados (Desarrollo Rural, Fomento Agrícola, Fomento Ganadero y Sanidad e Inocuidad Alimentaria), instrumentan componentes que buscan estos objetivos. El grupo de programas de desarrollo rural se integra también con componentes agrícolas, pecuarios y no agropecuarios que se relacionan con los demás programas y que deben estar sujetos a las normas de sanidad e inocuidad agroalimentaria. Además de promover el desarrollo tecnológico al igual que los programas de Transferencia de Tecnología y Tecnificación de la Producción de Fomento Agrícola y, en cierto grado, con el programa de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales (DPAI) de Fomento Ganadero.

Capítulo 2

Contexto en el que se desenvuelven las actividades que apoya el Programa

En el presente capítulo se analiza el conjunto de elementos contextuales que condicionan el desarrollo de las actividades apoyadas por el Programa, a efecto de identificar los factores críticos que limitan su desempeño productivo y de mercado, así como aquellas áreas de oportunidad para su fortalecimiento. De igual manera, se establece el grado de correspondencia entre la orientación general del Programa y la problemática identificada.

2.1. Caracterización general de la economía rural

La economía sinaloense ocupa el lugar 14 en el PIB nacional. Tiene una fuerte dependencia de las actividades relacionadas con el sector primario. El dinamismo laboral de la entidad es una de sus mayores fortalezas, de hecho, el empleo ha registrado tasas de crecimiento por encima del promedio nacional. La actividad económica más importante está representada por el sector servicios¹, seguido de las actividades agropecuarias² y del sector secundario³. En el cuadro 2.1.1 se aprecia la aportación de estas actividades al PIB estatal, así como la participación de género en cada una, en donde destaca la importante intervención de la mujer, rebasando en áreas como el comercio, la industria y los servicios a la población masculina. Aunque en Sinaloa existen una gran diversidad de causales que originan una activa participación de la mujer en el campo, entre ellas razones de tipo histórico, sociológicas y de impacto económico, como en todo el país, el fenómeno de la emigración de los varones hacia E. U. A. es un factor determinante.

Cuadro 2.1.1. Población ocupada según actividad económica y sexo

Actividad	Hombres	Mujeres	Aportación de la actividad al PIB estatal
Actividades agropecuarias	32.8%	11.3%	26.0%
Industria de transformación	10.6%	16.3%	12.4%
Construcción	10.4%	0.4%	7.2%
Comercio	13.9%	27.3%	18.1%
Comunicaciones y transportes	5.0%	0.9%	3.7%
Servicios	22.3%	39.2%	27.7%

Fuente: www.inegi.gob.mx

¹ Que incluye las actividades como el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros y servicios comunales.

² Que comprende la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura.

³ Que abarca las actividades de electricidad, construcción, industria manufacturera y minería.

El Estado de Sinaloa es uno de los más importantes productores agrícolas del país, destacando tanto en cultivos cíclicos como perennes, permaneciendo en todos sus cultivos dentro de las primeras 10 entidades de mayor producción nacional. La superficie sembrada es de 384,440 ha. de temporal y 221,219 ha. de riego. La agricultura genera el 13% del PIB estatal y los principales cultivos son maíz (primer lugar), sorgo, trigo, cacahuate y frutales (primer lugar en producción de mango).

Dentro de los cultivos cíclicos, en el año 2000, fue el único productor de tomate rojo para exportación, con una producción de 691 mil 973 toneladas. Además fue el principal productor nacional de garbanzo blanco, pepino, calabacita, papa y maíz grano, cuyas proporciones en el total del país fueron de 75, 54, 37, 18 y 14%, respectivamente.

Asimismo, el Estado es un importante productor de chile verde y frijol con una proporción de 25 y 12% en el total del país, los cuales se situaron como la segunda entidad de mayor porcentaje del volumen nacional.

También se cultiva trigo grano y sorgo grano, con aportaciones por producto superiores al 5%, permaneciendo en los primeros cinco estados de mayor producción.

Dentro de los cultivos perennes, en el año 2000, el Estado de Sinaloa fue el tercer productor más importante de mango y papaya roja de México, con una aportación en el volumen nacional de 13.5 y 11.1%, respectivamente.

Además, sobresalió en los productos de coco fruta, alfalfa acicalada y caña de azúcar, con una contribución a la producción de México de 11.6, 2.8 y 4.6%, respectivamente, lo cual coloca al estado a la cabeza en el primer caso, y respecto a las últimas cifras, como la cuarta entidad de mayor producción del país, y en la quinta y sexta posición de los otros dos cultivos.

En los cultivos de pasto y ciruela del país se lograron aportaciones en la producción nacional de 2.7 y 6.1%, respectivamente.

La mayoría de la entidad tiene vocación ganadera. El 75% de la producción pecuaria se dedica a la engorda de ganado bovino y un 22% de la producción ganadera estatal se dedica a la apicultura. La ganadería representa el 7% del PIB de la entidad.

El sector pecuario registró en el 2001 volúmenes de producción que contribuyeron con el 5% del volumen de producción a nivel nacional de carne ovina, siguiéndole la carne bovina, cuya aportación fue de 4.5%, caprino con 4.15% y por último se encuentran la carne de aves y porcino, con una proporción de 3.5 y 1.4%, respectivamente, donde las aportaciones de carne bovina y ovina posicionaron al Estado como la sexta y séptima entidad de mayor producción del país.

El volumen total obtenido por carne de canal en el Estado fue de 150 mil 533 toneladas, de las cuales 44.38% fue por carne de aves, seguida por la de bovino con 42.55%, la carne de porcino y ovino contribuyen con 10.82 y 1.18%, respectivamente, y el resto 1.07% fue de carne caprina.

En lo que respecta a otros productos pecuarios, el huevo para plato fue el que mayor participación obtuvo en el volumen de la producción nacional, con 2%, mientras que miel y leche bovina representaron 1.9 y 0.9% del total país, respectivamente.

Con relación al subsector forestal, la entidad logra una considerable presencia como productor en recursos maderables, en lo que respecta a productos de coníferas, obtuvo una producción de 66 mil 499 metros cúbicos, que representaron 0.8% del nacional, es decir, fue la duodécima entidad de mayor producción del país.

En lo que se refiere a la producción de latifoliadas, Sinaloa fue la entidad con menor producción del país, con 60 metros cúbicos en rollo, cantidad no representativa en el nivel nacional.

En especies comunes tropicales y maderas preciosas, el Estado participó con 3.6 y 0.4% del total, ubicándose así como la séptima y undécima entidad de mayor producción de la República Mexicana.

En cuanto a pesca, en el año 2000, fue el segundo productor más importante del país, obteniendo una captura en dicho año de 206 mil 689 toneladas, cantidad que representó 16.7% del total nacional.

Entre los principales productos que se extraen de las aguas del Estado se encuentran atún, camarón y barrilete, con una participación en la producción nacional de 54.6, 35.6 y 30.2%, respectivamente, lo que lo convierte en el principal productor de dichos productos en el país, asimismo, se encuentra la captura de sardina industrial, jaiba y lisa, con aportaciones superiores a 12%, situando a la entidad como la segunda de mayor producción de la República Mexicana.

También sobresale la captura de calamar, mojarra y tiburón, que contribuyeron al total del país con 10, 6.4 y 8.1%, respectivamente, colocándose entre la primeras seis entidades de mayor producción de dichos productos.

Del volumen de captura de la entidad, 31.42% fue por sardina industrial, 27.31% por atún, 13.78% por camarón, 2.30% por mojarra, 2.17% por barrilete y el resto de 23.02% fue por otras especies.

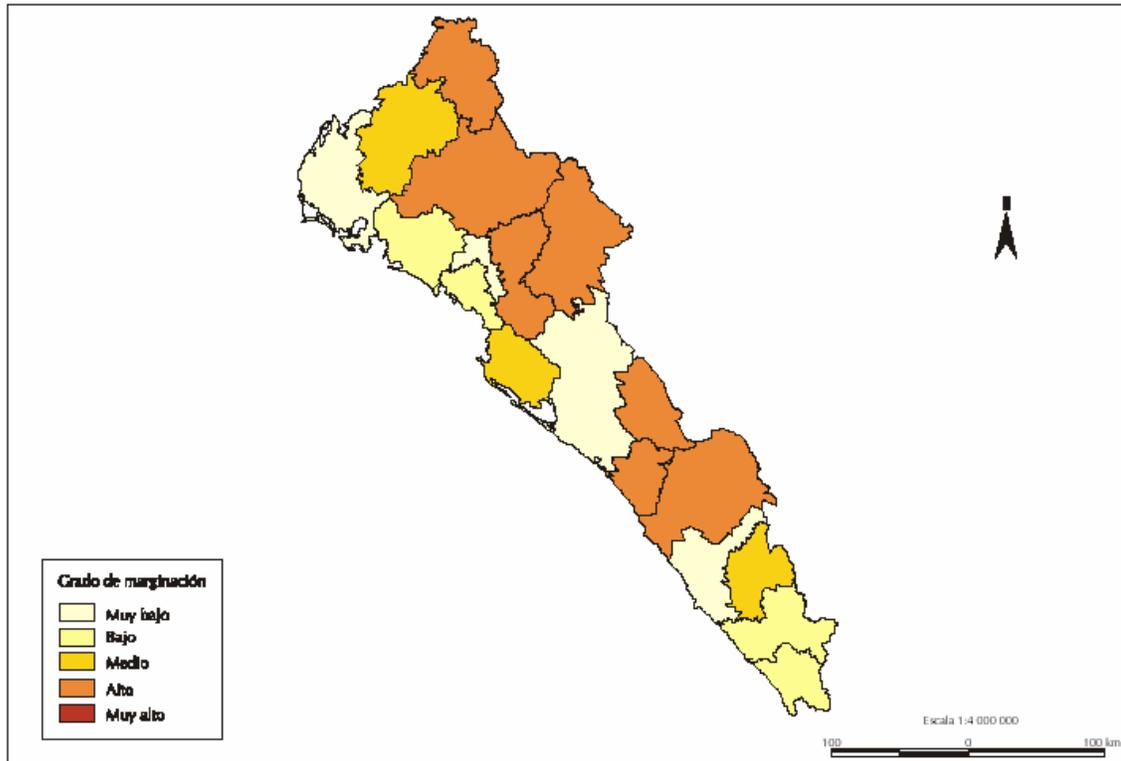
El 69.1% del PIB estatal se genera de las actividades no agropecuarias, destacando en el medio rural los establecimientos de tiendas familiares, también la producción de muebles y procesamiento de productos lácteos.

Grado de marginación

Según la CONAPO, en el Estado no hay municipios con muy alto índice de marginación, aunque se registran 7 en alto índice que son Badiraguato, Cosalá, Choix, Elota, Mocorito, San Ignacio y Sinaloa. Colocándose la entidad en un nivel de marginación media.

La alta marginación se concentra en mayor grado en la región Noroeste (en donde en las partes de serranía conforman una micro región de marginación junto con Chihuahua y Durango que abarca parte de la Sierra Tarahumara) y en la zona Centro-Sur del Estado.

Figura 2.1.1. Grado de marginación por municipios del Estado de Sinaloa



Fuente: CONAPO, 2000

2.2. Factores que condicionan el desempeño de las actividades apoyadas por el Programa

La operación y planeación de los programas obedeció a los objetivos y metas físicas y financieras planteados de manera conjunta por los actores involucrados en esos procesos. Con base en la normatividad vigente, los planes Estatal y Nacional de Desarrollo y las necesidades identificadas en la operación misma de los programas en años anteriores y el diagnóstico sectorial, con la finalidad de apoyar la reconversión productiva, integración a cadenas agroalimentarias, atención a factores críticos y atención a regiones y grupos prioritarios. De modo tal que los factores que principalmente limitan el desempeño de las actividades apoyadas son el margen de acción diseñado para los programas y la problemática del sector rural en la entidad.

2.2.1. Características del desempeño de los programas

Los programas de desarrollo rural 2002 tuvieron como objetivo apoyar la capitalización de las UPR; utilizar adecuadamente los recursos públicos y fortalecer las acciones de

generación de empleo rural e ingreso entre los habitantes de las regiones rurales marginadas del Estado de Sinaloa.

Asimismo, las políticas y estrategias de desarrollo rural se orientaron a fomentar dicha capitalización; promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales, incorporando procesos de transformación y agregación de valor, al desarrollo de capacidades en el medio rural, alentando y apoyando la participación de los productores y sus organizaciones.

El PAPIR tiene como meta fomentar la inversión en bienes de capital en el medio rural, a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas; la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y la transformación para fortalecer la comercialización de la producción primaria; la generación de empleo rural y de servicios, así como su posicionamiento en los mercados.

El PRODESCA tiene como el objetivo general desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad y realizar proyectos productivos de desarrollo, a través de proveer conocimientos útiles y mejorar sus procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales; mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño.

Los programas cumplen con sinergias y complementariedad entre sí, ya que por medio de los tres se busca el desarrollo regional con la promoción del desarrollo rural sustentable; además de que enfocan, en términos generales, el desarrollo de la misma población objetivo y de las principales cadenas productivas de la entidad.

Asimismo, el grupo de programas de desarrollo rural tiene complementariedad con los objetivos de los demás programas de la APC; como Fomento Agrícola, Fomento Ganadero, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Transferencia de Tecnología (estos dos últimos transversales y de aplicación nacional), desde los objetivos comunes de fomentar el desarrollo de la población objetivo (UPR con menor desarrollo) y en promover acciones integrales y de sustentabilidad; además del impulso de las cadenas productivas identificadas como estratégicas por las autoridades estatales.

2.2.2. Principales problemas identificados en el sector rural sinaloense

Se observan como principales problemas del desarrollo rural en la entidad los siguientes:

- Sinaloa se caracteriza por tener un alto nivel de desarrollo agropecuario en comparación con la mayoría de las entidades del país; sin embargo, esta característica se presenta primordialmente en el centro, sur y noroeste de la entidad, contrastando con las condiciones productivas de la zona centro-sur y las regiones de sierra del Estado, principalmente al noreste, en donde se polarizan los niveles de tecnificación, producción y organización. Por el desarrollo desigual entre sectores y entre regiones, en el Estado existen diversos grupos sociales vulnerables: personas con capacidades especiales, adultos mayores, indígenas, infantes en desamparo, jornaleros agrícolas, comunidades marginadas e

indigentes; estos grupos presentan casos de desnutrición, insalubridad, bajos niveles de educación, desempleo, pobreza extrema, discriminación, condiciones de vivienda precaria, deficiencias que tienden a agudizarse.

- En las zonas de los altos de la entidad, las actividades de producción son predominantemente agrícolas, dependen directamente del temporal y no es posible asegurar un rendimiento óptimo de las cosechas y de la ganadería. En esas regiones la ganadería es aún incipiente y las actividades no agropecuarias se ven limitadas por la falta de infraestructura para la transformación de productos o de empleos fuera de la agricultura.
- Sin embargo, se debe reconocer el buen grado de desarrollo de las principales regiones agrícolas y ganaderas de la entidad, en donde la organización de los productores, la disponibilidad de sistemas de riego y las extensiones agrícolas han permitido un desarrollo agrícola y pecuario que coloca a la entidad como el principal productor de diferentes sistemas agropecuarios. En estas áreas, la agricultura desarrollada ocupa a más de 200 mil jornaleros agrícolas por año. La población vulnerable se incrementa por el hecho de que estos trabajadores provienen de otras comunidades, lo que dificulta la prestación de servicios y además provoca un desequilibrio socioeconómico.
- Entre la problemática detectada en la entidad, principalmente en las mencionadas regiones con menor grado de desarrollo, está la integración de las UPR a las cadenas productivas, existe un elevado intermediarismo en la comercialización de productos y la mayoría de los productores carece de equipamiento o procesos de transformación de los productos primarios para darles valor agregado.
- Otro problema importante relacionado directamente con las cadenas productivas, es la escasa consolidación organizativa de los productores en las zonas de mayor pobreza; derivado de lo anterior, se carece de proyectos integrales y de inversión que corresponda a las necesidades del medio. Una deficiente infraestructura carretera se agrega a condiciones sociales de alta complicación provocadas por acciones delictivas relacionadas con la siembra de estupefacientes.
- También se presenta una marcada diferencia entre las regiones con mejores niveles productivos y las marginadas en el grado de mecanización, sobre todo en actividades agrícolas, puesto que lógicamente las UPR más pobres tienen menos oportunidad de adquisición de maquinaria costosa (aun con el porcentaje subsidiado por la APC) o sus dimensiones o características no facilitan o requieren su uso, como en las zonas serranas.
- Aunque los servicios técnicos profesionales se han apoyado con programas como PRODESCA y se les da uso en la elaboración y diseño de proyectos para la APC; la mayor parte de beneficiarios encuestados mencionaron que no pagarían por su cuenta los servicios técnicos y de hecho no se percibe un mercado de asistencia técnica importante en Sinaloa. Es necesario fomentar la inversión para el desarrollo de las propias UPR.

En general, en México la sistematización de la información, sobre todo en el medio rural, sigue siendo un problema, aunque existen propuestas claras para contrarrestar la situación, como es el caso del SISER, que aún está en proceso de integración, en opinión de algunos funcionarios entrevistados, todavía presenta problemas en su operación, relacionados principalmente con la lentitud en su uso, que interviene negativamente en el manejo de información voluminosa, como el caso de expedientes de beneficiarios, a causa de problemas del mismo sistema, falta de equipos de cómputo actualizados en algunas dependencias y falta de capacitación en otros casos. Por lo que es necesario invertir en un soporte técnico (equipo y personal) apto para su uso. De hecho, en 2003, el sistema se rediseñó y está en proceso la alimentación de la base de datos con los sistemas alternos que manejan regularmente la información. Éstos fueron formulados por la propia SAGARPA y el Gobierno del Estado para el control de la operación de los programas y para la presentación de los cierres mensuales solicitados por la normatividad vigente.

2.3. Correspondencia entre la orientación general del Programa y la problemática identificada

Los programas de desarrollo rural buscan enfrentar, de manera integral y sin trasponerse, los problemas aquí citados, a través de la transformación a la que fueron sujetos en los dos últimos años, proveyendo al PAPIR de bienes de capital físico; el PROFEMOR de bienes de capital social y el PRODESCA de bienes de capital humano. Además de considerar objetivos físicos y financieros específicos para regiones y grupos prioritarios y señalar las principales cadenas productivas para las cuales se plantearon metas específicas.

Se cumplió con la focalización de los programas hacia los productores de menores recursos puesto que la mayor parte de los que recibieron apoyo se agrupan en las tipologías I, II y III e inclusive, no hay tipo V que son los de mejor nivel en desarrollo tecnológico y productivo. Con todo, no se puede considerar que los programas respondan a la expresión directa de los trabajadores y propietarios del campo, aunque son representados en los principales órganos colegiados que intervienen en la APC en el Estado, se percibe que la planeación se guía, como se ha mencionado, por el presupuesto disponible, los análisis sectoriales de las autoridades locales, la normatividad vigente y el propio comportamiento de los programas durante su operación.

En cuanto a las áreas productivas, el grupo de programas apoyó a beneficiarios, tanto agrícolas como pecuarios y no agropecuarios, siempre y cuando cumplieran con los requisitos de elegibilidad y de solicitud señalados por la APC. No obstante, como ya se mencionó, el PAPIR ha suministrado especialmente apoyos destinados a la producción primaria, sin contemplar su integración a las cadenas productivas. Los grupos apoyados en PRODESCA no siempre son capacitados o asesorados en proyectos integrales, de hecho, la mayoría de los proyectos interrelacionados con PAPIR son de producción primaria. Es recomendable que los cursos de capacitación de PRODESCA, y los proyectos apoyados, se basen en los diagnósticos sectoriales del Estado y en un análisis real de las necesidades de las UPR beneficiadas.

Los apoyos de PROFEMOR aún no reflejan con claridad su influencia en los grupos en cuanto a desarrollo productivo o beneficios organizacionales, tales como una mejor integración a las cadenas agroalimentarias, acceso a mercados, o superior potencial productivo; sin embargo, se piensa que por los beneficios que ofrece la organización rural en comparación con los productores independientes, sobre todo en zonas marginadas, los beneficios se obtendrán a mediano y largo plazo.

El requisito de acompañar la solicitud de la participación en el grupo de programas es un factor importante que puede influenciar la orientación de los apoyos a la producción más integral de los solicitantes, siempre y cuando se establezcan mecanismos de seguimiento y se vigile que realmente su diseño se oriente a las mejoras productivas.

Con respecto a la falta de integración de cadenas productivas no se detecta un considerable impacto del grupo de programas en los beneficiarios. Por un lado, los apoyos van dirigidos principalmente a la producción primaria y como se vio con anterioridad, la distribución de los componentes ha sido muy lenta y todavía no se genera una fuerte incidencia en las UPR. Después de recibidos los apoyos, resulta difícil hacer una evaluación de integración a las cadenas productivas por la reciente adquisición del beneficio. Cabe mencionar que, aun así, un porcentaje menor (22%) de productores encuestados realizan ventas directas al consumidor.

Aunque en los últimos años han disminuido los apoyos destinados a actividades primarias básicas que no inciden fuertemente en la productividad (como motobombas, mochilas aspersoras, etc.) es necesario eliminar por completo este tipo de apoyos y promover aquellos que integran más la UPR a procesos de transformación y tecnificación.

Se recomienda que los programas de desarrollo rural diferencien los tipos de apoyos dependiendo de las características y necesidades de las distintas regiones, pues aunque se priorizan regiones y grupos, los componentes determinados en la planeación de los programas son los mismos para toda la entidad y es necesario reconocer que hay diferencias significativas entre las zonas marginadas y las de mayor desarrollo tecnológico y productivo.

Es conveniente formar un mayor número de organizaciones productivas, tal como lo hace PROFEMOR, pero acompañadas de un proyecto claro, enfocado al fortalecimiento productivo y la integración de los productores a los mercados y a las cadenas productivas a través de procesos de transformación y comercialización.

Hace falta más inversión en equipamiento e infraestructura para la transformación de los productos primarios; mejorar las vías de comunicación y acceso en las zonas marginadas; dar opciones a los productores para su acceso directo a las centrales de abasto y crear centros de acopio; promover estudios ambientales y de mercado orientados hacia otras especies viables de producir con la finalidad de variar la producción agropecuaria: el maíz se concentra demasiado en las regiones prioritarias. Es importante fomentar la agricultura de traspatio en UPR pequeñas; ampliar la inversión en proyectos no agropecuarios viables en PAPIR; ampliar las oportunidades de empleo y, por lo tanto, incidir en la economía local de manera favorable disminuyendo la emigración hacia Estados Unidos, otro de los problemas detectados en el sector rural de la entidad.

Con el apoyo a los Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable se genera una descentralización de la operación, se beneficia la municipalización (de hecho, durante 2004 se prepara el proyecto de municipalización para 6 municipios) y la mejor participación de los productores y la orientación a necesidades locales de manera más específica.

Capítulo 3

Evaluación de procesos en el Programa

En este capítulo se analiza el funcionamiento de las instancias estatales y locales, resaltando la planeación, la coordinación y el arreglo institucional que se establece en el proceso de ejecución del Programa.

3.1. La capitalización de las unidades de producción fomentada por el PAPIR

3.1.1. El tejido institucional en la implementación y operación del PAPIR: la Comisión de Desarrollo Rural (CDR), la Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE), el Prestador de Servicios Profesionales (PSP) y el beneficiario

En la operación de los programas forman parte distintas instancias y órganos colegiados de representación, comprendidos principalmente por el Gobierno del Estado y la SAGARPA y otras instancias relacionadas con el desarrollo rural, además de las organizaciones de productores. Los organismos que intervienen en la operación de los programas de desarrollo rural son Gobierno del Estado, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Sinaloa, SAGARPA, FOFAE, CEDERS, CEDER, Ventanillas Receptoras, UTOE y CECADER (en el cuadro anexo 3.1.1.1 se describe la participación de cada uno).

Las vías de comunicación entre estas instancias son principalmente el trabajo conjunto y las reuniones periódicas entre sus integrantes para toma de acuerdos y seguimientos de la operación de los programas. En sesiones regulares de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, se da seguimiento a la operación de los programas y se reciben y analizan los proyectos autorizados por la UTOE para aprobarlos y ponerlos a consideración del FOFAE. En este órgano colegiado se presentan los informes sobre avances, y el CECADER reporta el desempeño de los PSP.

Dentro de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural está la Subcomisión de Desarrollo Rural con coordinadores que representan a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y SAGARPA, que analizan las propuestas de la UTOE para después presentarlas a la Comisión Estatal de Desarrollo Rural. También participan instancias como la UTOE, el CECADER, INIFAP, INCA rural, CNA y FIRCO.

Según la percepción de los otros actores entrevistados, el arreglo institucional es adecuado, ya que hay buena comunicación y coparticipación de las instancias involucradas con la operación del grupo de programas. Se detecta como debilidad, la participación única de niveles directivos y el hecho de tomar poco en cuenta la opinión de personal operativo directamente relacionado con el trabajo de campo.

3.1.2. La orientación de las inversiones en función de una visión estratégica del desarrollo rural

La distribución de la inversión programada para el grupo de programas de desarrollo rural trata de dirigirse al fomento de los objetivos de los planes de desarrollo rural que se relacionan con la entidad, muestra de ello es la mayor integración de beneficiarios de menor nivel socioeconómico, principalmente tipo I y II, y el planteamiento de metas en el anexo técnico para los grupos y regiones prioritarias, así como con la orientación de apoyos a las principales cadenas agroalimentarias identificadas en el Estado de Sinaloa.

Se buscó invertir en las áreas productivas tanto ganaderas como agrícolas y no agropecuarias para fomentar el desarrollo desde la visión contemporánea del sector rural, compartida por las autoridades locales, que trata de ver a la población no sólo como el productor y su producción; sino como un medio integral que incluye actividades dentro y fuera de la UPR, incluso en interacción con las ciudades cercanas y el extranjero como zonas de empleo y abasto de bienes, insumos y servicios.

Los programas buscan la capitalización y desarrollo de las UPR al promover la participación financiera de los beneficiarios en la adquisición de bienes de capital en conjunto con el subsidio otorgado por la APC.

A continuación se muestra una serie de cuadros en donde se aprecia la inversión programada en el anexo técnico y se observa cómo las metas financieras se establecieron con base en la política de desarrollo rural, ya que se destinaron recursos para grupos prioritarios (cuadro 3.1.2.1) y cadenas agroalimentarias de amplia inclusión social (cuadro 3.1.2.), así como en cada desglose de los distintos subprogramas se proyectó inversión por zonas marginadas y no marginadas; grupos prioritarios, cadenas agroalimentarias y tipo de producción (cuadros 3.1.2.4 y 3.1.2.5.), también se propusieron metas específicas para cadenas agroalimentarias prioritarias por su importancia productiva estatal (cuadro 3.1.2.3). Así, con dichas consideraciones para la operación de los programas, se pretendió dirigir los recursos y esfuerzos hacia áreas contempladas en la política tanto estatal como federal para el desarrollo rural; sin embargo, aunque sí se cubrieron más grupos de menores recursos, al momento de presentar las solicitudes no se definieron en correspondencia con el diseño de política agropecuaria, sino por el orden de entrada de solicitudes a ventanilla y por la aprobación de los requisitos de elegibilidad.

Dado lo anterior, sería recomendable que se repartan los recursos previamente a regiones y grupos en particular, en los que predominen productores con los requisitos de elegibilidad, y que al analizar las solicitudes se consideren aquellos grupos y regiones prioritarias y se asignen los bienes propuestos en particular.

En el cuadro 3.1.2.1, se observa la inversión programada para grupos prioritarios, donde a PRODESCA y PAPIR se destinaron más recursos y entre los tres programas se pretendió favorecer más a mujeres, indígenas y discapacitados. Para regiones prioritarias se previó una considerable cantidad de recursos hacia los 18 municipios como se ve en el mismo cuadro.

En cuanto a cadenas de amplia inclusión social, nuevamente a PAPIR se destinaron muchos más recursos (por las características del programa) y, de éstas, la cadena de

ganado bovino de doble propósito es la que acaparó más financiamiento entre los tres programas (cuadros anexo 3.1.2.2 y 3.1.2.2).

Por lo que respecta a las cadenas prioritarias, de igual forma se da más importancia a la de ganado bovino de doble propósito en la programación de presupuesto, seguida de ovino – caprinos y sorgo (cuadro anexo 3.1.2.3), correspondiendo al fomento de estos sistemas por la importante posición que ocupan en la entidad y por el potencial que representan.

Tanto en PAPIR y PRODESCA como PROFEMOR se proyectaron más recursos a zonas marginadas con productores de bajos ingresos, seguido de zonas no marginadas también con productores de bajos ingresos. En los cuadros anexos 3.1.2.4. y 3.1.2.5. se puede analizar lo anterior y como el mayor porcentaje de metas, dando lugar a los objetivos de desarrollo rural de la entidad, se propuso para productores de bajos ingresos y en transición, dejando la menor inversión al resto de productores, lo que se refleja en la distribución que finalmente se hizo en la APC 2003 en estos programas y PAPIR puesto que predominaron beneficiarios I, II y III. En PAPIR se programaron más recursos a la atención vía demanda y se planearon más apoyos a grupos no prioritarios y en particular a la producción primaria. En lo que respecta a las cadenas agropecuarias se intentó lógicamente fomentar más la transformación o valor agregado.

3.1.3. Mecanismos de selección de beneficiarios y de asignación de recursos

Planeación de recursos

Como se ha mencionado, tanto la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, como las Reglas de Operación de la APC señalan las características de la población objetivo del programa, y en la entidad, se adecuaron conforme al Plan Estatal de Desarrollo y las necesidades detectadas en el análisis sectorial y los órganos colegiados involucrados en la planeación de la APC.

El Gobierno Estatal y el Gobierno Federal (representado por la SAGARPA del Estado), acordaron mediante la firma de un Anexo Técnico la asignación de recursos para cada uno de los programas y de los componentes que los integran, de acuerdo a la planeación autorizada por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, órgano máximo de decisiones con respecto al sector rural en la entidad, en donde participan estas instancias, además de otras instituciones del sector y los representantes de las principales organizaciones de productores.

Dicho Consejo se apoya en los órganos colegiados relacionados con el desarrollo rural que participan en las propuestas para la operación de los apoyos: el Comité Técnico del FOFAE, la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, Instituciones Educativas y de Investigación y otras instituciones gubernamentales.

Según las Reglas de Operación de la APC, los criterios para la aprobación de los recursos por orden de importancia son los siguientes:

1. Congruencia con las prioridades de los planes de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.

2. Congruencia con las prioridades de los Planes Estatales de Desarrollo Rural y lo establecido en el anexo técnico (grupos, cadenas y áreas).
3. Factibilidad e impacto del proyecto en lo relacionado con cambio tecnológico, modalidad organizativa, integración de cadena y comercialización.
4. Concurrencia de recursos y complementariedad entre los subprogramas del programa de desarrollo rural.

Selección de beneficiarios

Considerando las citadas reglas de operación, se emitió la correspondiente convocatoria para toda aquella población elegible. Los productores interesados en obtener apoyo del grupo de programas presentaron sus solicitudes en las ventanillas receptoras de los Distritos de Desarrollo Rural, los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural, las cabeceras municipales, los CMDRS y CDDRS, la propia SAGARPA y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado.

Las Reglas de Operación indican: “el acceso a los Subprogramas de Desarrollo Rural de Ejecución Federalizada, al ser complementarios, se consignarán en una **solicitud única** conforme a lo que se establece en el artículo 74 fracción IV de las Reglas de Operación, la cual deberá entregarse en las ventanillas de recepción; dichas solicitudes serán analizadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Desarrollo Rural del Estado.

Para agilizar los trámites administrativos se utiliza también una cédula de autodiagnóstico que debe reunir los requisitos de elegibilidad que tiene que cumplir el productor, la cual se entrega en la propia ventanilla y se presenta con la solicitud y el formato de los proyectos productivos. Una vez que el productor acreditó su elegibilidad y solicitó el apoyo, la ventanilla integra el expediente y lo envía a la UTOE, donde se verifica que la requisición de los formatos y del proyecto cumplan con los criterios de elegibilidad. Aprobadas las solicitudes, se envían a la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, quien lo presenta al FOFAE para su autorización. Las ventanillas fungieron únicamente como receptoras de las solicitudes y como medio informativo de la aprobación de las mismas y no participaron en la entrega de los apoyos a beneficiarios.

Según algunos de los funcionarios entrevistados, se presentaron algunas deficiencias en las ventanillas receptoras; las más importantes en la publicación de listados de solicitudes aprobadas, listados de proveedores y precios de los bienes ofrecidos. Se considera que hubo un buen desempeño en la recepción y validación de la información de las solicitudes. Las solicitudes fueron respondidas en un plazo promedio de 3 meses debido al trámite interno previo a su autorización, el análisis de solicitudes y la radicación de recursos.

Cabe mencionar que los apoyos se entregaron conforme se recibieron los componentes y con base en los requerimientos exigidos. Sin embargo, no se establecieron en las ventanillas diferenciaciones para los productores apegados a la descripción de grupos, cadenas o regiones prioritarias, sino que se recibieron por igual las solicitudes para su proceso de análisis y autorización.

Asignación de recursos

El diseño del grupo de programas tuvo cambios significativos, en comparación con otros años, con relación a la asignación de recursos a los proyectos propuestos por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable. Estos apoyos corresponden, según las Reglas de Operación (como mínimo) al 35% de los montos del programa. Los CDRS adquirieron más importancia al considerarse como una base de aprobación de recursos, además de las solicitudes de los productores.

Conforme se aprobaron paquetes de solicitudes y se enviaron a las instancias correspondientes arriba señaladas, el FOFAE autorizó los montos para cada caso y con base en el presupuesto comprometido en el anexo técnico, llevando un control de dicha radicación por medio de los cierres financieros mensuales apoyado por la UTOE.

La UTOE administró los recursos de PRODESCA y PROFEMOR y en el caso de PAPIR el fiduciario entregó los apoyos a los beneficiados. El control de la entrega-recepción es por medio de las actas que con este motivo se levantan y la rendición de cuentas del fiduciario y de la UTOE.

El seguimiento que se da de la distribución se confirma con el avance físico y financiero que se registra en hojas de cálculo del programa de cómputo *Excel* por la UTOE, las previas constancias de entrega de componentes a beneficiarios y las actas de entrega-recepción.

En el caso particular de los honorarios a PSP, el CECADER solicita a la UTOE las autorizaciones correspondientes, según los resultados presentados por los mismos y conforme lo comprometido y autorizado para estos casos.

3.1.4. El concepto de proyecto, su rol en la demanda de inversiones y como mecanismo de selección del beneficiario

El proyecto es presentado principalmente como un requisito para la solicitud del apoyo y normalmente no se da un seguimiento continuo para conocer si el uso del apoyo se da de la manera que se plantea en el documento. 199 grupos recibieron apoyos de PSP de PRODESCA para el diseño y/o activación de proyectos.

Considerando la estrategia de los programas de desarrollo rural, los proyectos apoyados deben ir orientados a la inversión en bienes de capital; desarrollo de capacidades; el costo de la identificación, diseño, implementación y consolidación de proyectos de carácter económico productivo; uso de tecnologías apropiadas; de infraestructura rural básica de beneficio regional; inversión para la reconversión productiva; acceso al financiamiento; y para la creación y consolidación de microempresas productivas y de servicios que generen alternativas de empleo rural, que conserven y recuperen los recursos naturales y contribuyan a disminuir los costos de transacción en el medio rural y favorezcan el ahorro interno. Los proyectos apoyados fueron tanto de sistemas de producción agrícola como pecuarios y no agropecuarios.

Se destinaron apoyos en un 78.7% a la atención de solicitudes vía proyecto y el resto a la vía demanda. Y en el primer caso el número de proyectos fue mucho menor que en el segundo (8.1% de proyectos y 34% de beneficiarios para vía proyecto y 66% de beneficiarios vía demanda). Esto debido a que los proyectos principalmente corresponden

a grupos de beneficiarios que además solicitan beneficios de mayor valor económico y trascendencia tecnológica y, en el segundo caso, se entregó una considerable cantidad de apoyos para la producción primaria, de los cuales muchos no son tan relevantes en términos de producción, como el caso de las mochilas aspersoras, por citar un ejemplo.

De acuerdo con las Reglas de Operación de la APC 2003, para elaborar el Estudio de un Proyecto Económico es necesario considerar este instrumento en donde se debe demostrar que las inversiones de recursos económicos solicitados producirán beneficios a los productores agropecuarios solicitantes, ya que son factibles desde el punto de vista técnico, no causan daños al medio ambiente y su planeación es a largo plazo. Dichos beneficios serán a través de la capitalización de sus unidades de producción, acopio, transformación, distribución y servicios; logrando mayor seguridad para su incorporación en cadenas productivas y comerciales, consiguiendo con esto mayores beneficios para los poseedores de los proyectos.

Los usuarios de los Estudios de los Proyectos Económicos serán los propios productores agropecuarios con el fin de mantener presentes las condiciones en que deben operar para cumplir los objetivos del proyecto. Otro usuario será el personal que tenga que realizar los dictámenes correspondientes, seguimiento en la ejecución de las inversiones y cierre o finiquito de los convenios. Además, quien elabore el estudio del proyecto, será de preferencia un técnico o prestador de servicios profesionales (PSP) con los conocimientos suficientes para integrar la información necesaria, dictaminar y dar seguimiento a las inversiones programadas de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas previamente.

A continuación se enlistan los temas que se deben desarrollar en forma completa y suficiente dentro del contenido de los estudios con la finalidad de demostrar la viabilidad y sustentabilidad del proyecto, así como la capacidad técnica, productiva y financiera del beneficiario para su adquisición y operación:

1. Resumen ejecutivo (Técnico, Financiero y Organizacional).
2. Objetivos y metas.
3. Análisis y diagnóstico de la situación actual y previsiones sin el proyecto.
4. Aspectos organizativos.
5. Análisis de mercados.
6. Ingeniería del proyecto.
7. Análisis financiero.
8. Descripción y análisis de los impactos.
9. Conclusiones y recomendaciones.

Desde la percepción de los otros actores entrevistados, el proyecto sólo es un requisito y el único caso de rechazo es su extemporaneidad en su presentación o el incumplimiento de requisitos de elegibilidad. Lamentablemente la dinámica de los programas no permite que cada proyecto se analice a fondo para evaluar su viabilidad, aunque se analiza la buena requisición de los mismos, conforme a los formatos preestablecidos por las instancias operativas de la APC.

3.1.5. La asignación de los recursos entre grupos y regiones prioritarias

La forma en que se consideró a las regiones prioritarias en el anexo técnico fue proponiendo metas físicas y financieras para las zonas marginadas, además de definir las para grupos en particular; aunque no se dio diferenciación en la selección de las solicitudes al momento de ser presentadas en las ventanillas de recepción. No obstante se lograron objetivos de distribución de recursos hacia la población objetivo, puesto que al momento de la evaluación, aunque se abarcó toda la entidad, se había logrado otorgar por medio de PAPIR el 55.5% de los apoyos a los 9 municipios considerados como prioritarios en la planeación del grupo de programas (en el cuadro anexo 3.1.5.1 se aprecia el porcentaje por municipio) y se había autorizado un 82.8% de los apoyos a productores de bajos ingresos y 17.1% a productores de bajos ingresos en transición.

Con relación a la distribución de los apoyos por tipo de productor, en el cuadro 3.1.5.2, se observa cómo se centraron los apoyos en beneficiarios de tipología I y II, por lo que se muestra también que en este sentido se cumplió con el objetivo de apoyar principalmente a aquellos con mayor necesidad de desarrollo productivo.

Cuadro 3.1.5.2. Apoyos por tipología de beneficiarios 2003

Tipo	Frecuencia total	Porcentaje total
I	42	57
II	34	23
III	41	12
IV	8	8
V	0	0%
Total	125	100%

Fuente: Tendencia y Solución, AC con base en cierres de operación, SAGARPA..

En el caso de PROFEMOR se apoyaron 18 Consejos Municipales Distritales de Desarrollo Rural Sustentable. Dentro de los cuales se consideraron los 9 municipios prioritarios, además que se destinaron recursos diferenciados para zonas marginadas (79.37%) y zonas no marginadas (20.63%), favoreciendo mayoritariamente a productores de bajos ingresos en ambos casos, como se señala en el cuadro 3.1.5.3.

En PRODESCA se programó una inversión de \$1`116,391.00 para grupos prioritarios y se definieron metas específicas para zonas marginadas destinándose un 53.92% de los apoyos a éstas con un 58.72% de la inversión; un 21% de apoyos a zonas no marginadas con el 22.2% de la inversión y el siguiente 25.08 % de apoyos a otro tipo de productores con el 20.08% restante de la inversión (cuadro anexo 3.1.5.3).

3.1.6. La asignación de los recursos a cadenas productivas de alta inclusión social

Como se vio en los cuadros 3.1.2.2 y 3.1.2.3 (apartado 3.1.2 de este capítulo), las cadenas agroalimentarias prioritarias se definieron con base en dos criterios: de amplia inclusión social y de prioridad por la importancia productiva del Estado. Con base en lo anterior se definieron como los 5 principales sistemas los de ganado bovino de doble

propósito, ovino – caprinos, maíz, oleaginosas de temporal y sorgo. En ambos casos se propusieron metas específicas para apoyos en el anexo técnico, abarcando los porcentajes señalados en el cuadro anexo 3.1.6.1 para cada cadena productiva.

3.1.7. La supervisión y el seguimiento a las inversiones financiadas por el PAPIR

El seguimiento que se da a las inversiones es únicamente a través de los cierres físicos y financieros que registra la UTOE durante la operación de los programas y de las evaluaciones internas trimestrales que se enfocan más a una especie de auditoría de cumplimiento.

El método más completo de seguimiento es justamente las evaluaciones realizadas por la UA FAO-SAGARPA como la del presente informe ya que se analiza de manera integral la operación y características de los programas.

3.2. El desarrollo de capacidades en el medio rural (PRODESCA)

El PRODESCA contempla la posibilidad de canalizar subsidios a los productores para la contratación de PSP que brinden tres servicios básicos: (i) identificación, diseño y gestión (puesta en marcha) de proyectos, (ii) capacitación, y (iii) asesoría y consultoría. El primer servicio resulta más pertinente para grupos que apenas se inician en alguna actividad productiva, mientras que los dos restantes se adaptan mejor a grupos que cuentan con empresas en operación y que pretenden realizar acciones de mejora. Sin embargo, también puede ocurrir que dos o tres servicios básicos se combinen, al apoyar a un grupo incipiente para que un PSP diseñe y ponga en marcha un proyecto y para que mediante acciones de capacitación y asesoría lo consolide. Incluso, se puede dar el caso de que un grupo sólo requiera una gestión puntual para acceder a un apoyo que le permita adquirir, modernizar o ampliar activos fijos ya disponibles ante la creciente demanda que registran sus productos.

Cuando un grupo solicita apoyos del PRODESCA, los tomadores de decisiones deben discernir el tipo de servicio conveniente, según el grado de consolidación del grupo, la experiencia previa en actividades productivas, el carácter familiar del grupo, la disponibilidad de infraestructura, la existencia del mercado, etc.

El inicio del proceso de supervisión por parte de CECADER fue realizado en marzo del 2004, fecha en que se asignaron los primeros servicios aprobados en el marco del PRODESCA 2003, independientemente que no se haya dado el primer depósito.

El tiempo promedio que se dio entre la aprobación de los servicios PRODESCA 2003 por parte de la CDR y la solicitud de supervisión fue de 25 días, por lo que se refiere al tiempo promedio entre las solicitudes de servicios que envió la UTOE al CECADER para supervisar y el depósito del 12% radicado al CECADER fue de 180 días; número que puede variar dado que en esta entidad aún no se da el cierre del ejercicio 2003. Finalmente, los días estimados que se dieron entre las solicitudes de supervisión y la asignación de supervisor fue de 4 días; situación que fortaleció el proceso de supervisión en el 2003, ya que independientemente de la fecha diferida del depósito se dio cumplimiento con el objetivo del CECADER.

3.2.1. La contribución del PRODESCA al desarrollo de un mercado de servicios profesionales

El principal fomento al mercado de los servicios técnicos profesionales se da por medio del PRODESCA, ya que predomina en el medio rural la falta de cultura de pago por servicios técnicos o la solicitud de los mismos de manera privada. Aspectos culturales se suman a una realidad de pobreza y falta de recursos ya que los beneficiarios corresponden a productores de bajos ingresos. Aun así, a pesar de que todavía no sea creado un mercado efectivo de este tipo de servicios, los cambios en los programas de asistencia técnica y los requisitos de elegibilidad que marcan diversos programas obligan a las organizaciones a la búsqueda de los servicios profesionales, más por llenar un requisito que la creencia de una utilidad real, mentalidad que impide el posicionamiento de estos PSP en el mercado laboral; sin embargo, se genera empleo y la tendencia al fomento de proyectos integrales sustentables, así como la estrecha relación productor-técnico, brinda la oportunidad a los prestadores de servicios de que a mediano y largo plazo, los servicios de este tipo sean irremplazables en el entorno rural.

Algunos de los PSP entrevistados sugieren que al limitarse la participación individual de técnicos sin considerar empresas consultoras del sector rural, se corre el riesgo de no fomentar inversión en infraestructura para un mercado de servicios técnicos independientes de los programas gubernamentales, por lo que sería recomendable dirigir también recursos para incentivar la participación de despachos con el fin de que se fortalezca la inversión y se oriente poco a poco a la autosuficiencia de los servicios.

La tendencia del número de PSP y despachos ha variado en los distintos años: En el 2003 la participación de 149 PSP y 21 empresas disminuyó en comparación con el 2002, en este último año participaron 190 PSP y 17 empresas mientras que en el 2001 fueron 127 PSP y 9 empresas. Al parecer la integración de empresas tuvo una tendencia favorable, aspecto positivo de fomento a la inversión en infraestructura para el mercado de servicios profesionales.

3.2.2. La contribución del PRODESCA al desarrollo de capacidades en la población rural en 2003

De acuerdo con los cierres autorizados para la operación de PRODESCA en el momento de la evaluación, el programa apoyó un considerable número de proyectos sumando a 9557 beneficiarios, dentro de los cuales algunos se relacionan directamente con el fomento al desarrollo: se realizaron 27 cursos de capacitación con una inversión de \$427,500. En lo que respecta a consultoría agropecuaria se apoyó con 61 trabajos con un valor de la inversión de \$1'136,500.00.

Dentro del otro tipo de proyectos apoyados por PRODESCA hubo un importante número de eventos. Sin embargo, en estos casos la responsabilidad del desarrollo de los mismos recayó principalmente en el propio PSP por lo que no impactaron en el desarrollo de capacidades de los beneficiarios; se trata del diseño de 318 proyectos con un monto de \$4'610,000.00 (de los cuales 119 se relacionan con beneficiarios de PAPIR, es decir, en estos casos hubo una interrelación entre los dos programas), puesta en marcha de 85 proyectos a los que se destinaron \$1'284,500.00, 1 estudio especializado de \$300,000.00

y 2 eventos de promoción de proyectos en zonas rurales marginadas apoyados con \$178,571.40.

Es recomendable que se destinen más apoyos a eventos de capacitación para mejorar las capacidades de los beneficiarios y se establezcan mecanismos de seguimiento de la operación de los proyectos diseñados y arrancados para que la inversión del PRODESCA no se pierda, en los casos en que los beneficiarios desistan del proyecto por falta de capacidad técnica.

3.2.3. La contribución del PRODESCA a la generación de proyectos de calidad, con posibilidades de obtener financiamiento y generar impactos.

Desafortunadamente en muchos de los casos los proyectos son simple formulismo, por lo que surge la siguiente interrogante: ¿Realmente están capacitados los PSP para brindar dichos servicios?, pues bien, en realidad la mayoría carece de formación, métodos y herramientas para poder desempeñar de una manera satisfactoria dichos servicios, lo que sugiere llevar a cabo una serie de pruebas, tanto en campo como en escritorio, que permita identificar sus debilidades, cuantificar sus potencialidades y enfocarlas.

3.2.4. Los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) formación y perfil profesional, capacitación reciente apoyada por el Programa

Desde la vigencia del PESPRO, el INCA emprendió un proceso de capacitación a PSP en temas relacionados con el diseño de proyectos y el desarrollo empresarial. El único requisito para que los aspirantes a PSP tengan derecho al examen de selección es presentar un *Curriculum vitae* que confirme experiencia y formación en prestación de servicios profesionales y no se les exige experiencia o especialidad en particular.

En lo que respecta a la forma en que estaban organizados los prestadores en el 2003, el 65.1 % laboraban para una empresa de servicios, que de alguna manera implicó una mayor responsabilidad por parte de los PSP, al saber que se evaluaría al despacho en su conjunto.

Con la finalidad de capacitar a los técnicos PRODESCA el INCA Rural ofreció cursos de capacitación como requisito para su acreditación. Se destinaron recursos de manera particular para apoyar 7 eventos de programas especiales para el desarrollo de capacidades con una inversión de \$150,000.00. El objetivo de la capacitación a PSP es diseñar, operar y evaluar programas estatales, distritales y municipales de capacitación rural integral, que promuevan la concurrencia interinstitucional entre regiones. Para ello en INCA Rural hace uso de formadores con el siguiente perfil:

- 5 años de que experiencia en el sector rural o en actividades de formación a técnicos o productores. Igualmente en el desarrollo de programas.
- Experiencia en el diseño, ejecución y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Actitud responsable y preactiva y capacidad de comunicación efectiva.
- Experiencia en sistematización de procesos en el medio rural.
- Facilidad para el trabajo en equipo.

Los cursos de capacitación que reciben los PSP pueden ser presenciales o por medio de teletransferencias, haciendo uso de medios electrónicos de comunicación y son: Diplomado en Diseño de Empresas para el Desarrollo Rural, Desarrollo Empresarial, Diplomado en Fortalecimiento de Empresas Producto y Planes Estratégicos de Transferencia de Tecnología.

3.2.5. Calidad de los servicios profesionales, rol y desempeño del CECADER

El CECADER es la instancia responsable del aseguramiento de la calidad de los servicios de los PSP. Es su responsabilidad garantizar la elegibilidad, coordinar la capacitación, supervisar y evaluar las actividades y desempeño de los PSP contratados en el marco del PRODESCA, así como de validar su pago, realizar su registro e informar de los avances y desempeño a la CEDER (por medio de la UTOE). El CECADER tiene una cobertura multiestatal, y con lo que respecta a los gastos de supervisión que realiza esta instancia en el Estado de Sinaloa, se destinaron directamente recursos por medio del PRODESCA, los que consistieron de \$970,448.60 al momento de la evaluación, con un total de 218 eventos de supervisión. Los únicos productos que entregó a la UTOE fueron oficios y relaciones acerca de la satisfacción con el desempeño de los PSP e informes de los avances de sus actividades y de los proyectos apoyados por PRODESCA.

Según algunos de los funcionarios entrevistados, el CECADER tuvo un desempeño regular ya que el seguimiento a los PSP no es estricto y continuo; la supervisión consta de la observación de los resultados de los servicios profesionales y la recepción de proyectos elaborados por los PSP. El centro está limitado en sus funciones y no participa en la promoción de tecnologías regionales; no existe trabajo con empresas consultoras especializadas en el medio rural ni catálogos de servicios a disposición de los beneficiarios. Las calificaciones que recibió el CECADER por parte de los funcionarios entrevistados con relación a su funcionamiento fueron las siguientes: de 7 en el proceso de selección de PSP, la contratación de PSP, calidad de capacitadores y en promoción de tecnologías de la región; obtuvo calificación promedio de 5 en lo que respecta a elaboración de padrón de PSP, elaboración de catálogos de cursos, capacitación, mecanismos para crear redes de empresas; las más altas valoración alcanzó un promedio de 8.5 en los casos de organización de PSP, supervisión de PSP, reportes de supervisión a PSP, evaluación de satisfacción del beneficiario y servicios de consultoría.

3.2.6. Mecanismos de acreditación de PSP, dinámica de la entrada y salida de profesionales de la red estimulada por el Programa

El INCA rural es la instancia que acredita a los PSP's. Para iniciar dicho proceso en el Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA), los PSP hicieron examen y entrevista o participaron en talleres de capacitación. Para acceder a cualquiera de estos procesos cada Prestador de Servicios Profesionales solicita su inscripción en la dirección de correo electrónico: acreditacion@inca.gob.mx En esta misma dirección o en la página electrónica: <http://www.inca.gob.mx/acreditacion>, ahí se encuentra la cédula de inscripción, información sobre los programas de los talleres de formación y sobre el examen y la entrevista, así como los materiales de estudio. También lo puede hacer en el INCA Rural.

Pueden participar en este proceso de acreditación todas las personas que ofrecen servicios profesionales a productores, organizaciones económicas y empresas del sector rural (producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, forestales, pesqueros, artesanales, turísticos, etc.) que no se encuentren en la lista de no aceptables del CECADER. En el estado de Sinaloa se contrataron 146 PSP en el marco del PRODESCA 2003, de estos el 98% cubrió la acreditación correspondiente, así como 21 empresas.

Por otro lado, la red de supervisores estuvo constituida por 22 supervisores multidisciplinarios, de estos sólo el 25% participaron en el PRODESCA 2002. Es importante mencionar que en el PRODESCA 2003 se incorporó a consultores de CRECE.

Como se mencionó anteriormente, en el análisis de la participación institucional, cada actor señalado en la figura anexa 3.2.6.1 juega un rol importante en la operación del grupo de programas y en el caso particular de PRODESCA, las instancias que participan son CECADER, supervisores del CECADER que revisan el desempeño de los PSP y sus proyectos, así como los niveles de satisfacción del cliente; PSP, Técnicos acreditados ante el CECADER; proveedores, UTOE, grupos de productores, Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable; Comisión Estatal de Desarrollo Rural, SAGARPA y Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca del Estado.

3.3. El fortalecimiento institucional y la consolidación organizativa

3.3.1. Conformación de Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable y aporte del PROFEMOR en este proceso.

Con una inversión de 1 millón 950 mil pesos el PROFEMOR apoyó al momento de la evaluación la consolidación de 18 organismos beneficiando a 5005 productores. De Los Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable apoyados por el PROFEMOR se pueden apreciar 16 de éstos (debido a que es la información proporcionada al momento de la evaluación correspondiente al cierre de 15 de junio de 2004) en el cuadro anexo 3.3.1.1. En la tabla también se integra el nombre del PSP encargado del proyecto para destacar que en este programa también se dio fomento a la participación de técnicos.

Los CDDRS se integran de un Presidente (el Jefe de DDR), un presidente suplente, los miembros permanentes del Consejo representantes de productores y de instancias gubernamentales y de un Coordinador nombrado por el Consejo para encargarse de la parte operativa que corresponda al organismo. Los CMDRS se integran de igual forma con la excepción de que el Presidente del Consejo es también el Presidente Municipal.

3.3.2. Legitimidad de los Consejos, participación social, dinámica de funcionamiento

Los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable obedecen a la política del Gobierno Federal de Desarrollo Rural y al propósito de descentralización de los recursos con un sentido federalista, buscando una mejor distribución de los recursos en correspondencia con las necesidades locales. El marco jurídico de los Consejos se escribe en el artículo 24

de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y afirma lo siguiente: “con apego a los principios de federalización, se integrarán Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable, homologados al Consejo Mexicano, en los municipios, en los Distritos de Desarrollo rural y en las entidades federativas. Los cuales serán además, instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable conforme a la LDRS”.

3.3.3. Aportes del PROFEMOR en la generación de Planes Municipales de Desarrollo Rural Sustentable; calidad, pertinencia y legitimidad de los planes; consistencia con los Planes de Desarrollo Municipal normados por la Ley de Planeación.

El componente de fortalecimiento institucional ha sido favorable para la constitución de los consejos municipales, pero el trabajo de las respectivas coordinaciones no arrojó los resultados esperados. Se trabajó en función de la APC sin cumplir con todas las funciones que debieran cubrir. Para el año 2004 se espera una mayor aportación de los municipios con planes de desarrollo y una mejor operación de sus consejos, puesto que para ejercer los recursos propuestos deben presentar, entre otras cosas, un Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. Aunque en opinión de algunos funcionarios, su integración sigue siendo muy lenta y no siempre canalizan los recursos hacia actividades rurales.

3.3.4. Financiamiento logrado para las inversiones priorizadas en los Planes Municipales de Desarrollo Rural Sustentable

Como se mencionó con anterioridad, es hasta el 2004 que se programó una inversión de más de 35.63 millones de pesos para consolidar los programas en los municipios, aunque la cifra no es definitiva ya que el total estará en función del cumplimiento de los requisitos por parte de los actores involucrados y de la aceleración del proceso de integración.

3.3.5. Alcances del fortalecimiento organizativo, ámbitos a los que se orienta y pertinencia de los mismos.

Las organizaciones de primer nivel apoyadas se caracterizan por tener desarrollo incipiente, se les apoyó hasta por el 90% de los costos de su estructura interna para iniciar o mejorar su administración profesional. Dentro de las organizaciones apoyadas se encuentran ejidos, empresas, asociaciones de productores, comercializadoras. Ninguna de las organizaciones mencionadas se integró en redes ni participan en gestión local, a excepción de los ejidos.

El desarrollo de la capacidad empresarial de los grupos tuvo un resultado regular, calificado con 7 por los actores entrevistados al igual que la integración de las organizaciones calificada con 6.9; la participación de las organizaciones en la gestión y en la toma de decisiones se calificó con 7. El fortalecimiento de la estructura interna de las organizaciones y el fortalecimiento de la capacidad de autogestión de los grupos prioritarios se calificó con 7.2 y las acciones del componente de Consolidación Organizativa fue de 7.4.

3.3.6. Sostenibilidad de los procesos desencadenados por el programa.

Los procesos de consolidación organizativa son orientados por un PSP que da seguimiento a la estructuración de los grupos, así como del proyecto productivo que debe cumplir con una orientación de sostenibilidad. Sin embargo, no hay un seguimiento a las actividades de los grupos apoyados una vez constituidos, a menos que se interesen en la adquisición de servicios técnicos de manera privada, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de los apoyos.

3.3.7. Criterios y mecanismos de selección de organizaciones económicas y formas de acceso de éstas al apoyo de PROFEMOR

La población objetivo del PROFEMOR es la misma que la señalada para el grupo de programas y se aplican los mismos criterios de elegibilidad. La característica específica de este programa es en cuanto sus objetivos: dirigidos a grupos de cuando menos 6 UPR para su incorporación en forma organizada, con ello se busca la apropiación del valor agregado en ambos sentidos de la cadena productiva, incrementar la participación y gestión social de la población rural en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos del desarrollo de sus regiones, promover sinergias entre las organizaciones económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de autogestión que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de los grupos prioritarios.

3.3.8. Formación y perfil profesional de los coordinadores y técnicos, adecuación de su perfil a las necesidades del Programa, capacitación brindada por el Programa

Los PSP, al igual que en el PRODESCA, los técnicos sólo deben demostrar experiencia y formación relacionada con el Sector Rural o con la formación a grupos de productores, pero sin solicitarles una especialización específica. Normalmente los coordinadores son nombrados sin importar el perfil formativo pero considerando la experiencia, aunque en los municipios se componen normalmente de personal de confianza de las autoridades correspondientes.

No se registraron cursos de capacitación específicos para los coordinadores de los CDRS.

3.3.9. Calidad y pertinencia de los servicios brindados.

Como se mencionó con anterioridad la función de los CDRS se ha limitado principalmente a la operación de la APC, relacionada principalmente con la integración y recepción de solicitudes. No se han desempeñado conforme lo establecido por la LDRS y su integración sigue siendo muy paulatina.

3.3.10. Mecanismos de control de calidad, soporte y seguimiento al desempeño y a los servicios de los técnicos y coordinadores del PROFEMOR.

Los Coordinadores de los CDRS deben generar productos para el seguimiento y desempeño de sus áreas. Los principales productos fueron diagnósticos municipales o distritales (según corresponda), un diseño estratégico y un Plan de Desarrollo Rural de su área de influencia. La CEDRS es quien se encarga del seguimiento por medio de los avances presentados y los productos generados. De igual forma se regulan por medio de

las estructuras normativas de seguimiento, como en los casos de las contralorías federales, estatales y municipales.

Los PSP son controlados y supervisados por el CECADER, organismo de apoyo de la UTOE, a donde esta última destina recursos para la operación de los programas que involucran PSP. En el cuadro anexo 3.3.1 se enlistan los Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable apoyados por PROFEMOR.

3.4. Cambios relevantes en el proceso 2004

El proceso 2004 operará con la misma conformación de los programas que en 2003 pero hay algunos cambios relevantes que vale la pena destacar: los recursos asignados son 55% más amplios en comparación con el 2003 mientras que la cantidad de beneficiarios programada se reduce considerablemente (70% menos), lo que refleja la intención de las autoridades por mejorar la calidad de los apoyos.

Es importante también la asignación de recursos a los municipios con el fin de consolidar los programas, proponiéndose un total de \$35`638,000.00 como parte del proceso de federalización.

Capítulo 4

Evaluación de impactos

En este capítulo se establecen los indicadores de los impactos generados por los apoyos a los beneficiarios por medio de indicadores. Éstos se presentan en dos categorías: los de resultados e impactos y los referidos a percepciones por parte de los beneficiarios sobre la operación de la APC.

4.1. Impactos de PAPIR

4.1.1. Impactos en el ingreso y en el empleo

De los beneficiarios que recibieron apoyos de PAPIR 2003, 52.8% los destinan a la producción primaria y el resto a procesamiento o transformación de productos primarios. De los primeros solamente un 28.8% han cosechado ya los cultivos en donde se aplicaron los apoyos. De este pequeño porcentaje de la muestra se obtuvo información relacionada con los impactos en la producción. El 84.2% se dedican principalmente a la producción de granos y semillas y el resto a forrajes y praderas: un 58% cultivan maíz, 10% pastos, 15% sorgo y, en igual porcentaje, cártamo, praderas y otros granos (5.2%, respectivamente).

En el caso de PADER 2001, 44.9% de los beneficiarios destinan el bien apoyado a la producción primaria y el resto a procesamiento o transformación de productos agrícolas primarios. Un 83.0% producen principalmente granos y semillas; 9.4% forrajes y praderas; 5.6% hortalizas y 1.8% plantaciones y/o frutales: 43.4% sorgo, 39.6% maíz; 5.6% sorgo forrajero; 3.7% otros forrajes y, en igual proporción, (1.8% cada uno) calabaza, chile, papaya y jitomate.

Cambios en superficie sembrada, rendimientos, autoconsumo y precios

En PAPIR 2003, la superficie sembrada al año no tuvo variación por influencia del apoyo; el promedio de superficie por productor es de 8.21 ha. En el rendimiento promedio por unidad de superficie sí se registró un cambio positivo, aunque con muy poca variación, puesto que antes del apoyo la media era de 5.16 ton. por hectárea y después de 5.21 ton. Con relación al precio de venta en el mercado se nota una influencia ligeramente favorable, puesto que antes del apoyo el promedio de venta por tonelada de los diferentes productos era de \$1,526.00 y después del apoyo es de \$1,626.32. Aunque cabe mencionar que los apoyos fueron recibidos recientemente y resulta muy aventurado determinar su impacto en estas variables, de hecho al momento del levantamiento de encuestas se continuaba con la operación del programa y como se mencionó antes; sólo 28.8% de los encuestados había cosechado en el período de la evaluación y sobre dicho porcentaje fueron obtenidos los resultados. Se piensa que la tendencia positiva del programa será mayor a mediano y largo plazo.

En PADER 2001, se registró una leve variación en el promedio de superficie sembrada de 2.6 ha. a 3 ha. El rendimiento promedio aumentó con muy poca variación de 3.01 ton/ha a 3.05 ton/ha, mientras que el valor de venta promedio aumentó de \$2,453.00 a \$2,732.80. Con respecto a estas variaciones únicamente un 11.32% de los beneficiarios las atribuyen a la influencia de la APC:

En ambos casos, PAPIR y PADER, se debe considerar que los componentes otorgados se orientan al fomento de adquisición de bienes de capital para la producción y no se incluye la adquisición de tierras, por lo que resulta lógico que no se perciban cambios muy significativos en la superficie.

Cambios en costos de producción

En cuanto a las variaciones en costos de producción de los principales cultivos en los que se aplicó el apoyo del 2003, no se registraron cambios influenciados por la APC en lo referente a insumos (semillas, fertilizantes, agroquímicos, etc.); en mano de obra se reconoció un ligero cambio en su costo por unidad de superficie, pero relacionado con un aumento en el precio regional normal entre un año y otro (\$300.00 antes y \$350.00 después). El promedio de los costos de producción, considerando todos los agentes incluidos en la producción, aumentó ligeramente de \$2,281.00 a \$2,373.00, atribuido más al comportamiento de mercado que a la APC. Nada más un 10% de los beneficiarios opinó que se deba a esta última.

En el 2001 sí se registraron cambios en los costos de producción, antes y después de recibir el apoyo, pero nada más el 3.7% de las personas manifestaron estimar deberse al PADER. De hecho los costos en insumos ascendieron ligeramente, a excepción de agroquímicos que costaron en promedio alrededor de \$350.00 menos, después de la adquisición del bien. La mano de obra aumentó de precio en todos los casos, pero afectado también por aumentos anuales que se dan habitualmente. Al sumar los costos de todas las requisiciones para la producción se tiene una variación de \$8,312.00 antes del apoyo y de \$10,094.00 en la actualidad, dependiendo más de los aumentos de precios en mercado.

Jornales empleados

En PAPIR 2003, en los principales cultivos se aprecia un aumento en cuanto a los jornales contratados antes y después del apoyo (un promedio de 49 y 67 en promedio), al igual que en el número de jornales familiares utilizados (109 antes del apoyo y 184 después de éste). Pero nada más un 24% de los productores lo atribuyen al componente recibido.

También en PADER 2001 se observó un crecimiento en el número de jornales contratados de un promedio de 26 antes del apoyo y 30 después del mismo. Los jornales familiares aumentaron de 99 a 117 en promedio después del apoyo. Sin embargo, en ambos casos sólo un 12.9% de los encuestados consideraron que se deba al apoyo obtenido.

Impactos en procesamiento o transformación de productos primarios

Un 52.8% de los productores beneficiados por PAPIR 2003 dedican las actividades relacionadas con el apoyo a la transformación. Sin embargo, nada más un 5.6% registró variaciones en los costos de producción y en el valor de las ventas anuales, así como en el número de jornales contratados. Igual que en el caso de la producción primaria, hay que considerar que el otorgamiento de componentes es muy reciente e incluso al momento del levantamiento de encuestas aún operaba el programa por lo que es difícil percibir los cambios.

El 55.1% de los productores integrados en PADER 2001 dedican el apoyo obtenido al procesamiento o transformación de productos, de estos, un 7% mencionó cambios por influencia de los apoyos de la APC en cuanto a los costos de producción anual y de ventas. Los costos aumentaron ligeramente pero más atribuidos a la inflación; el valor de las ventas aumentó en un promedio de \$8,700.00 a \$9,273.00.

Cambios en el ingreso

Con base en los puntos anteriores se concluye que no hubo un impulso muy significativo de los programas en el cambio de ingreso de los beneficiarios, considerando que en el caso de PAPIR 2003 el otorgamiento de componentes iba muy lento al momento de la evaluación o los beneficiarios tenían muy poco tiempo con el apoyo como para generar conclusiones consistentes. Aun así, un 28% de los beneficiarios manifiestan percibir cambios favorables en el ingreso por influencia de la APC.

En PADER 2001, se perciben cambios favorables en el ingreso en un 11.32% de los beneficiarios por influencia de la APC. Pero cabe señalar que estos indicadores pueden proyectar un resultado un tanto engañoso puesto que se comparan los costos e ingresos, antes y después del apoyo, y en el transcurso de 2 años después de operado el recurso los costos de producción han aumentado por variaciones en los precios y no necesariamente por influencia de los apoyos.

4.1.2. Impactos en inversión y capitalización

Por la reciente adquisición de los apoyos de beneficiarios de PAPIR 2003, se observa una muy ligera variación a la alza en cuanto al valor de la maquinaria, equipos, construcciones e instalaciones, después de la recepción del apoyo, pero cabe destacar que el porcentaje de beneficiarios que relacionan el apoyo con el cambio es muy bajo, a excepción de maquinaria y equipo agrícola donde el promedio es más alto. En el cuadro anexo 4.1.2.1 se puede apreciar el cambio y la percepción de los beneficiarios por cada rubro.

Para beneficiarios de PADER 2001, tampoco se aprecia una capitalización considerable por influencia de los apoyos otorgados. A pesar de que han transcurrido 2 años a partir de la operación de ese programa, es aún difícil percibir los beneficios a mediano y largo plazo de algunos de los componentes, además, ese año hubo un importante número de apoyos que no repercutieron fuertemente en la capitalización o productividad de la UPR, tal como se ha mencionado en capítulos anteriores. En el cuadro anexo 4.1.2.2 se nota como desde el punto de vista de los encuestados no se incidió considerablemente en la capitalización.

Aunado lo anterior, en el cambio en los activos la tendencia a aumentar la capitalización por influencia de los apoyos del grupo de programas es ligeramente positiva en los tres tipos de actividades económicas para los dos años evaluados, en el cuadro anexo 4.1.2.3. se ve cómo el índice es mayor en PADER 2001.

El grupo de productores que más percibe un índice positivo en la capitalización es el tipo I, seguramente porque la anexión del capital de componentes de equipamiento o pecuarios se aprecia más en una UPR con menores recursos. En segundo término, se encuentran los de tipo II por su participación en proyectos no agropecuarios que ofrecen más capitalización.

Los componentes que reflejan un índice de tendencia creciente más alto en los activos son los relacionados con actividades pecuarias, por percibir en el mismo espécimen inmediatamente un valor en la adquisición y por el amplio número de componentes.

En comparación con otros años es notable que haya disminuido el número de componentes que no representaban bienes de capital que influyeran de una manera más contundente en la capitalización de la UPR, como es el caso de las motobombas o mochilas aspersoras; aunque significaban un amplio número de apoyos, el capital que se le destinaba era menor que a otros componentes.

4.1.3. Impactos en producción y productividad

Los mayores índices de incremento en la productividad se aprecian en los componentes pecuarios (promedio de 1.12 para 2003 y de 1.1). Normalmente cuando el bien se entrega en especie se anexa inmediatamente al capital productivo de la UPR. Dentro de las actividades pecuarias, los ovinos de carne son los de mayor índice (1.20), seguidos de los caprinos y bovinos de carne. El promedio de incremento en la productividad es casi imperceptible en el 2003, por su reciente aplicación, sin dejar de ser bajo en el 2001 (promedio de 0.5 y 0.7, respectivamente).

De igual manera, el aumento en la producción presentó índices más amplios en actividades pecuarias, seguidos de agrícolas y, por último, de no agropecuarias para ambos años. El incremento promedio en actividades pecuarias para 2003 fue de 20% en ovinos de carne y de 7% en caprinos. En el caso de 2001 fue de 34% para ovinos de carne, de 17% para caprinos de carne y de 7% en bovinos de carne. En actividades agrícolas, los rubros relacionados con granos y semillas presentaron índices mayores

para ambos años, particularmente en maíz con un 8% para 2001 y un ligero 3.5% para 2003.

Tanto para PADER 2001 como PAPIR 2003, la mayor incidencia en cuanto a productividad se dio en productores tipo II dedicados a actividades pecuarias. Mientras que la productividad es mayor en tipo II para 2001 y tipo III para 2003.

4.1.4. Cambio tecnológico

En el caso de PAPIR 2003, el cambio tecnológico se dio de manera muy ligera en actividades agrícolas, con indicadores prácticamente imperceptibles al momento de la evaluación. Es en actividades pecuarias en donde se observó un cambio ligeramente positivo; principalmente en animales criollos, según los productores encuestados, en donde el promedio de animales subió de 5 a 7 en aquellos que recibieron el apoyo con una esperanza promedio de crías de 3. El 40% de las personas integradas en este rubro piensan que el cambio se dio gracias a la APC.

Los cambios más relevantes se registraron en cuanto a infraestructura y equipo, particularmente en equipamiento para crianza y áreas para manejo. En fuentes de alimento no hubo cambios considerables.

Ninguno de los beneficiarios cambió de hábitos en cuanto a tareas de prevención y control sanitario gracias al componente que le fue otorgado; aunque todos los encuestados coincidieron en la realización de las mismas, especialmente en uso de vacunas (100%); limpieza y desinfección (75%); tratamiento de enfermedades con medicamentos (100%); y desparasitación (75%). Un 80% ha participado en campañas zoonosanitarias, de los cuales nada más el 15% lo ha hecho a partir del apoyo.

Solamente el 20% de los productores reportó crecimiento en el ingreso en actividades productivas y un 60% mencionaron que dejaron para después la realización de cambios tecnológicos por falta de financiamiento (80%), y por falta de información tecnológica (20%).

El cambio se dio principalmente en productores tipo III, II y IV (en orden de importancia), debido probablemente al tipo de apoyos al que accedieron y la cantidad de los mismos.

Para PADER 2001 este cambio también fue principalmente en actividades pecuarias; en cuanto a infraestructura relacionada con ganado criollo se observó una variación en el número de animales que aumentó de 4 a 10 en promedio al cabo de los dos años; gracias a vientres en gestación recibidos en aquella etapa y al ganado con que se apoyó. No se espera aumento en crías. De los que entraron en este tipo de beneficios un 43% lo atribuye al grupo de programas.

Un 35% de los beneficiarios aumentó tareas de prevención y control sanitario gracias al componente que le fue otorgado. Un 85% usa vacunas, 75% limpieza y desinfección, 80% tratamiento de enfermedades con medicamentos y 80% desparasitación. Sólo un 70% ha participado en campañas zoonosanitarias pero cabe mencionar que un 35% de los mismos lo ha hecho por influencia de la APC.

No hubo un considerable crecimiento en el ingreso en actividades productivas y un 80% mencionó que dejó para después la realización de cambios tecnológicos por falta de financiamiento (85%) principalmente.

Los productores tipo II percibieron en mayor grado cambios tecnológicos seguidos de los de tipo III, que coinciden con proyectos de mayor aportación que los de tipo I y mayor número que los de tipo IV.

4.1.5. Integración a las cadenas agroalimentarias

La integración a las cadenas de valor no se presentó en índices muy considerables para ambos años, principalmente porque la mayoría de los beneficiarios utilizó el apoyo en la producción primaria y muchos de los casos en que se usó para transformación se refirió particularmente a esa actividad sin contemplar otros eslabones de la cadena. La mayor parte de los beneficiarios depende de terceros en el abastecimiento de insumos y se apoya en intermediarios para la venta de sus productos. En el cuadro anexo 4.1.5.1 se aprecian claramente los índices para cada tipo de actividad para ambos años de operación.

La integración vertical hacia atrás es mejor en actividades pecuarias para ambos años, el promedio de 2003 es de un 1.8% y de 2001 de 3.0%. Porcentajes que aunque pequeños muestran una tendencia positiva en cuanto al autoabastecimiento de sus principales insumos, equipos y mano de obra. Esta integración se presenta con mayor frecuencia en beneficiarios tipo II.

En cambio las actividades agrícolas y no agropecuarias son las que se beneficiaron más con la integración vertical hacia delante. En este último caso es lógico porque implica más la comercialización de productos y en el caso de agrícolas se relaciona con el tipo de apoyos que ya se han descrito con anterioridad. Para 2001 los promedios de ambos rubros coinciden en 2.2% y al igual que en 2003 en que los dos son de 1.8%. Este tipo de integración se presentó principalmente en productores integrados en tipología III y II.

4.1.6. Reconversión productiva

La reconversión productiva no se dio de manera considerable para ninguno de los años. Al igual que en otros casos, debido a que la mayor parte de los bienes se destinaron a la producción primaria y a que en el caso del año 2003 los apoyos se entregaron con mucho retraso y es posible que no se aprecien cambios en tan corto plazo.

En ambos años el índice de conversión fue nulo para actividades agrícolas, de apenas un 8% en pecuarias de 2001 y 7% para 2003. De 5% en actividades no agropecuarias en 2001 y de 2% en 2003. Los bajos porcentajes se deben al predominio de los proyectos productivos orientados a microempresas. En ambos años este cambio se presenta con mayor frecuencia en productores tipo II y, como se aprecia, dedicados principalmente a actividades pecuarias y de producción ovina para carne.

4.2. Impactos PRODESCA

4.2.1. Impactos indirectos de PRODESCA sobre los beneficios de inversiones físicas de PAPIR.

Al cierre del 30 de junio de 2004 PRODESCA apoyó un total de 681 proyectos que abarcaron 9,557 beneficiarios con una inversión total de 10.5 millones de pesos. Algunos de los beneficiarios de PAPIR recibieron apoyo de PRODESCA por medio de la elaboración del proyecto. El 83% de los beneficiarios recibió el apoyo por medio de un proyecto. De estos, 119 recibieron atención de los PSP PRODESCA para la elaboración del proyecto y 80 para la puesta en marcha del mismo. Participaron 143 PSP.

El 100% de los productores opinaron que los resultados del proyecto fueron mejores gracias a la intervención del PSP; normalmente el técnico fue seleccionado por un encargado de programa (60%); lo seleccionó la organización porque le conocía (25%); y el resto lo seleccionó otra persona o no sabe como fue el contacto.

Nada más un 30% de los apoyados de PAPIR por PRODESCA participó en la supervisión del proyecto, debido a que en general se delega al mismo la elaboración del trabajo y es hasta el final, conforme a la apreciación general del desempeño del PSP que se califican los servicios.

El promedio de calificación del PSP es de 9 en cuanto a conocimientos; 8.5 al tiempo dedicado al proyecto; 9 a la oportunidad del apoyo y de 8 a la utilidad de éste. En ninguno de los casos se reportó haber recibido capacitación para avaluar al técnico.

4.2.2. Impactos de PRODESCA en el desarrollo de capacidades administrativas, productivas y tecnológicas de los productores

El desarrollo de capacidades es muy bajo para los beneficiarios de PAPIR. Los beneficiarios dedicados a actividades agrícolas no tuvieron desarrollo de capacidades en innovación y desarrollo de las capacidades administrativas y de gestión. El índice fue muy bajo, de 0.05. Los beneficiarios de actividades no agropecuarias presentaron un índice de 0.04 en desarrollo de capacidades de innovación, de 0.03 en gestión y no hubo indicadores positivos en cuanto a capacidades administrativas. Los beneficiarios que recibieron componentes pecuarios no presentaron desarrollo de capacidades en ninguna de las tres áreas.

El bajo desarrollo de capacidades se debe a que los componentes entregados son principalmente bienes de capital y en la elaboración de los proyectos se delega al PSP toda la responsabilidad del trabajo. Como se mencionó anteriormente, el productor interviene normalmente al final de la elaboración del proyecto en la apreciación del desempeño del técnico.

Al apoyarse la elaboración y arranque de un importante número de proyectos de PAPIR, la tendencia lógica deberá ser el desarrollo de capacidades productivas, pero al momento de la evaluación no se apreciaron indicadores considerables debido al excesivo retraso en la operación del grupo de programas de Desarrollo Rural 2003.

4.2.3. Contribución en el desarrollo de oferta de servicios profesionales para los beneficiarios

Con la activación y capacitación de 143 técnicos prestadores de servicios profesionales se favorece definitivamente un mercado de servicios para los productores. Este fomento influye no sólo la participación de personas físicas en el programa, puesto que un 65% de los PSP laboran para empresas del sector rural de la entidad y el resto de manera independiente. Sin embargo, cabe resaltar que la mayor parte de los beneficiarios opinaron que difícilmente aportarían para un bien similar sin el apoyo de la APC por lo que se deduce que igualmente sería poco probable para la obtención de servicios de PSP.

El mercado de servicios a la fecha aunque registra un incremento en la demanda, en términos generales es relativo, ya que es un área que se atiende a los criterios de los usuarios; acostumbrados a valorar lo tangible y no lo intangible. Lo anterior indica que a pesar de no existir un mercado efectivo de este tipo de servicios, los cambios en los programas de asistencia técnica y los requisitos de elegibilidad que marcan diversos programas han provocado que las organizaciones acudan a los servicios profesionales, más por requisito que por utilidad real. Lo anterior no asegura el posicionamiento de estos PSP's en el mercado laboral, sin embargo, brinda la oportunidad para que trabajen de tal forma que logren afianzarse con los grupos que atienden al grado de ser imprescindibles.

4.2.4. Impactos en el perfil profesional y en las capacidades de los PSP

Considerando que el PRODESCA otorga apoyos a los grupos de productores para que contraten servicios de un PSP, en los hechos la calidad de los servicios recae en gran medida en el técnico contratado. Por lo tanto, las competencias profesionales que éste tenga resultan fundamentales para ofertar un servicio de calidad. Desde la vigencia del extinto PESPRO, el INCA emprendió un proceso de capacitación a PSP en temas relacionados con el diseño de proyectos y el desarrollo empresarial.

A los PSP no se les exige un perfil u orientación específica, por lo que su participación en proyectos se supone integral. Sin embargo, esto impide que algunas áreas sean atendidas de manera especializada, lo cual puede generar deficiencia en algunos proyectos.

4.2.5. Impactos del PRODESCA en la generación de una cartera de proyectos

Como se ha apreciado, la elección del tipo de proyecto depende en el 100% de los casos de las necesidades de los productores y su elaboración debe basarse en los lineamientos preestablecidos en las reglas de operación de la Alianza para el Campo, por en realidad no hay una cartera de proyectos generada por la influencia del grupo de programas.

4.3. Impactos de PROFEMOR

PROFEMOR incluye los componentes de: *Fortalecimiento Institucional*, cuyo objetivo es el de mantener actualizado el diagnóstico y el plan de desarrollo rural, así como propiciar la coordinación interinstitucional, la promoción y la gestión de proyectos estratégicos; *Consolidación Organizativa*: su objetivo es fortalecer la estructura interna de los grupos de productores para impulsar la administración diferenciada, misma que contribuya a la inserción en las cadenas productivas desarrollando la integración y alianzas para generar valor agregado a la producción. *Fomento Empresarial*, tiene como objetivo principal la capacitación a empresas rurales y la promoción de eventos, encuentros y talleres que fortalezcan las técnicas empresariales del sector rural y el servicio a los grupos prioritarios. La evaluación de los impactos generados por este subprograma se desprende de la frecuencia de las respuestas de los otros actores entrevistados.

El grupo de programas de desarrollo rural especificó apoyos para grupos y regiones prioritarias y cadenas agroalimentarias, en el cuadro anexo 4.3.2 se observa la distribución en pesos que se empleó para estos rubros en PROFEMOR.

Fortalecimiento institucional

Se solicitó a los otros actores entrevistados que emitieran una calificación entre 1 y 10 acerca del desempeño de este componente y cada una de las acciones que debiera apoyar. El análisis a sus respuestas arrojó una calificación muy regular presentando más debilidades en cuanto a aplicabilidad de diagnósticos, fomento a la planeación participativa y municipalización (cuadro anexo 4.3.1).

Se apoyaron 3 Consejos Distritales y 15 Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (que incluyen a los 9 municipios prioritarios). De modo tal que la cobertura de los apoyos abarcó toda la entidad. Sin embargo, aún se nota una transición en el proceso de operación de estos organismos puesto que su actividad todavía no opera conforme lo previsto pero se está cumpliendo con su fortalecimiento y la inclusión de representantes de productores en los consejos. Como parte de estas acciones se destinaron \$780,000.00 para el fortalecimiento de CDDRS y \$1'170,000.00 para CMDRS.

Con respecto a la municipalización no se operó en el 2003, de hecho fue recientemente en el 2004 que el Gobierno del Estado de Sinaloa puso en marcha este proceso. Desde el punto de vista de los beneficiarios encuestados la participación del municipio en la APC, un 12% mencionó haber recibido servicios relacionados con el grupo de programas, principalmente de asesoría, llenado de solicitud, recepción de solicitudes y trámites.

Consolidación organizativa

Se invirtieron \$825,000.00 para el apoyo de 14 organizaciones económicas de primer nivel y \$1'250,000.00 para organizaciones de segundo y tercer nivel, en ambos casos el capital fue aportado por el gobierno, a excepción de 250 mil pesos para organizaciones de segundo y tercer nivel que correspondió a los productores.

De igual forma se estableció una evaluación cuantitativa a partir de la apreciación de los otros actores que dio de nuevo calificaciones muy regulares al desempeño de este subprograma (cuadro anexo 4.3.2):

A pesar de los resultados anteriores, el solo hecho de que se fomentara la consolidación de las organizaciones mencionadas presupone beneficios propios del trabajo en grupo de productores. Resulta lógico que algunas de las capacidades evaluadas no sean de un promedio muy alto, toda vez que dependen de una formación más amplia de los beneficiarios, aspecto clave en donde es necesario se establezcan métodos de seguimiento y capacitación a los grupos para desarrollar estos puntos.

Fomento empresarial.

Se apoyaron 3 proyectos de empresa con una inversión de \$490,403.00 subsidiados por los Gobiernos Estatal y Federal, en donde se vieron beneficiados 45 productores. El apoyo consistió principalmente en el diseño del proyecto y consolidación de las empresas, incluyendo en sí las ventajas de la organización de estos grupos que se caracterizaron por la definición del objetivo de su asociación. El indicador de desempeño del subprograma se desprende del promedio de las calificaciones de los otros actores entrevistados y es muy bajo (cuadro anexo 4.3.3); detectándose la mayor debilidad en la formación de circuitos económicos locales, impidiendo apoyo a muchas más empresas y la integración de grupos a cadenas productivas.

4.4. Impactos de la estrategia de desarrollo rural en su conjunto

4.4.1. Orientación de las inversiones en una perspectiva estratégica de desarrollo rural sustentable, equitativa e incluyente

Como se ha citado, los programas de desarrollo rural obedecen al interés, tanto del Gobierno Estatal como Federal para fomentar el desarrollo rural de una forma integral, sustentable e incluyente, con especial atención hacia los grupos prioritarios.

El Plan Nacional de Desarrollo reconoce las necesidades de atención del sector rural para fomentar su desarrollo, modernización, fomento de créditos y el reconocimiento de la mujer como mano de obra importante por la emigración de varones al extranjero. Las instituciones financieras de la administración pública federal deberán desarrollar acciones conjuntas para crear los incentivos que el sector rural mexicano requiere, garantizando una oferta de financiamiento con tasas y condiciones accesibles y competitivas que permitan aprovechar el potencial de desarrollo rural.

El Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004, reconoce: *“la necesidad de brindar atención a los grupos vulnerables existentes en el Estado; redoblando esfuerzos para reducir las desventajas de las zonas marginadas”.*

Ambos gobiernos y las instancias relacionadas con la planeación de la APC, basan los principios de operación en las Reglas de Operación de la APC que señalan: *“La sociedad rural mexicana es compleja; en ella prevalece la pluralidad, la diversidad, la asimetría*

regional e incluso local en términos sociales, políticos, económicos y culturales. En el mapa agropecuario y pesquero nacionales se localizan los más variados sistemas de producción que influyen en los enormes desequilibrios económicos que se observan en las diversas regiones del país. Los programas de la Alianza para el Campo, "Alianza Contigo 2003", forman parte de la estrategia del Gobierno Federal para el fortalecimiento del sector ante el proceso de globalización y el impulso al desarrollo rural para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en el marco del federalismo, que otorga recursos públicos, funciones y programas a los gobiernos estatales en un esquema de responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno y los productores.

*Los programas de la Alianza Contigo 2003 tienen su aplicación en cuatro grandes áreas de atención estratégica: **a)** Reconversión productiva; **b)** integración de cadenas agroalimentarias; **c)** atención a grupos y regiones prioritarias; y **d)** atención a factores críticos. Asimismo, para su ejecución se consideran los siguientes instrumentos: **a)** El fomento a la inversión rural; **b)** el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la población del sector rural; **c)** la promoción y apoyo de la organización rural; **d)** el acceso a fuentes de financiamiento y aliento de la cultura de pago, **e)** la generación de información y tecnologías que incrementen la productividad; **f)** el mejoramiento de la sanidad agroalimentaria; y **g)** el fortalecimiento de los mercados para complementar el ingreso"*

Basados en lo anterior, los programas de desarrollo rural orientaron su inversión hacia una estrategia cuyos planteamientos resuelven las necesidades de las poblaciones rurales más vulnerables , integran a los sistemas productivos principales de la entidad desde un punto de vista incluyente con prioridad en las regiones y grupos, con base en metas específicas para éstos y para las cadenas agroalimentarias de mayor relevancia en la entidad.

Cada beneficiario que cumpla con los requisitos de elegibilidad tiene derecho a los apoyos sin que se excluya de manera arbitraria a ninguno, apegándose a un sentido equitativo de la oportunidad de los beneficios otorgados por los programas de la APC.

En el segundo año de operación de los programas con las modificaciones que los redujeron a los tres (PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR), aún es temprano para que los beneficios de esta integración proyecten resultados más fuertes, sobre todo cuando todavía se entregan grandes cantidades de apoyos vía demanda que consisten en instrumentos de poca relevancia tecnológica. Sin embargo, la operación va siguiendo una tendencia de fomento a los apoyos vía proyectos productivos otorgando bienes de capital más valiosos y de igual forma su propio funcionamiento va moldeando la planeación por lo que las expectativas se dirigen a un mediano y largo plazo, siempre y cuando los gobiernos venideros den continuidad a la estrategia de desarrollo rural actual en medida que sea necesaria.

4.4.2. Desarrollo y sostenibilidad del mercado de servicios profesionales para los productores rurales

Debido a que durante muchos años las instituciones gubernamentales suministraron la asistencia técnica de forma gratuita a los productores y por las condiciones de pobreza de un importante sector de la población rural, no se ha desarrollado aun un mercado de servicios técnicos profesionales pagado por los usuarios. De hecho es por medio de PRODESCA que actualmente se fomenta con mayor ímpetu a los PSP lo que demuestra la importancia del programa al respecto, pero obviamente esta sujeto a la operación de la APC lo que limita a los usuarios.

Conforme progrese la participación de PSP en la operación de los programas y las dependencias soliciten su intervención en los proyectos de ciertas características, los productores van a familiarizarse más con los técnicos y las actividades que éstos deben cubrir. Sin embargo, con la finalidad de mejorar el tipo de servicios y de que los proyectos sean realmente operables y no solamente en formato cubierto de un requisito para los apoyos se recomienda que se establezcan criterios para la aceptación y seguimiento de los trabajos. Asimismo, que los PSP cumplan con cierto perfil y/o experiencia en áreas específicas en donde se requiera especialización.

Para la sostenibilidad de los servicios profesionales es indispensable que se piense en fomentar en los productores una cultura de utilización de técnicos profesionales para el desarrollo de proyectos productivos y, sobre todo, pagar por este tipo de atención puesto que es notorio que sin la APC difícilmente realizarían la inversión y hay que reconocer que de no ser un requisito el proyecto del PSP difícilmente hubiesen hecho uso de sus asistencias. En muchos casos, aun teniendo la intención, resulta difícil para productores de bajos ingresos la cobertura de los honorarios de un profesional.

La creación de la figura del PSP no sólo es un gran apoyo en la mejora de la calidad de los proyectos sino una importante área de trabajo en un mercado laboral muy castigado que es el profesional del sector rural.

4.4.3. Implemento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

La operación del grupo de programas se basó en la Ley de Desarrollo Rural además de las Reglas de Operación de la APC y el Plan Estatal de Desarrollo. Esta ley es parte del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el ejecutivo y establece la población objetivo de ser atendida, además del tipo de fomento que es necesario para cumplir los objetivos de desarrollo de este sector.

Es notoria la sujeción del grupo de programas en la entidad a lo propuesto en la Ley de Desarrollo Rural toda vez que los beneficiarios se apegan al perfil señalado en la misma, al ir de la tipología más baja hasta la más alta, que en este caso fue de tipo IV, sin haber incluido beneficiarios tipo V que son los de mejores características de desarrollo socioeconómico.

Además, desde la operación de la APC 2002, se elimina la duplicidad de los componentes de apoyo y se hace más eficiente la promoción y coordinación de los instrumentos y el ejercicio de los recursos de carácter público, como lo señala la Ley de Desarrollo Rural

Sustentable, al dar atención especial a las áreas estratégicas de las regiones marginadas, cadenas productivas y grupos prioritarios. Además de que cada programa absorbió las áreas con que se entremezclaban hasta el 2001 los otros programas de modo tal que cada uno se dirige a otorgar componentes distintos dándose una complementación de sus acciones y servicios.

Las autoridades relacionadas con la APC cuidaron cumplir con la aplicación de componentes dirigidos a la mejoría productiva y ya no a priorizar bienes de menor inversión que cubría un amplio número de productores pero sin fuerte incidencia en la UPR. Además en el anexo técnico se aprecia la definición específica de montos metas para grupos y regiones prioritarias, así como cadenas de valor más importantes señalados también en dicha ley.

Según la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, como parte del proceso de federalización, los DDR son la base de organización territorial y administrativa de las dependencias de la Administración Pública Federal Descentralizada que contribuyen en el fortalecimiento de la gestión municipal del Desarrollo Rural Sustentable e impulsan la creación de Consejos Municipales y apoyan la formulación y aplicación de programas concurrentes municipales de Desarrollo Rural Sustentable, para lo que llevan a cabo acciones de operación, difusión, planeación e información en su área de influencia y trabajan coordinadamente con el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable. Dado lo anterior, en la entidad se ha promovido el apoyo de la creación y operación de 18 Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable, dentro de los cuales se encuentran considerados los 9 municipios prioritarios por su grado de marginación. Este proceso ha sido lento y los consejos no operan aún en su capacidad óptima pero se avanza en la transición y, de hecho, en el 2004 se tiene programada la operación de recursos en 6 municipios como parte de la federalización, ubicando a Sinaloa como uno de los primeros Estados en irse adaptando a este proyecto descentralizado del Gobierno Federal.

Capítulo 5

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

a) La estrategia de desarrollo rural, la pertinencia de los componentes y los cambios recientes en la estrategia.

Los programas de desarrollo rural fueron sujetos en los dos últimos años a un proceso de integración y simplificación dando lugar a tres programas denominados: Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) y Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR). A través de esta integración se ha buscado enfrentar de manera integral y sin trasponerse los problemas del desarrollo rural. No obstante, los bienes otorgados por PAPIR se destinan todavía en su mayor parte a la producción primaria (aunque la tendencia en los últimos años ha sido la de disminuir apoyos poco relevantes y fomentar los de mayor impacto técnico y productivo) y la capacitación y asesoría de PRODESCA no prevé las necesidades específicas de los grupos apoyados en cuanto a su integración a las cadenas agroalimentarias.

Los beneficios adquiridos a través de PROFEMOR en la consolidación organizativa todavía no se aprecian acentuadamente en cuanto a la integración a las cadenas productivas, aunque este tipo de bienes se dirigen a incidir favorablemente en un mediano y largo plazo conforme aumenta y mejora la participación de sus actores.

En el segundo año de operación de la nueva estrategia, los actores principales (instancias, PSP, grupos, etc.) aún no tienen claras sus funciones, lo que provoca deficiencias operativas que se traducen en demoras en la evolución de los programas.

b) Correspondencia entre problemática de la economía rural y el Programa

Se cumplió con la focalización de los programas hacia los productores de menores recursos puesto que la mayor parte de los que recibieron apoyo se agrupan en las tipologías I y II. Se buscó invertir en las áreas productivas tanto ganaderas como agrícolas y no agropecuarias, fomentando el desarrollo desde la visión contemporánea del sector rural compartida por las autoridades locales que trata de ver a la población más allá del productor y su producción, como un medio integral que incluye actividades dentro y fuera de la UPR e inclusive en interacción con las ciudades cercanas y el extranjero como zonas de empleo y abasto de bienes, insumos y servicios.

En la planeación de PRODESCA y PAPIR se destinaron más recursos a grupos prioritarios y entre los tres programas se pretendió favorecer más a mujeres, indígenas y discapacitados. Para regiones prioritarias se previó una considerable cantidad de recurso hacia los 18 municipios dando mayor importancia a los 9 prioritarios.

En cuanto a cadenas de amplia inclusión social, nuevamente a PAPIR se destinaron muchos más recursos (por las características del programa) y de éstas la cadena de ganado bovino de doble propósito es la que acaparó más financiamiento entre los tres programas. Con lo que respecta a las cadenas prioritarias, de igual forma se da más importancia a la de ganado bovino de doble propósito en la programación de presupuesto, seguida de ovino – caprinos y sorgo, correspondiendo al fomento a estos sistemas por la importante posición que ocupan en la entidad y por el potencial que representan. Sin embargo, se percibe una falta de integración de cadenas productivas ya que por un lado los apoyos van dirigidos principalmente a la producción primaria y por otro lado, la distribución de los componentes ha sido muy lenta y aún no se genera una fuerte incidencia en las UPR. Además donde se recibieron los apoyos, resulta difícil hacer una evaluación de integración a las cadenas productivas porque es muy reciente la adquisición del beneficio.

Tanto en PAPIR y PRODESCA como PROFEMOR se proyectaron más recursos a zonas marginadas con productores de bajos ingresos, seguido de zonas no marginadas también con productores de bajos ingresos. El mayor porcentaje de metas, se propuso para productores de bajos ingresos y en transición, dejando la menor inversión al resto de productores lo que se refleja en la distribución que finalmente se hizo en la APC 2003 en estos programas y PAPIR puesto que predominaron beneficiarios I y II. En PAPIR se programaron más recursos a la atención vía demanda y se planearon más apoyos a grupos no prioritarios y en particular a la producción primaria. En lo que respecta a las cadenas agropecuarias se intentó lógicamente fomentar más la transformación o valor agregado.

No obstante que en ventanillas no hubo una diferenciación de solicitudes al momento de la recepción o un fomento específico a grupos prioritarios, se lograron objetivos de distribución de recursos hacia la población objetivo, puesto que al momento de la evaluación, aunque se abarcó toda la entidad, se había logrado otorgar por medio de PAPIR el 55.5% de los apoyos a los 9 municipios considerados como prioritarios en la planeación del grupo de programas y se había autorizado un 82.8% de los apoyos a productores de bajos ingresos y 17.1% a productores de bajos ingresos en transición.

En PROFEMOR se apoyaron 18 Consejos Municipales Distritales de Desarrollo Rural Sustentable. Dentro de los cuales se consideraron los 9 municipios prioritarios, además que se destinaron recursos diferenciados para zonas marginadas (79.37%) y zonas no marginadas (20.63%), favoreciendo mayoritariamente a productores de bajos ingresos.

En PRODESCA se programó una inversión de \$1`116,391.00 para grupos prioritarios y se definieron metas específicas para zonas marginadas destinándose un 53.92% de los apoyos a éstas con un 58.72% de la inversión; un 21% de apoyos a zonas no marginadas con el 22.2% de la inversión y el siguiente 25.08 % restante de apoyos a otro tipo de productores de con el 20.08%.

No se puede considerar que los programas respondan a la expresión directa de los trabajadores y propietarios del campo puesto que, aunque son representados en los principales órganos colegiados que intervienen en la APC en el Estado, se percibe que la planeación se guía por el presupuesto disponible, los análisis sectoriales de las

autoridades locales, la normatividad vigente y el propio comportamiento de los programas durante su operación, además de que las decisiones radican en funcionarios directivos

c) Principales resultados de la evaluación de procesos.

i) La estrategia de desarrollo rural. En la entidad se percibe un buen arreglo institucional con la participación activa de las distintas instancias y órganos colegiados relacionados con la operación de los programas haciendo frente de manera conjunta a los problemas del sector rural en la entidad y tratando de empatar los objetivos con la estrategia de desarrollo rural tanto del ejecutivo federal como del Gobierno del Estado.

ii) La capitalización de las unidades de producción rural. A pesar de que los objetivos de PAPIR se centran en promover la capitalización de la UPR por medio de bienes de capital, no se aprecia un índice considerable de capitalización por influencia de los programas en las UPR apoyadas. Esto debido principalmente a que todavía prevalecen muchos apoyos de poca relevancia tecnológica y porque es muy reciente la distribución de los componentes. Los productores de menos recursos son los que consideran como mayor capital el bien recibido por las repercusiones que tiene en el hato o inventario de este tipo de UPR.

iii) El desarrollo de capacidades en el medio rural. Por medio de PRODESCA hubo una fuerte dinámica en el propósito del desarrollo de capacidades en el medio rural, lo que se refleja con el número de apoyos otorgados que radicarón en 27 cursos de capacitación, 61 eventos de consultoría, 318 diseños de proyectos (de los cuales 119 se combinaron con PAPIR), 85 puestas en marcha de proyectos y 7 eventos de programas de desarrollo de capacidades. Sin embargo, a no ser por los cursos de capacitación y en cierta medida las consultorías; los beneficiarios no tienen oportunidad de desarrollar capacidades en lo que respecta a diseño y arranque de proyectos porque el seguimiento y responsabilidad corresponde al PSP.

iv) El fortalecimiento institucional y la consolidación organizativa de operación. Por medio del PROFEMOR se apoyó el fortalecimiento de las instituciones ligadas directamente con la producción, así como la consolidación organizativa de productores. Se destinaron \$2'075,000.00 para la consolidación de 14 organizaciones de primer nivel con 84 beneficiarios y 3 de segundo y tercer nivel con 240 beneficiarios. Al fomento empresarial se destinaron \$490,403.00 para beneficiar a 45 proyectos. Con una inversión de 1 millón 950 mil pesos se apoyó, al momento de la evaluación, la consolidación de 18 Consejos Municipales y Distritales de DRS con 5005 beneficiarios.

d) Principales impactos:

- Al momento de la evaluación, el avance en la operación del programa era aún muy lento, al grado que sólo el 40% de los componentes de PAPIR se había entregado. Esto debido a la tardía radicación de recursos.
- El SISER aún presenta deficiencias en su operación que influye en la tardanza para algunos procesos relacionados con la operación de los programas, debido principalmente a la necesidad de algunos equipos de cómputo más modernos y de personal especializado y fallas del propio sistema.

- No hubo cambios relevantes en superficie sembrada ya que los apoyos son principalmente bienes de capital para la producción primaria o transformación y no se contempla la adquisición de tierras.
- Los programas influyeron positivamente en el aumento de jornales contratados y familiares.
- No se presentaron indicadores muy significativos en la capitalización de la UPR. En los casos en que se percibe tal, es principalmente en productores de menores ingresos porque el bien en especie tiene un mayor impacto en este tipo de UPR.
- En comparación con otros años es notable que se ha disminuido el número de componentes que no representaban bienes de capital que influyeran de una manera más contundente en la capitalización de la UPR como es el caso de las motobombas o mochilas aspersoras. Sin embargo, siguen siendo presentes en el otorgamiento de apoyos vía demanda e influyen en que los indicadores no arrojen niveles muy representativos de impacto en las UPR.
- Tanto para PADER 2001 como para PAPIR 2003, la mayor incidencia en cuanto a productividad se da en los productores tipo II dedicados a actividades pecuarias. Mientras que la productividad es mayor en tipo II para 2001 y tipo III para 2003.
- Tampoco los indicadores de cambio tecnológico no se presentaron con niveles muy elevados a causa principalmente de que es muy pronto para evaluar esta influencia de la APC por la reciente operación de los programas, pero las tendencias son positivas. La mayoría de los bienes de capital apoyados no representan dimensiones que pudiesen influir rápidamente en cambios de nivel tecnológico a excepción de algunos apoyos de mayor relevancia relacionados con la posibilidad de inversión del productor.
- No hay índices muy considerables para ambos años en las cadenas de valor principalmente porque la mayoría de los beneficiarios utilizó el apoyo en la producción primaria y muchos de los casos en que se usó para transformación se refirió particularmente a esa actividad, sin contemplar otros eslabones de la cadena u otros ya formaban parte de cadenas.
- PRODESCA tuvo una importante aportación en el diseño y activación de proyectos así como capacitación a beneficiarios- Este año se complementó favorablemente con PAPIR apoyando un considerable número de proyectos.
- No hay una especialización exigida a los PSP PRODESCA por lo que la integración de proyectos es de manera general.
- También PROFEMOR tuvo complementariedad con PAPIR puesto que 17.9% de los beneficiarios recibió apoyos en su mayoría para fortalecimiento de la estructura de su organización y calificó con promedio de 8 la utilidad en el proyecto.

5.2. Recomendaciones

- Se considera recomendable dar continuidad a la estructura que guarda desarrollo rural de la APC con relación a la integración y simplificación de los 3 programas, puesto que se detecta una buena complementariedad y sinergias entre los mismos.
- Sin embargo, para lograr un mejor impacto en las UPR en el caso de PAPIR eliminar los apoyos que no generan relevancia tecnológica y destinar esos recursos a apoyos solicitados vía proyectos productivos.

- Instrumentar medios para que desde el momento de la recepción de la solicitud en ventanilla se consideren los apoyos diferenciados dirigidos a grupos, cadenas y regiones prioritarios, es decir, que la asignación de apoyos sea conscientemente a estos conjuntos y no conforme llegan a ventanilla.
- Destinar en la planeación, apoyos y montos diferentes a cada región según las necesidades específicas porque el Estado presenta diferencias considerables entre algunas zonas productivas.
- En los tres subprogramas, prever las necesidades específicas de las cadenas agroalimentarias prioritarias, sobre todo en las necesidades de integración de los grupos más vulnerables.
- Fomentar aún más el apoyo a grupos con mayores necesidades de desarrollo pero también asignar más recursos para apoyar a los de mejor nivel tipológico, dado que es un área productiva que con mayor razón debe seguir siendo impulsada e incide en el medio rural de manera importante en la generación de empleos y en la economía local.
- Establecer medios de seguimiento de los proyectos después de entregado el apoyo y que no queden nada más como requisito para su recepción, es decir, que se vigile y oriente al beneficiario en el uso comprometido en el mismo proyecto del componente para asegurar la relevancia y permanencia de la inversión. Que los supervisores de CECADER no se centren únicamente en resultados y recepción de proyectos de PSP sino en un seguimiento y que este organismo amplíe su participación activamente con la promoción de tecnologías, servicios profesionales y empresariales. Que la información que presenta a la UTOE no radique únicamente en presentación de informes sino de especificación del seguimiento a proyectos.
- Conforme se está programado para la operación 2004, comenzar más contundentemente con la federalización de los recursos hacia los municipios con la finalidad de que se trabaje con base en necesidades locales más específicas. Implementar capacitación a los futuros actores operativos de estas instancias para acelerar el proceso.
- Incluir en la toma de decisiones a personal operativo en contacto con el campo y a productores. Basar la planeación en necesidades específicas y en las evaluaciones de la operación de años anteriores para que se trabaje sobre los indicadores arrojados por el mismo programa.
- Ampliar la capacitación a grupos de productores para fomentar el desarrollo de capacidades y con ello los niveles productivos. Basarla en necesidades específicas de los beneficiarios conforme a un diagnóstico integral de cada grupo.
- Incentivar formas de pago de los beneficiarios por los servicios técnicos con la finalidad de generar una cultura y un mercado de PSP para que haya más responsabilidad de los beneficiarios. La presencia de profesionales en las áreas productivas también se refleja en mejorías.

- Planear un calendario específico para cada parte del proceso de operación del grupo de programas puesto que, por ejemplo, la tardanza en la radicación de recursos este año ocasionó que Sinaloa fuera uno de los Estados con mayor retraso en la distribución de apoyos, al grado que al momento de la evaluación, a más de un año de publicadas las Reglas de Operación correspondientes, únicamente se había otorgado el 40% de los apoyos. De ahí otra causa de que los indicadores de la evaluación aparezcan tan bajos.
- Hace falta más inversión en equipamiento e infraestructura para la transformación de los productos primarios, mejorar las vías de comunicación y acceso en las zonas marginadas, dar opciones a los productores para su acceso directo a las centrales de abasto y crear centros de acopio, promover estudios ambientales y de mercado que orienten hacia otras especies viables de producir con la finalidad de variar la producción agropecuaria ya que el maíz se concentra demasiado en las regiones prioritarias, fomentar la agricultura de traspatio en UPR pequeñas, ampliar la inversión en proyectos no agropecuarios viables en PAPIR que promuevan el empleo y por lo tanto incidan en la economía local de manera favorable y ayuden a disminuir la emigración hacia Estados Unidos que es otro de los problemas detectados en el sector rural de la entidad por su alto índice, aunque las remesas producto de ésta son una importante fuente de ingreso a la economía local.

Bibliografía

- DOF. 2001.** Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2001. 15 de marzo de 2001.
- DOF. 2003.** Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003. 15 de marzo de 2003.
- FAO-SAGARPA. 2003.** Informe de Evaluación Externa del grupo de Programas de Desarrollo Rural de la Alianza Para el Campo 2003 en el Estado de Sinaloa, México.
- FAO-SAGARPA. 2002.** Informe de Evaluación Externa del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural de la Alianza Para el Campo 2001 en el Estado de Sinaloa. FAO, México.
- FAO-SAGARPA. 2002.** Informe de Evaluación Externa del Programa PADER de la Alianza Para el Campo 2001 en el Estado de Sinaloa. FAO, México.
- FAO-SAGARPA. 2004.** Guía para la Elaboración de Informes Estatales de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo 2003; México.
- FAO-SAGARPA. 2004.** Guía metodológica para la evaluación externa de los programas de la Alianza para el Campo 2003; México.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. 1999.** Plan Estatal de Desarrollo; 1999-2004. Sinaloa, México.
- INEGI. 1991.** VII Censo Agropecuario de Sinaloa, INEGI, Aguascalientes, México.
- INEGI. 2001.** Encuesta Nacional de Empleo. 2000. Aguascalientes, México.
- INEGI. 2001.** Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Aguascalientes, Ags., México.
- INEGI. 2003.** Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 1996-2001. Aguascalientes, Ags., México.
- INEGI. 2001.** Tabulados Básicos. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Aguascalientes, Ags., México.
- Poder Ejecutivo Federal. 2001.** Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Presidencia de la República. México.
- Poder Ejecutivo Federal. 2001.** Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 23 de octubre de 2001. Presidencia de la República. México.
- Poder Ejecutivo Federal. 2001.** Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), Diario Oficial de la Federación, México, 7 de diciembre de 2001

SAGARPA-Gobierno del Estado de Sinaloa. Anexo Técnico de los Programas de Desarrollo Rural 2003. Sinaloa, México.

SAGARPA-Gobierno del Estado de Sinaloa. 2004. Cierres Físicos y Financieros de los Programas de Desarrollo Rural de la APC 2003 en el Estado de Sinaloa. Sinaloa, México.

SAGARPA. 2001. Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006; México.

SAGARPA. 2003. Sistema de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera. México.

Valenzuela, C., A. 2003. Proyecto de Establecimiento de un Centro de Acopio de Cabrito. CP, Montecillos, Estado de México, México.

Información consultada en Internet:

<http://www.conapo.gob.mx>

<http://www.inegi.gob.mx>

<http://www.infoaserca.gob.mx/claridades/revistas/101/ca101.pdf#page=30>

<http://www.siacon.sagarpa.gob.mx>

<http://www.siap.sagarpa.gob.mx>

<http://www.siea.sagarpa.gob.mx>

<http://www.sin.sagarpa.gob.mx/producs.archivos/principales%20productos.htm>

<http://www.inifap.org.mx>

ANEXOS

Anexo 1

Metodología de la Evaluación

1.1 Determinación del tamaño de muestra

A. Tipos de Beneficiarios de los programas a evaluar

El método seguido en la selección de beneficiarios a entrevistar se siguió de acuerdo a la estipulado en la Guía de la Evaluación Externa de los Programas de la APC 2003 de la UA FAO - SAGARPA:

El Coordinador del Comité Técnico de Evaluación Estatal (CTEE) proporcionará a la Entidad Evaluadora Estatal (EEE) el listado oficial de los beneficiarios de los programas a evaluar. Este listado es indispensable para integrar el marco muestral. En cada programa pueden existir cinco tipos de beneficiarios:

I) Beneficiarios que presentaron solicitud individual (ubicados generalmente con el componente de atención a la demanda de regiones y municipios no prioritarios de la entidad)

II) Grupo de Beneficiarios que presentaron una solicitud grupal, cuyos integrantes hacen uso individual del componente otorgado

III) Grupo de Beneficiarios que presentaron una solicitud grupal, cuyos integrantes hacen uso colectivo del componente otorgado

IV) Autoridades o instancias similares, cuando por ejemplo, los apoyos se otorgan a través de Presidencias Municipales que se encargan de administrar el bien y prestar servicios a productores beneficiarios individuales

V) Organizaciones beneficiarias, como Centros de Investigación, Fundaciones Produce y Universidades, cuando por ejemplo se les otorgan apoyos para propagación y conservación de materiales genéticos para el desarrollo ulterior del propio programa.

La EEE deberá incluir en el marco muestral a todos los beneficiarios de los tipos I, II y III. En el caso de los beneficiarios tipo II y III se deberá incluir a cada uno de los miembros del grupo, tomando en cuenta que para los encuestados de estos grupos las respuestas al cuestionario deberán hacer referencia a la situación individual del productor y no a la del grupo en general. Para los productores individuales que recibieron el apoyo a través de un Beneficiario tipo IV, la EEE deberá asegurar que aparezcan en el marco muestral los beneficiarios que individualmente están usando el apoyo y no la organización mediante la cual lo recibieron. Por lo anterior, los cuestionarios aplicados deben necesariamente reflejar la situación de cada productor individual.

Los beneficiarios tipo V, por ser en general un número reducido de organizaciones (Uniones Ganaderas, Asociaciones de Productores, INIFAP, Fundaciones Produce, Universidades, etc.), no se incorporan al marco muestral. Sin embargo, se los deberá entrevistar y los resultados correspondientes se integrarán, como un tipo especial de beneficiarios, al informe de evaluación.

La lista completa de beneficiarios individuales (tipos I, II, III y IV) constituye el marco muestral que sirve de base para determinar el tamaño de la muestra y para seleccionar a los beneficiarios a encuestar (muestra).

B. Diseño muestral

b.1 Marco muestral

La muestra para la Evaluación Alianza Contigo 2003 incluye beneficiarios de Alianza 2001 y 2003. Para efectos del cálculo de tamaño de muestra, las poblaciones de beneficiarios de 2003 y 2001 se tratan como poblaciones independientes y de cada una se extrae una muestra parcial aleatoria de acuerdo al procedimiento que más adelante se describe. El tamaño muestral total es el que resulte de la suma de la muestra de beneficiarios 2003 y la muestra de beneficiarios 2001.

Cada registro que integre el marco muestral deberá contener como mínimo los siguientes datos del beneficiario:

- a. Programa en el que participó,
- b. Número de expediente,
- c. Nombre,
- d. Domicilio del beneficiario,
- e. Localización del predio,
- f. Componente otorgado, y
- g. Monto de la inversión realizada con apoyo del programa (inversión federal, estatal, del productor y total).

Para 2001, el marco muestral estará conformado por los beneficiarios de los siguientes programas:

Desarrollo Rural

1. Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADER)

Para 2003, el marco muestral deberá estar integrado por beneficiarios de los siguientes subprogramas:

Desarrollo Rural

1. Subprograma de Apoyo a los proyectos de inversión rural (PAPIR)

b.2 Determinación del tamaño de muestra

El tamaño de muestra para Fomento Agrícola (FA), Fomento Ganadero (FG) y Desarrollo Rural (DR) se determina aplicando la siguiente formula:

$$n_{ij} = \frac{\theta_{ij}}{1 + \left(\frac{\theta_{ij}}{N_{ij}}\right)}, \quad i = \text{FA, FG, DR}; j = 2001, 2003.$$

Donde:

- n_{ij} es el tamaño de muestra parcial del programa i (FA, FG, DR) en el año j (2001, 2003).
- N_{ij} es el número total de beneficiarios incluidos en el marco muestral de cada programa (FA, FG, DR) en cada año (2001, 2003).
- θ_{ij} es una constante que corresponde al tamaño de muestra para una muestra aleatoria simple con reemplazo para cada programa y año.

Tamaño de muestra de beneficiarios

2003

Partidas Ni	Grupos de Programas	j	Proyectos	N_{ij}	θ_{ij}	n_{ij}
Partida N ₁	Desarrollo Rural	1	PAPIR	1,656	134.74	125

Tamaño de muestra de beneficiarios

2001

Partidas Ni	Grupos de Programas	j	Proyectos	N_{ij}	θ_{ij}	n_{ij}
Partida N ₁	Desarrollo Rural	1	Programa de apoyo al desarrollo Rural	3,640	120.18	116

"K".

C. Aprobación de los diseños muestrales

El Coordinador del CTEE deberá emitir una aprobación oficial de los diseños muestrales que propone la EEE. Cada diseño muestral deberá incluir el marco muestral, el cálculo del tamaño de muestra, la relación de beneficiarios incluidos en la muestra y la relación de reemplazos.

La EEE deberá conservar la lista de los beneficiarios encuestados de los programas de 2001 y 2003 con sus correspondientes direcciones, de manera que el mismo CTEE y/o la Unidad de Apoyo FAO (UA-FAO) puedan realizar las verificaciones del diseño de la muestra y del levantamiento de la información en campo. Los estudios de evaluación en los que se detecten tamaños de muestra menores a lo establecido, inapropiados, falta de aleatoriedad de la muestra y/o cuestionarios o entrevistas con información ficticia, serán inmediatamente invalidados de manera definitiva e inapelable, ya sea por el CTEE o por la UA-FAO, sin perjuicio de las acciones legales que el Gobierno Federal o Estatal pudieran ejercer contra la EEE responsable Cuadro anexo 1.6.1. Resumen de las muestras de beneficiarios 2001-2003

Anexo 2. Fuentes de Información

Muestra de beneficiarios PADER 2001

Muestra	BENEFICIARIO	APOYO	FEDERAL	ESTATAL	PRODUCTOR	MUNICIPIO
1	AGUA ESCONDIDA SOCIEDAD	162,000.00	121,500.00	40,500.00	152,656.00	SINALOA
2	ALVAREZ GALVEZ HUMBERTO	5,005.00	3,753.75	1,251.25	2,695.00	S. ALVARADO
3	ARAMBURO GONZALEZ AGUSTÍN	4,092.00	3,069.00	1,023.00	3,408.00	MAZATLAN
4	ARREDONDO QUINTERO JORGE ERNESTO	343.00	257.25	85.75	207.00	COSALA
5	BELTRAN ANGULO CATARINO	2,506.68	1,880.01	626.67	1,473.32	CULIACAN
6	BERNAL CEBALLOS CRUZ	343.00	257.25	85.75	207.00	COSALA
7	BOVINO DOBLE PROPOSITO Y/O SANTIAGO TORR	153,294.49	144,096.82	9,197.67	507,705.51	MAZATLAN
8	RRILLO BERTHA ALICIA	3,630.00	2,722.50	907.50	1,870.00	CULIACAN
9	RUPO DE TRABAJO Y/O VICTORIAN	11,336.96	8,823.56	2,513.40	24,091.04	EL FUERTE
10	CASTILLO GASTELUM CESAR	129,551.40	97,163.55	32,387.85	171,667.80	CULIACAN
11	CAZAREZ CASTRO ARNOLDO	343.00	257.25	85.75	147.00	S. ALVARADO
12	CHAVEZ SAUCEDA JOSE GUADALUPE	3,060.00	2,295.00	765.00	1,735.00	MOCORITO
13	CORONA URIAS JESÚS	3,498.00	2,623.50	874.50	3,502.00	MAZATLAN
14	CRIA Y ENGORDA DE POLLOS Y PROD. DE HUEVO	12,065.23	11,341.31	723.92	12,819.30	CULIACAN
15	CUEN RIOS MARBELLA	3,520.00	2,640.00	880.00	1,980.00	CULIACAN
16	DURAN ROMERO MARIA REGINA	2,069.57	1,552.18	517.39	973.91	SINALOA
17	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS Y/O GUA O	53,010.00	43,245.56	9,764.44	117,990.00	MAZATLAN
18	EMILIANO ZAPATA GRUPO Y/O MIGUEL ANGEL M	106,720.00	100,316.80	6,403.20	261,280.00	EL FUERTE
19	EMILIANO ZAPATA GRUPO Y/O MIGUEL ANGEL M	106,720.00	100,316.80	6,403.20	261,280.00	EL FUERTE
20	EMILIANO ZAPATA GRUPO Y/O MIGUEL ANGEL M	106,720.00	100,316.80	6,403.20	261,280.00	EL FUERTE
21	ESPIGA E IRRIGACION RIO BALUARTE Y/O LOR	111,000.00	91,064.40	19,935.60	259,000.00	EL ROSARIO
22	ESPIGA E IRRIGACION RIO BALUARTE Y/O LOR	111,000.00	91,064.40	19,935.60	259,000.00	EL ROSARIO
23	ESPIGA E IRRIGACION RIO BALUARTE Y/O LOR	111,000.00	91,064.40	19,935.60	259,000.00	EL ROSARIO
24	ESPINOZA VEGA MARTINA	3,630.00	2,722.50	907.50	1,934.30	EL FUERTE
25	FAVELA SILVAS BERTHA ALICIA	7,040.00	5,280.00	1,760.00	3,960.00	EL FUERTE
26	FELIX SOTO DIONICIA	7,040.00	5,280.00	1,760.00	3,960.00	CULIACAN
27	FONSECA SILVAS SERGIO MANUEL	4,068.24	3,051.18	1,017.06	2,099.76	COSALA
28	GANADERO PRODUCCION DE CARNES Y/O NICOLA 3	209,649.35	197,070.39	12,578.96	452,000.00	CONCORDIA
29	GANADEROS DE GUADALUPE I Y/O GERARDO BAE	57,338.49	48,451.02	8,887.47	181,661.51	CHOIX
30	GANADEROS EL HUAJOTE Y/O CLEOFAS FELIX V 5	133,792.20	125,764.66	8,027.54	423,884.44	CONCORDIA
31	GANADEROS UNIDOS DE LA CONCEPCION Y/O AL	175,391.63	161,955.81	13,435.82	604,339.00	CONCORDIA
32	GARZON PINI OCTAVIO	3,630.00	2,722.50	907.50	3,370.00	CONCORDIA
33	GONZALEZ LOPEZ NORA PATRICIA	336.00	252.00	84.00	144.00	CULIACAN
34	GRANJA AVICOLA ALPE, S. C. DE R. L. Y/O JO	97,561.38	91,707.70	5,853.68	309,097.17	ESCUINAPA
35	GRUPO COFRADIA Y/O DAVID CANIZALEZ TOST 4	242,581.00	197,897.58	44,683.42	803,419.00	MAZATLAN
36	GRUPO 1 PROYECTO GANADERO Y/O BENITO TOR	55,180.00	45,015.84	10,164.16	89,000.00	EL FUERTE
37	GRUPO BAILA Y/O AGUSTIN ESCOBAR GONZALEZ 4	162,000.00	121,500.00	40,500.00	124,283.18	CULIACAN
38	GRUPO CHIQUERITOS	162,000.00	121,500.00	40,500.00	144,018.06	CULIACAN
39	GRUPO DE PRODUCTORES BATOPITO Y/O RICARD 1	216,456.00	193,408.44	23,047.56	539,970.00	BADIRAGUATO
40	GRUPO DE PRODUCTORES BATOPITO Y/O RICARD	216,456.00	193,408.44	23,047.56	539,970.00	BADIRAGUATO
41	GRUPO DE PRODUCTORES BATOPITO Y/O RICARD 8	216,456.00	193,408.44	23,047.56	539,970.00	BADIRAGUATO
42	GRUPO DE PRODUCTORES DE LA MAJADA DE ABA	235,242.00	192,992.54	42,249.46	179,250.00	MOCORITO
43	GRUPO DE PRODUCTORES DE LA MAJADA DE ABA	235,242.00	192,992.54	42,249.46	179,250.00	MOCORITO
44	GRUPO DE PRODUCTORES DE LA MAJADA DE ABA	235,242.00	192,992.54	42,249.46	179,250.00	MOCORITO
45	GRUPO DE PRODUCTORES DE LA MAJADA DE ABA	235,242.00	192,992.54	42,249.46	179,250.00	MOCORITO
46	GRUPO DE TRABAJO CHAPALA 2	162,000.00	121,500.00	40,500.00	139,219.20	COSALA
47	GRUPO DE TRABAJO LA NUEVA VISION Y/O MAN 4	61,054.79	49,808.49	11,246.30	142,461.19	EL FUERTE
48	GRUPO DE TRABAJO LA NUEVA VISION Y/O MAN	61,054.79	49,808.49	11,246.30	142,461.19	EL FUERTE
49	GRUPO DE TRABAJO LA PRESA Y/O MIGUEL ANG 4	11,473.18	9,254.26	2,218.92	24,380.50	EL FUERTE
50	GRUPO EL PORVENIR Y/O LORETO CARRASCO MA.	94,044.72	77,154.28	16,890.44	196,000.00	EL FUERTE
51	GRUPO GANADERO PRIMARIO Y/O VALENTIN VIZ 1	316,997.88	258,606.88	58,391.00	562,221.06	CONCORDIA
52	GRUPO JOAQUIN AMARO Y/O IGNACIO SILVA GR 6	33,219.54	31,226.36	1,993.18	67,000.00	EL FUERTE
53	GRUPO LEON EDEZA	129,551.40	97,163.55	32,387.85	201,671.49	ELOTA
54	GRUPO LOS PUMAS	162,000.00	121,500.00	40,500.00	144,018.06	CULIACAN
55	GRUPO SAN FRANCISCO	129,551.40	97,163.55	32,387.85	171,668.05	CULIACAN
56	GRUPO TINAJAS I Y/O SERGIO SALAS OSUNA	259,232.35	243,678.42	15,553.93	858,567.65	MAZATLAN
57	GUERRERO MORALES MARIA DEL CARMEN	5,603.40	4,202.55	1,400.85	2,886.60	CULIACAN
58	HUIZAR BOJORQUEZ JOSE DAVID	55,800.00	41,850.00	13,950.00	124,200.00	CULIACAN
59	HUMANO CENTRO DE DESARROLLO Y/O FLORENTI 6	69,000.00	58,305.00	10,695.00	161,000.00	MOCORITO
60	HUMANO CENTRO DE DESARROLLO Y/O FLORENTI 4	69,000.00	58,305.00	10,695.00	161,000.00	MOCORITO

Evaluación Desarrollo Rural 2003

Muestra	BENEFICIARIO	APOYO	FEDERAL	ESTATAL	PRODUCTOR	MUNICIPIO
61	IBARRA SALAS JESUS RAFAEL	2,706.40	2,029.80	676.60	1,273.60	CULIACAN
62	LA NORIA DE ARRIBA GRUPO DE TRABAJO	162,000.00	121,500.00	40,500.00	152,656.00	MOCORITO
63	LABRANCEROS DEL QUELITE Y/O GUADALUPE LO	14,842.43	12,176.73	2,665.70	43,157.57	MAZATLAN
64	LABRANCEROS DEL QUELITE Y/O GUADALUPE LO	14,842.43	12,176.73	2,665.70	43,157.57	MAZATLAN
65	LABRANCEROS DEL QUELITE Y/O GUADALUPE LO	14,842.43	12,176.73	2,665.70	43,157.57	MAZATLAN
66	LABRANZA POR GRUPO SPR DE RI	162,000.00	121,500.00	40,500.00	184,457.00	ELOTA
67	LANDEROS AYALA OSCAR JESÚS	2,705.04	2,028.78	676.26	1,274.96	COSALA
68	LEON OJEDA PEDRO	1,584.00	1,188.00	396.00	1,109.50	CULIACAN
69	LIZARRAGA TIZNADO JORGE	333.20	249.90	83.30	216.80	MAZATLAN
70	LOPEZ HIGUERA ESTEBAN	343.00	257.25	85.75	147.00	S. ALVARADO
71	LOPEZ SILVAS MARCO ANTONIO	4,068.24	3,051.18	1,017.06	2,164.76	COSALA
72	LOS LIMONES Y/O ALEJANDRO LIZARRAGA OSUN 2	219,820.00	206,630.80	13,189.20	538,180.00	MAZATLAN
73	LOS OJITOS X GRUPO DE TRABAJO Y/O FELIX 9	2,373.20	1,847.06	526.14	2,303.40	EL FUERTE
74	LUNA BARRAZA LORENZO	4,160.00	3,120.00	1,040.00	2,340.00	SINALOA
75	MARTINEZ CASTELO JOSE	2,405.12	1,803.84	601.28	1,544.88	CULIACAN
76	MEJIA ROCHA JORGE LUIS	4,290.00	3,217.50	1,072.50	2,210.00	S. ALVARADO
77	MEZA SOTO JOSE ROSARIO	406.00	304.50	101.50	174.00	EL FUERTE
78	MONTOYA LUGO MARCO ANTONIO	3,976.84	2,982.63	994.21	4,050.00	S. ALVARADO
79	MORENO PARRA JULIA	323.40	242.55	80.85	225.60	SINALOA
80	NO. 4 GRUPO Y/O ALFONSO GAXIOLA PACHECO	32,519.00	30,567.86	1,951.14	72,381.00	EL FUERTE
81	OCHOA BELTRAN BERNARDO	313.60	235.20	78.40	286.40	CULIACAN
82	OLGUIN MEDINA ISMAEL	2,685.32	2,013.99	671.33	1,263.68	CULIACAN
83	OSUNA LIZARRAGA EDUARDO	323.40	242.55	80.85	226.60	MAZATLAN
84	PAEZ CAMPAÑA ALFONSO	333.20	249.90	83.30	216.80	MAZATLAN
85	PEÑA ACOSTA SEFERINO	343.00	257.25	85.75	172.00	SINALOA
86	PEREZ FLORES JOSE	316.00	237.00	79.00	166.60	CULIACAN
87	PICOS PICOS PASTOR	385.00	288.75	96.25	165.00	SAN IGNACIO
88	PROGRESO GRUPO Y/O ARNOLDO RODRIGUEZ VAL 1	54,219.00	43,733.04	10,485.96	87,450.00	EL FUERTE
89	PROYECTO LA PRESITA Y/O JESUS MANUEL VAL 2	59,520.00	55,948.80	3,571.20	96,000.00	EL FUERTE
90	PURIFICADORA DE AGUA CRISTO REY Y/O ROSA	111,232.20	91,254.90	19,977.30	232,653.74	ESCUINAPA
91	QUIROZ BELTRAN ANTEMIO	1,399.20	1,049.40	349.80	720.80	CULIACAN
92	RAMIREZ RAMIREZ VENTURA	2,686.00	2,014.50	671.50	1,564.00	CULIACAN
93	RENTERIA DUARTE FRANCISCO JAVIER	7,040.00	5,280.00	1,760.00	4,088.00	EL FUERTE
94	REPRODUCCION, CRIA Y ENGORDA SAN MARCOS 6	164,212.96	154,360.18	9,852.78	543,867.04	MAZATLAN
95	REVOLUCION X GRUPO Y/O JOSE RAMON PEREZ	59,520.00	46,735.10	12,784.90	996,480.00	EL FUERTE
96	REVOLUCION X GRUPO Y/O JOSE RAMON PEREZ	59,520.00	46,735.10	12,784.90	996,480.00	EL FUERTE
97	ROCHA ELENES RAFAEL	401.20	300.90	100.30	188.80	BADIRAGUATO
98	RODRIGUEZ VIZCARRA PATRICIA	4,290.00	3,217.50	1,072.50	2,210.00	SINALOA
99	RUBIO MIRANDA EVODIO	1,902.64	1,426.98	475.66	1,197.36	BADIRAGUATO
100	SALAZAR GARATE JORGE LUIS	297.84	223.38	74.46	252.16	MAZATLAN
101	SANCHEZ PAEZ JAVIER	377.60	283.20	94.40	212.40	MAZATLAN
102	SERRANO GARCIA MANUEL ANTONIO	7,040.00	5,280.00	1,760.00	4,088.60	EL FUERTE
103	SOC. COOPERATIVA FELIPE RIVERO DE R. L. Y 6	276,662.93	260,063.16	16,599.77	916,297.07	CULIACAN
104	SOC. COOPERATIVA FELIPE RIVERO DE R. L. Y 4	276,662.93	260,063.16	16,599.77	916,297.07	CULIACAN
105	SOSA RUIZ DANIEL	2,170.00	1,627.50	542.50	6,310.00	CULIACAN
106	SOTO RODRIGUEZ ALFONSO	323.40	242.55	80.85	166.60	SINALOA
107	SPR EL SABINAL Y/O REGINALDO FUENTES OLG 4	261,077.15	220,610.20	40,466.95	1,144,222.85	SINALOA
108	SPR EL SABINAL Y/O REGINALDO FUENTES OLG 2	261,077.15	220,610.20	40,466.95	1,144,222.85	SINALOA
109	TALLER DE COSTURA UNIFORMES MOCORITO Y/O	48,859.16	39,409.80	9,449.36	54,375.52	MOCORITO
110	TORRES BELTRAN LORETO	4,475.15	3,356.36	1,118.79	2,305.85	CULIACAN
111	URTUSUASTEGUI MARTINEZ GILBERTO	7,040.00	5,280.00	1,760.00	3,960.00	CULIACAN
112	VALENZUELA AGUIRRE SERGIO	3,630.00	2,722.50	907.50	1,870.00	COSALA
113	VALLÉS LOPEZ NOLBERTO	1,846.68	1,385.01	461.67	1,153.32	CULIACAN
114	VEGA GARCIA JESÚS	406.00	304.50	101.50	174.00	EL FUERTE
115	VELAZQUEZ GASTELUM JOSE ALFREDO	343.00	257.25	85.75	217.00	SINALOA
116	ZAGASTE PEREA ROSENDO	8,320.00	6,240.00	2,080.00	4,680.00	SINALOA

Fuente: Elaborado con base en el trabajo de campo.

Muestra de beneficiarios PAPIR 2003

Muestra	Solicitante	Municipio	Monto	Federal	Monto estatal	Monto Productor
1	AGUILAR RIVAS JOSE	ELOTA	2,750.00	2,062.50	687.50	2,250.00
2	ALVARADO CRUZ DINORAH MAURILIA	ESCUINAPA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
3	ANGULO ANGULO EDITH	MOCORITO	11,130.00	8,347.50	2,782.50	18,870.00
4	ANGULO ANGULO GLORIA LIDIA	MOCORITO	1,590.00	1,192.50	397.50	1,910.00
5	ANGULO BARRON FEDERICO	EL ROSARIO	5,500.00	4,125.00	1,375.00	4,500.00
6	ANGULO MONTOYA JESUS ABEL	MOCORITO	1,590.00	1,192.50	397.50	1,910.00
7	ARAGON GUERRERO VIRGINIO	EL ROSARIO	5,936.00	4,452.00	1,484.00	5,564.00
8	ARCE GANDAR JORGE	CONCORDIA	357.50	268.13	89.38	292.50
9	ARMENTA ANGULO JOSE GUADALUPE	CULIACAN	269.50	202.13	67.38	220.50
10	BARRAZA RODRIGUEZ ASCENCION	ELOTA	162,000.00	121,500.00	40,500.00	242,771.63
11	BARRAZA RODRIGUEZ ASCENCION	ELOTA	162,000.00	121,500.00	40,500.00	242,771.63
12	BELTRAN LANDEROS IGNACIO	ELOTA	330.00	247.50	82.50	270.00
13	BERNAL BASTIDAS JESUS MANUEL	SAN IGNACIO	269.50	202.13	67.38	280.50
14	CAMACHO GUTIERREZ JULIAN	S. ALVARADO	1,060.00	795.00	265.00	1,940.00
15	CARRASCO OSUNA LUCIANO	MAZATLAN	150,464.00	112,697.54	37,766.46	0.00
16	CARRILLO MERAZ JOSE ALFREDO	COSALA	286.00	214.50	71.50	374.00
17	CAZAREZ ANGULO AMADEO 1	MOCORITO	162,000.00	121,500.00	40,500.00	251,656.00
18	CAZAREZ ANGULO AMADEO	MOCORITO	162,000.00	121,500.00	40,500.00	251,656.00
19	CAZAREZ ANGULO AMADEO	MOCORITO	162,000.00	121,500.00	40,500.00	251,656.00
20	CORONADO LUGO CAMILO	CONCORDIA	357.50	268.13	89.38	292.50
21	COTA VALDEZ JUAN MANUEL	AHOME	95,158.80	71,369.10	23,789.70	49,503.60
22	COTA VALDEZ JUAN MANUEL	AHOME	95,158.80	71,369.10	23,789.70	49,503.60
23	CRUZ PALMA VICTOR	ELOTA	1,696.00	1,272.00	424.00	1,704.00
24	DIAZ VAZAVILUAZO JOSE ENRIQUE	ESCUINAPA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
25	ENRIQUEZ MIGUEL	CULIACAN	2,318.75	1,739.06	579.69	3,379.25
26	FELIX JACOBO MARIO RAFAEL	BADIRAGUATO	269.50	202.13	67.38	220.50
27	FELIX QUINTANA SILVESTRE	COSALA	3,169.40	2,377.05	792.35	2,810.60
28	GALLARDO CABRERA MARIO EFRAIN	CULIACAN	1,590.00	1,192.50	397.50	1,410.00
29	GANDAR LUGO FRANCISCO	CONCORDIA	357.50	268.13	89.38	292.50
30	GARCIA PERAZA JAIME	CONCORDIA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
31	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 0	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
32	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 04	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
33	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 09	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
34	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 13	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
35	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 18	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
36	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 22	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
37	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 27	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
38	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 31	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
39	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 36	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
40	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 40	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
41	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 45	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
42	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 5	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
43	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 9	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
44	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 3	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
45	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 8	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42

Evaluación Desarrollo Rural 2003

Muestra	Solicitante	Municipio	Monto	Federal	Monto estatal	Monto Productor
46	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 2	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
47	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 7	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
48	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 1	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
49	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 6	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
50	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 0	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
51	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 5	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
52	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
53	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 4	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
54	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 9	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
55	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 3	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
56	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 8	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
57	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
58	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
59	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 1	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
60	GASTELUM ROCHIN JOSE ALBERTO 6	BADIRAGUATO	374,594.37	280,945.78	93,648.59	1,600,540.42
61	GASTELUM SALAZAR AIDA	MOCORITO	1,590.00	1,192.50	397.50	1,410.00
62	GONZALEZ MARTINEZ FORTUNATO	SAN IGNACIO	3,025.00	2,268.75	756.25	2,475.00
63	GONZALEZ MARTINEZ SATURNINO	MAZATLAN	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
64	HAROS RODRIGUEZ CLEMENTINA	ELOTA	3,135.00	2,351.25	783.75	2,565.00
65	HERNANDEZ LOPEZ DONATO	CULIACAN	162,000.00	121,500.00	40,500.00	264,800.00
66	HERNANDEZ MAGAÑA ANTONIO	ELOTA	880.00	660.00	220.00	745.00
67	INDA IBARRA HECTOR RAMON 1	MAZATLAN	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
68	INDA IBARRA HECTOR RAMON	MAZATLAN	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
69	INZUNZA CASTRO AURELIO	MOCORITO	8,480.00	6,360.00	2,120.00	7,520.00
70	JAQUEZ VEGA J. GUADALUPE	CULIACAN	269.50	202.13	67.38	220.50
71	LANDEROS VIZCARRA ANGELA	CULIACAN	269.50	202.13	67.38	220.50
72	LARRETA ESCOBEDO JESUS JORGE	EL ROSARIO	270,000.00	202,500.00	67,500.00	142,306.18
73	LARRETA ESTRADA EUSEBIO	CONCORDIA	164,340.00	123,255.00	41,085.00	84,660.00
74	LEON RIOS ELVIRA	BADIRAGUATO	294.30	220.73	73.58	285.70
75	LIZARRAGA LIZARRAGA MIGUEL ANGEL	CONCORDIA	65,046.30	48,784.73	16,261.58	33,508.70
76	LIZARRAGA MILLAN MARIA AMALIA	COSALA	3,289.00	2,466.75	822.25	2,691.00
77	LOPEZ PEREZ MARIA VIRGEN	S. ALVARADO	7,420.00	5,565.00	1,855.00	12,580.00
78	LUGO CAMPA JUVENTINO 0	EL FUERTE	400,000.00	300,000.00	100,000.00	929,200.00
79	LUGO CAMPA JUVENTINO	EL FUERTE	400,000.00	300,000.00	100,000.00	929,200.00
80	LUGO CAMPA JUVENTINO	EL FUERTE	400,000.00	300,000.00	100,000.00	929,200.00
81	LUGO CAMPA JUVENTINO	EL FUERTE	400,000.00	300,000.00	100,000.00	929,200.00
82	LUNA BAÑUELOS JOSE PRIMITIVO	COSALA	2,189.00	1,641.75	547.25	2,790.99
83	MADRID SERRANO MANUEL	BADIRAGUATO	269.50	202.13	67.38	5,680.50
84	MEDINA ORTIZ LEONARDO	BADIRAGUATO	2,189.00	1,641.75	547.25	1,791.00
85	MEDRANO RIVAS CANDELARIO	COSALA	286.00	214.50	71.50	374.00
86	MONROY VIZCARRA MANUEL	CONCORDIA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
87	MONROY VIZCARRA MANUEL	CONCORDIA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
88	MONTOYA MONZON MARGARITA	S. ALVARADO	14,840.00	11,130.00	3,710.00	25,160.00
89	MONTOYA SANCHEZ PEDRO	S. ALVARADO	162,000.00	121,500.00	40,500.00	321,862.00
90	MONTOYA SANCHEZ PEDRO	S. ALVARADO	162,000.00	121,500.00	40,500.00	321,862.00
91	NEVAREZ PEÑA CANDELARIA	ELOTA	2,200.00	1,650.00	550.00	2,300.00

Evaluación Desarrollo Rural 2003

Muestra	Solicitante	Municipio	Monto	Federal	Monto estatal	Monto Productor
92	OCHOA FELIX EDUARDO	COSALA	2,887.50	2,165.63	721.88	2,712.50
93	OLIVAS PAYAN FELIPE	BADIRAGUATO	3,289.00	2,466.75	822.25	2,691.00
94	OLIVOS MADRID JESUS NOLBERTO	BADIRAGUATO	269.50	202.13	67.38	220.50
95	OSUNA IBARRA ALFREDO	CONCORDIA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
96	OSUNA IBARRA ALFREDO	CONCORDIA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
97	OSUNA LIZARRAGA ANGEL GABRIEL	MAZATLAN	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
98	PARDO ARCHE MARCELA	MOCORITO	1,590.00	1,192.50	397.50	1,410.00
99	PARDO VELARDE ROBERTO	MAZATLAN	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
100	PEÑA LOPEZ ELOISA	ELOTA	302.50	226.88	75.63	247.50
101	PIMENTEL LOPEZ ANDRES	CONCORDIA	357.50	268.13	89.38	292.50
102	QUIROZ FLORES MARIO	BADIRAGUATO	2,634.50	1,975.88	658.63	2,255.50
103	RAYGOZA VILLELA JAIME	EL ROSARIO	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
104	RENDON HERNANDEZ ISMAEL	EL ROSARIO	5,500.00	4,125.00	1,375.00	4,500.00
105	ROBLES SAINZ ARCENIO	ELOTA	2,750.00	2,062.50	687.50	2,250.00
106	RODRIGUEZ CASTILLO ARTURO	ELOTA	162,000.00	121,500.00	40,500.00	209,992.70
107	RODRIGUEZ CHAVEZ MAURICIO	ELOTA	5,910.00	4,432.50	1,477.50	5,690.00
108	ROSETE AYON FRANCISCO	ELOTA	38,086.80	28,565.10	9,521.70	38,086.20
109	SAINZ MORGAN ARMANDO	ELOTA	467.50	350.63	116.88	382.50
110	SALAS CASTILLO RICARDO	ESCUINAPA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
111	SALAZAR ROSAS EDY	BADIRAGUATO	4,290.00	3,217.50	1,072.50	7,110.00
112	SAMANO VARGAS JOSE ROGELIO	ELOTA	1,590.00	1,192.50	397.50	1,910.00
113	SANDOVAL BARRAZA AGUSTIN	SAN IGNACIO	2,689.50	2,017.13	672.38	2,200.50
114	TIRADO IBARRA JESUS	MAZATLAN	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
115	TIRADO IBARRA JESUS	MAZATLAN	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
116	TOSTADO ORTIZ MANUEL	CONCORDIA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
117	TOSTADO ORTIZ MANUEL	CONCORDIA	162,000.00	121,338.00	40,662.00	0.00
118	URIARTE CASTRO JORGE HUMBERTO	S. ALVARADO	162,000.00	121,500.00	40,500.00	239,514.00
119	URIARTE CASTRO JORGE HUMBERTO	S. ALVARADO	162,000.00	121,500.00	40,500.00	239,514.00
120	VALDEZ PAYAN MIGUEL ANGEL	BADIRAGUATO	2,689.50	2,017.13	672.38	2,200.50
121	VALENCIA GARCIA VICENTE	COSALA	162,000.00	121,500.00	40,500.00	271,607.69
122	VALENCIA GARCIA RAMON	COSALA	162,000.00	121,500.00	40,500.00	263,413.90
123	VARELAS CASTRO FRANCISCO	MOCORITO	1,590.00	1,192.50	397.50	1,910.00
124	VEGA ESTENZOR AARON FRANCISCO	CULIACAN	162,000.00	121,500.00	40,500.00	202,705.00
125	VEGA ESTENZOR AARON FRANCISCO	CULIACAN	162,000.00	121,500.00	40,500.00	202,705.00

Fuente: Tendencia y Solución, AC con base en la determinación de la muestra

Anexo 3. Cuadros y Figuras Anexos

Anexo 3.1. Cuadros anexos

Cuadro 1.2.1.1. Inversión total en el grupo de programas de Desarrollo Rural 1996-2004

Años	Inversión federal	Inversión estatal	Aportación de productores	Total
1996	4,000,000	2,500,000	2,468,400	8,968,400
1997	9,322,500	3,207,500	2,729,110	15,259,110
1998	8,754,000	3,881,624	10,576,600	23,212,224
1999	20,163,365	5,696,153	38,833,499	64,693,018
2000	3,174,711	1,362,560	579,875	5,117,146
2001	40,441,889	11,869,151	47,706,954	100,017,994
2002	23,377,753	7,792,172	10,869,999	42,039,924
2003*	16,653,597	5,666,268	22,319,865	52,100,466
2004**	55`305,000.00	11`145,750.00	14`816,813.00	80`867,563.00

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de SAGARPA, cierres financieros y anexo técnico.

* Avance hasta el 30 de junio de 2004. ** Según programado en Anexo Técnico 2004.

Cuadro anexo 1.2.1.2. Evolución física del grupo de programas

Año	Beneficiarios del grupo de programas de Desarrollo Rural
1996	26,802
1997	52,903
1998	31,465
1999	33,248
2000	3,926
2001	9,988
2002	7,841
2003*	15,930
2004**	4,859

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de SAGARPA, cierres físicos y anexo técnico.

* Avance hasta el 30 de junio de 2004. ** Según Anexo Técnico 2004.

Cuadro 1.2.2.1 metas programadas

Programa	Componente	Monto (\$)	Beneficiarios	Proyectos
PAPIR		50`483,302.00	2118	1506
PRODESCA		10`500,000.00	1914	598
PROFEMOR		4`515,403.00	324	77
	CDRS	1`950,000.00		15
	Organizaciones	2`075,000.00	324	17
	Fomento empresarial	490,403.00		45

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de SAGARPA, cierres físicos y anexo técnico

Cuadro 1.2.2.2. Metas alcanzadas

Programa	Componente	Monto (\$)	Beneficiarios	Proyectos
PAPIR		37`600,460.00	2013	581
PRODESCA		10`500,000.00	9557	681
PROFEMOR		4`000,000.00	5005	77

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de SAGARPA, cierres físicos y anexo técnico

Cuadro anexo 1.6.2. Entrevistas a funcionarios y otros actores

Agente entrevistado	Número de entrevistas
Funcionarios Directivos de Desarrollo Rural	5
Funcionarios responsables operativos del Programa	2
Responsable de la Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE)	1
Centro de Calidad para el Desarrollo Rural (CECADER), responsable en el Estado	1
Jefes de CADER y DDR o estructuras equivalentes	13
Coordinadores de Consejos de Desarrollo Rural Sustentable	12
Técnicos PROFEMOR y PSP (PRODESCA)	32
Representantes de Organizaciones Económicas	11
TOTAL	77

Fuente: Elaborado con base en información de campo.

**Cuadro anexo 3.1.1.1. Descripción del arreglo institucional en la entidad
Instancias relacionadas con la Operación de APC en Sinaloa**

- **Gobierno del Estado:** Establece en el Plan Estatal de Desarrollo las acciones encaminadas al desarrollo del sector rural. Participa con un porcentaje de la inversión junto con el Gobierno Federal (SAGARPA) y en la asignación de recursos de los programas. El Gobernador preside el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y el Comité Técnico del FOFAE, asimismo, esta instancia propone al inicio de su mandato el Plan de Desarrollo Estatal al Congreso Local, donde se contemplan las estrategias de desarrollo rural de la entidad que engloban las acciones de programas como la APC.
- **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Sinaloa:** El Secretario de Desarrollo Agropecuario participa como presidente de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural y también como presidente suplente del FOFAE y del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable. Representa al Gobierno del Estado en los acuerdos concretados en el anexo técnico y dirige junto con la SAGARPA los diagnósticos sectoriales de la entidad.
- **SAGARPA:** Opera lo que el Plan Nacional de Desarrollo trata con relación al sector rural y, además de las Reglas de Operación de la APC, tiene la obligación de informar trimestralmente a la SHCP acerca de los avances físicos y financieros de los programas de la APC, ya que participa con inversión en subsidios junto con el gobierno estatal. El delegado estatal forma parte del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, el FOFAE y la Comisión Estatal de Desarrollo Rural participan como secretario, además, se incorpora a representantes de FIRCO y CNA, al director de INIFAP, subdelegados de Planeación y Desarrollo Rural y un representante del fiduciario.
- **Comité Técnico del FOFAE:** Acuerda y autoriza el ejercicio de los recursos autorizados para los programas de desarrollo rural de la Alianza para el Campo. Administra los recursos de la APC tanto para operación como para evaluación. Recibe y dictamina las propuestas revisadas por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural acerca de los proyectos y componentes a apoyar con los recursos de la APC.
- **Comisión Estatal de Desarrollo Rural:** Es el órgano colegiado de apoyo al FOFAE para la coordinación y operación de los programas de desarrollo rural. Está integrado por representantes de los gobiernos federal y estatal. En sus frecuentes sesiones, recibe informes de la operación y propuestas de la UTOE acerca de los proyectos a ser apoyados, los cuales, una vez aprobados, presenta al FOFAE.
- **Ventanillas de recepción de solicitudes:** Las ventanillas receptoras de las solicitudes y proyectos de los programas de desarrollo rural fueron los DDR, CADER, las cabeceras municipales, los CMDRS y CDDRS, la SAGARPA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado.
- **Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE):** Es la instancia profesional instituida para coordinar la operación de los programas de desarrollo rural y responsabilizarse de los aspectos técnicos-administrativos de los mismos. Da seguimiento de la operación de los programas y del desempeño de los PSP y del desarrollo de los proyectos apoyados por la APC, por medio del CECADER. Se responsabiliza de archivar la información y los expedientes relacionados con dicha operación y de su sistematización. Forma parte de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural y propone los proyectos y apoyos, previamente presentados por el CECADER, que fueron aprobados.
- **Centro de Calidad para el Desarrollo Rural (CECADER):** Es un organismo responsable del aseguramiento de la calidad de los servicios profesionales, a través de la supervisión de las actividades y la evaluación del desempeño y de los productos generados por los prestadores de servicios que participan en el PRODESCA.

Fuente: Tendencia y Solución, AC. Elaboración propia con base en información del Estado de Sinaloa.

Cuadro anexo 3.1.2.1. Inversión programada para grupos prioritarios

Grupos prioritarios	PAPIR	PRODESCA	PROFEMOR	Total	%
Mujeres	\$315,539.00	\$334,917.00	\$104,193.00	\$754,649.00	3.20
Jóvenes	\$157,770.00	\$167,459.00	\$52,097.00	\$377,326.00	1.60
Indígenas	\$210,360.00	\$223,278.00	\$69,462.00	\$503,100.00	2.13
Personas de la tercera edad	\$157,770.00	\$167,459.00	\$52,097.00	\$377,326.00	1.60
Discapacitados	\$210,360.00	\$223,278.00	\$69,462.00	\$503,100.00	2.13
Subtotal I	\$1,051,799.00	\$1,116,391.00	\$347,311.00	\$2,515,501.00	10.67
Proyectos propuestos por Consejos Municipales (18)	\$15,778,726.00	\$3,751,071.00	\$1,526,552.00	\$21,056,349.00	89.33
Subtotal II	\$15,778,726.00	\$3,751,071.00	\$1,526,552.00	\$21,056,349.00	89.33
TOTAL	\$16,830,525.00	\$4,867,462.00	\$1,873,863.00	\$23,571,850.00	

Fuente: Tendencia y Solución, A. C., con información de anexos técnicos.

Cuadro anexo 3.1.2.2. Inversión programada en cadenas agroalimentarias de amplia inclusión social

Cadena	PAPIR	PRODESCA	PROFEMOR	TOTAL	%
Ganado bovino doble propósito	\$3,681,293.00	\$781,473.00	\$243,117.00	\$4,705,883.00	40.00
Ovino-caprino	\$1,840,647.00	\$390,737.00	\$121,559.00	\$2,352,943.00	20.00
Maíz	\$920,324.00	\$195,368.00	\$60,779.00	\$1,176,471.00	10.00
Oleaginosas temporal	\$920,324.00	\$195,368.00	\$60,779.00	\$1,176,471.00	10.00
Sorgo	\$1,840,647.00	\$390,797.00	\$121,559.00	\$2,353,003.00	20.00
TOTAL	\$9,203,235.00	\$1,953,743.00	\$607,793.00	\$11,764,771.00	
%	78.23	16.61	5.17		100.00

Fuente: Tendencia y Solución, A. C., con información de anexos técnicos.

Cuadro anexo 3.1.2.3. Inversión programada en cadenas agroalimentarias prioritarias

Cadenas agroalimentarias	Beneficiarios	% beneficiarios	Inversión	% inversión
Ganado bovino doble propósito	317	43.19	\$6,783,307.00	41.88
Ovino-caprino	159	21.66	\$3,301,700.00	20.38
Maíz	60	8.17	\$1,405,546.00	8.68
Oleaginosas temporal	40	5.45	\$1,405,546.00	8.68
Sorgo	158	21.53	\$3,301,600.00	20.38
TOTAL	734	100.00	\$16,197,699.00	100.00

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de Anexos Técnicos.

Cuadro anexo 3.1.2.4. Inversión programada desglosada de PAPIR 2003

Vía de solicitud	Actividades productivas	Grupos	Producción	Inversión	% de inversión	Beneficiarios		% beneficiarios
Atención Vía Proyectos	Cadenas Agropecuarias Integrales	Grupos Prioritarios	Producción primaria	\$708,808.00	1.46	24		1.13
			Valor Agregado	\$1,413,615.00	2.92	48		2.27
			Garantía Líquida	\$235,803.00	0.49	6		0.28
		Otros Grupos	Producción primaria	\$3,298,439.00	6.81	72		3.40
			Valor Agregado	\$6,596,878.00	13.61	138		6.52
			Garantía Líquida	\$1,099,480.00	2.27	24		1.13
	Otras actividades productivas	Grupos Prioritarios	Producción primaria	\$1,312,645.00	2.71	30		1.42
			Valor Agregado	\$2,625,288.00	5.42	60		2.83
			Garantía Líquida	\$437,549.00	0.90	6		0.28
		Otros Grupos	Producción primaria	\$6,125,672.00	12.64	102		4.82
			Valor Agregado	\$12,251,345.00	25.28	204		9.63
			Garantía Líquida	\$2,041,890.00	4.21	18		0.85
	subtotal I			\$38,147,412.00	78.73	732		34.56
	Atención Vía Demanda	Cadenas Agropecuarias Integrales	Grupos Prioritarios	Producción primaria	\$577,227.00	1.19	78	3.68
Valor Agregado				\$144,307.00	0.30	20	0.94	
Otros Grupos			Producción primaria	\$2,308,907.00	4.77	306	14.45	
			Valor Agregado	\$577,227.00	1.19	78	3.68	
Otras actividades productivas		Grupos Prioritarios	Producción primaria	\$1,071,993.00	2.21	143	6.75	
			Valor Agregado	\$267,998.00	0.55	37	1.75	
		Otros Grupos	Producción primaria	\$4,287,971.00	8.85	579	27.34	
			Valor Agregado	\$1,071,993.00	2.21	145	6.85	
		subtotal II			\$10,307,623.00	21.27	1386	65.44
		TOTAL			\$48,455,035.00		2118	

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de Anexos Técnicos.

Cuadro anexo 3.1.2.5. Inversión programada PRODESCA y PROFEMOR

Programa	Concepto	Zonas Marginadas		Zonas no marginadas		Resto de productores	TOTAL
		Prod. de bajos ingresos	En transición	Prod. de bajos ingresos	En transición		
PRODESCA	Beneficiarios	752	280	329	73	480.00	1914.00
	Monto	\$4,244,400.00	\$1,552,682.00	\$1,752,580.00	\$340,820.00	\$1,982,012.00	\$9,872,494.00
PROFEMOR	Beneficiarios	17	11	8	0	0.00	36.00
	Monto	\$2,046,700.00	\$1,524,900.00	\$928,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de Anexos Técnicos.

Cuadro anexo 3.1.5.1. Distribución de apoyos en municipios prioritarios al momento de la evaluación

Municipio	Grado de marginación	% de apoyos
Badiraguato	Alto	6.55
Cósala	Alto	8
Choix	Alto	2.35
Elota	Alto	7.45
El Fuerte	Medio	7.6
Mocorito	Alto	7.05
San Ignacio	Alto	5.9
Sinaloa	Alto	6.6
Concordia	Medio	4.05
Total		55.55

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de cierras de avances de la operación, SAGARPA.

Cuadro anexo 3.1.5.3. Distribución de apoyos PRODESCA y PROFEMOR 2003

Programa	Concepto	Zonas Marginadas		Zonas no marginadas		Resto de productores	TOTAL
		Prod. de bajos ingresos	En transición	Prod. de bajos ingresos	En transición		
PRODESCA	Beneficiarios	752	280	329	73	480.00	1914.00
	Monto	\$4,244,400.00	\$1,552,682.00	\$1,752,580.00	\$340,820.00	\$1,982,012.00	\$9,872,494.00
PROFEMOR	Beneficiarios	17	11	8	0	0.00	36.00
	Monto	\$2,046,700.00	\$1,524,900.00	\$928,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00
PRODESCA	% beneficiario	39.29	14.63	17.19	3.81	25.08	100.00
	% inversión	42.99	15.73	17.75	3.45	20.08	100.00
PROFEMOR	% beneficiario	47.22	30.56	22.22	0.00	0.00	100.00
	% inversión	45.48	33.89	20.63	0.00	0.00	100.00

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de Anexos Técnicos, SAGARPA.

Cuadro anexo 3.1.6.1. Inversión programada en cadenas agroalimentarias

Cadena	De amplia inclusión social		Prioritarias	
	TOTAL	%	Inversión	% inversión
Ganado bovino doble propósito	\$4,705,883.00	40.00	\$6,783,307.00	41.88
Ovino-caprino	\$2,352,943.00	20.00	\$3,301,700.00	20.38
Maíz	\$1,176,471.00	10.00	\$1,405,546.00	8.68
Oleaginosas temporal	\$1,176,471.00	10.00	\$1,405,546.00	8.68
Sorgo	\$2,353,003.00	20.00	\$3,301,600.00	20.38
TOTAL	\$11,764,771.00		\$16,197,699.00	

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de Anexos Técnicos.

**Cuadro 3.3.1. Consejos Municipales y Distritales de
Desarrollo Rural Sustentable apoyados por PROFEMOR**

DDR	Municipio	Organización	PSP
135	S. Alvarado	CDDRS	Barraza Torres Ramón
134	Sinaloa	CMDRS	Ley Álvarez Martín Manuel
134	Guasave	CMDRS	Castro Villanueva José Luciano
135	Mocorito	CMDRS	López López Macario
133	Ahome	CDDRS	Vega Manzanares Martín Oscar
138	Mazatlán	CDDRS	Osuna Osuna Rafael Carlos
138	Concordia	CMDRS	Rodríguez Bernal Francisco Manuel
136	Badiraguato	CMDRS	Covarrubias Valencia Manuel De Jesús
136	Badiraguato	CDDRS	Castro Beltrán José Ramón
133	Choix	CMDRS	Duarte Atondo José Eduardo
133	El Fuerte	CMDRS	Rodríguez Ruiz Luis
137	Elota	CDDRS	Castro Moreno José Fidel
137	Cósala	CMDRS	Oropeza Villegas Javier
137	Elota	CMDRS	Manjarrez Cruz Esteban
137	San Ignacio	CMDRS	Aguirre Velarde Federico

Fuente: Tendencia y Solución, AC. Con información cierre financiero de 15 de junio de 2004, SAGARPA, Sinaloa.

**Cuadro anexo 4.1.2.1. Valor de la maquinaria, equipo, construcciones
e instalaciones PAPIR 2003**

Maquinaria, equipo e implementos agropecuarios	Valor promedio (\$)		Percibe que cambió por la APC (%)
	Antes	Después	
Maquinaria y equipo agrícola	34,357.00	37,946.00	10.4
Maquinaria y equipo pecuario	23,204.00	28,606.00	1.6
Otros equipos y maquinarias	11,895.00	14,700.00	2.4
Construcciones e instalaciones	27,296.00	30,542.00	4.0
Medios de transporte	19,370.00	21,365.00	0.8

Fuente: Tendencia y Solución, AC. Con información recabada en el levantamiento de encuestas a beneficiarios de PAPIR 2003.

**Cuadro anexo 4.1.2.2. Valor de la maquinaria, equipo, construcciones
e instalaciones PADER 2001**

Maquinaria, equipo e implementos agropecuarios	Valor promedio (\$)		Percibe que cambió por la APC (%)
	Antes	Después	
Maquinaria y equipo agrícola	23,528.00	25,710.00	7.2
Maquinaria y equipo pecuario	17,104.00	22,296.00	2.1
Otros equipos y maquinarias	12,730.00	14,212.00	0.8
Construcciones e instalaciones	22,517.00	25,610.00	1.3
Medios de transporte	25,870.00	28,975.00	1.3

Fuente: Tendencia y Solución, AC. Con información recabada en el levantamiento de encuestas a beneficiarios de PADER 2001.

Cuadro anexo 4.1.2.3. Indicadores de tendencia de cambios en los activos

Actividad	Índice	
	PADER 2001	PAPIR 2003
Agrícolas	1.04	1.02
Pecurias	1.20	1.15
No agropecuarias	1.30	1.15

Fuente: Tendencia y Solución, AC. Con información recabada en el levantamiento de encuestas a beneficiarios de PADER 2001 Y PAPIR 2003.

Cuadro anexo 4.1.5.1. Índice de integración a las cadenas agroalimentarias

Variable		Actividad agrícola	Actividad pecuaria	No agropecuaria
Integración vertical hacia atrás	PADER 2001	0.03	0.12	0.05
	PAPIR 2003	0.01	0.05	0.00
Integración horizontal hacia delante	PADER 2001	0.15	0.05	0.15
	PAPIR 2003	0.05	0.05	0.05
Orientación al mercado	PADER 2001	0.60	0.27	0.05
	PAPIR 2003	0.30	0.22	0.00

Fuente: Tendencia y Solución, AC. Con información recabada en el levantamiento de encuestas a beneficiarios de PADER 2001 Y PAPIR 2003.

Cuadro anexo 4.3.2. Grupos, regiones y cadenas agroalimentarias prioritarias

Grupos	Inversión (\$)	Cadena	Inversión (\$)
Grupos prioritarios	347,311.00	Bovino doble propósito	243,117.00
Mujeres	104,193.00	Ovino-caprino	121,559.00
Jóvenes	52,097.00	Maíz	60,779.00
Indígenas	69,462.00	Oleaginosas	60,779.00
Tercera edad	52,097.00	Sorgo	121,559.00
Discapacitados	69,462.00		
Proyectos CMDRS	1'526,552.00		

Fuente: Tendencia y Solución, AC. Con información de anexos técnicos, SAGARPA, Sinaloa.

Cuadro 4.3.1. Evaluación del fortalecimiento institucional

Descripción	Calificación promedio
Acciones para la integración y el funcionamiento de los CDRS	8.5
Calidad de los productos de los coordinadores de los CDRS	7.5
Aplicabilidad de los diagnósticos	7.0
Acciones para fomentar la planeación participativa	7.0
Monto de recursos y acciones realizadas a través de municipios	7.0
Promedio (Indicador de desempeño)	7.4

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de entrevistas a otros actores.

Cuadro 4.3.2. Evaluación de la consolidación organizativa

Descripción	Calificación promedio
Desarrollo de la capacidad empresarial	5.0
Integración de las organizaciones en redes micro-regionales	5.0
Participación de las organizaciones en la gestión	7.0
Fortalecimiento de la estructura interna de las organizaciones	7.5
Fortalecimiento de la capacidad de autogestión	6.0
(Promedio) Indicador de desempeño	6.1

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de entrevistas a otros actores.

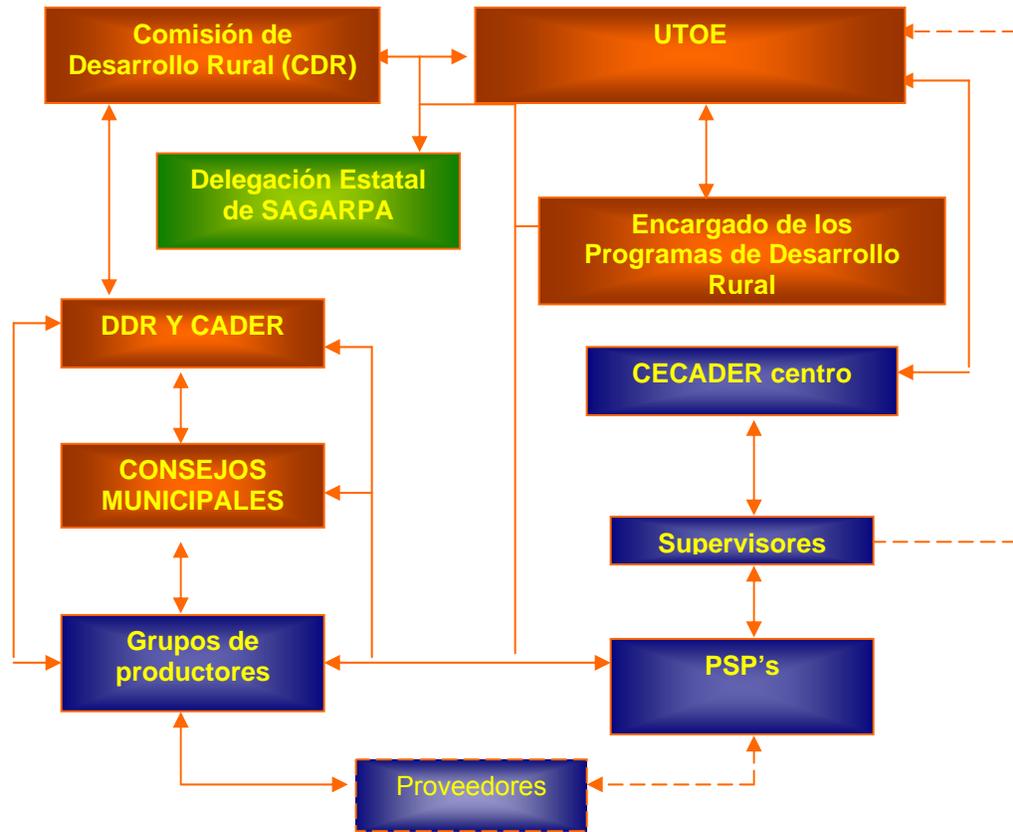
Cuadro 4.3.3. Calificación a fomento empresarial

Descripción	Calificación promedio
Eventos de capacitación, encuentros y talleres	6.0
Integración de redes de negocios	6.0
Estudios especializados para la difusión de tecnologías	7.0
Acciones para el desarrollo de habilidades	6.0
Formación de circuitos económicos locales	5.0
Giras de intercambio	7.5
Promedio (indicador de desempeño)	6.2

Fuente: Tendencia y Solución, AC con información de entrevistas a otros actores.

Anexo 3.2. Figuras anexas

Figura 3.2.6.1. Estructura operativa y normativa del Programa



Fuente: Elaboración Tendencia y Solución, AC son información de la APC 2003